Leg. 1995B

(1-4)

- Nº 7 -

CONSULTA RESTRINGIDA

LIBRE ACCESO

NO SE CONSULTA

CASTRO BAREA, Pedro

1917 - 1965



Legajo 19958, nº 7
(1)

D. Pedro Castro y Barea.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

DECANATO
DE LA
Facultad de Ciencias

28 Sept 1917
Se aprueba la propuesta y comuníquese
[signature]

Ilmo Señor

En Junta de Facultad celebrada el día 24 del corriente mes, el claustro para mejor atender á las enseñanzas de las Cátedras de Historia Natural, acordó proponer á V.S. fuese nombrado para el próximo curso de 1917-18, Auxiliar interino y gratuito de la Facultad al Doctor en Ciencias naturales, Don Pedro Castro Barea.

Y por

-si V.S. tiene á bien ha[...]
el oportuno nombramiento[...]
tengo el honor de comuni[...]
-le el precitado acuerd[...]
Dios guarde á V.S. m[...]
Sevilla 27 de Septbre 1[...]
El Decano
Enrique Ruiz Sicas[...]

Al Decano de la Facultad de Ciencias

Sevilla 28 Sept. 1917

Negdo. 1º

N.º 177.

En vista de la comunicación de V.S. fecha de ayer este Rectorado ha tenido á bien nombrar á ~~Don Pedro Castro Barea~~, Auxiliar interino y gratuito durante el próximo curso de 1917 á 1918 á D. Pedro Castro Barea, Doctor en Ciencias naturales, de acuerdo ~~con~~ con la propuesta formulada por el Claustro de esa Facultad en 24 del corriente mes.

Dios

A D. Pedro Castro Barea

Sevilla 28 Septbre 1917

Negdo. 1.º

N.º 176

Este Rectorado ha tenido á bien aprobar la propuesta hecha por el Claustro de la Facultad de Ciencias en Junta celebrada en 24 del corriente mes á favor de V.S. y nombrarle Auxiliar interino y gratuito de la expresada Facultad para el próximo curso de 1917 á 1918.

Lo que participo á V.S. para su conocimiento y satisfacción y demás efectos

Dios

3

UNIVERSIDAD LITERARIA

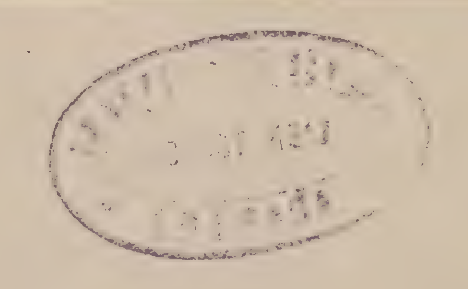
DE

SEVILLA

DECANATO

DE LA FACULTAD DE

Ciencias



Iltmo. Sr.:

Al Auxiliar D. Pedro Castro Barea *digo con esta fecha lo que sigue:*

«Hallándose enfermo *el Sr. Catedrático numerario de las asignaturas de* Mineralogía y Botánica, Zoología gral y Cristalografía, *se servirá V. S. encargarse desde el día de mañana de las explicaciones de dicha asignatura.»*

Lo que tengo la honra de trasladar á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.

Sevilla 29 *de* Octubre *de 1917*

EL DECANO,

Enrique Ruiz Díaz

...o oct. 1917
...mase á su expe-
...iente.
[signature]

Iltmo. Sr. Rector de esta Universidad.

4

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

DECANATO
DE LA FACULTAD
DE
Ciencias

-6 NOV 1917
ENTRADA

Ilmo. Sr.:

Al Auxiliar D. Pedro Castro Barea digo con esta fecha lo que sigue:

«En el día de hoy se ha restituido al servicio el Sr. Catedrático numerario de la asignatura de Mineralogía y Bot.ª, Zoología gral y Cristalografía

Lo que participo á V. S., para que cese en el desempeño de dicha cátedra.»

Lo que tengo la honra de trasladar á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sevilla 5 de Noviembre de 1917

EL DECANO,

Enrique Ruiz Díaz

7 Nobre 1917

...nse á su expediente

...

...mo Sr. Rector de esta Universidad.

...6

Excmo. Sr.

Num. 10.

Tengo el honor de remitir a V.E. para los efectos procedentes, certificacion por duplicado, del cese y percepcion de haberes en este Museo del Preparador D. Pedro Castro y Barea nombrado Catedratico de Mineralogía y Botanica de la Facultad de Ciencias de esa Universidad por Real orden de 27 de Noviembre ultimo.

Dios gue. a V.E. muchos años.

Madrid 4 de Diciembre de 1[illegible].

El Director

evilla 6-12-922
emítanse estas
ertificaciones al
abilitado.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

6

Castro Barea - Pedro.

Otros asuntos

Otros documentos existentes em el expediente perso
nal del Catedrático Don Pedro de Castro Barea.

1º.Por O.17 agosto 1931 se le nombra Secretario general de la Universidad Sevilla.

2º.Se le conceden ocho dias licencia a partir del 20 octubre 1931.

3º.En 9 junio 1932 se ausentó para constituir en Madrid,Tribunal oposiciones;reintegrándose el 16 de dicho mes.

4º.En 5 julio 1932 se ausenta para vacaiones; re-

5º.En 6 julio 1933 se ausenta para vacaciones;regresando el 11 septiembre.

6º.En sesión del dia 27 septiembre 1934 se le comisiona para asistir al homenaje de D.Miguel de Unamuno.

7º.En 19 octubre 1935 se le conceden quince dias licencia.

8º.Obras publicadas por el interesado.

8

...STERIO DE INSTRUC...
... PUBLICA Y BELLAS
ARTES

...SECRETARIA

...CION CENTRAL

Ilmo. Sr.:

De conformidad con la propuesta formulada por el Claustro general ordinario de la Universidad de Sevilla;

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la expresada Universidad al Catedrático numerario de la misma D. Pedro Castro Barea.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid 17 de Agosto de 1931.

EL SUBSECRETARIO

...Désele posesión
...archívese a
...sus efectos
M. Pedroso.

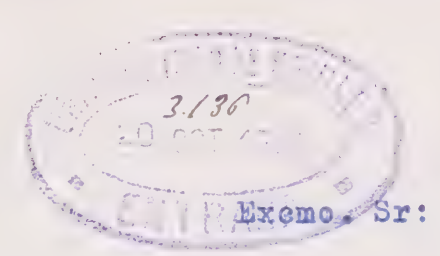
...Rector de la Universidad de Sevilla.

9

(2

rsidad de Sevilla.

tad de Ciencias.



Excmo. Sr:

Tengo el honor de solicitar de V.E. ocho dias de licencia, á contar de la fecha en que comience á hacer uso de la misma, para poder atender á asuntos particulares.

Sevilla 20 de Octubre de 1931.

El Catedrático,

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Accediendo á lo solicitado por el Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, Don. Pedro de Castro y Barea, este Rectorado ha tenido á bien concederle ocho dias de licencia á contar de la fecha en que participe hacer uso de la misma, para que pueda atender á asuntos propios.

Sevilla 20 de Octubre de 19[illegible]1.

El Rector,

Decano de Ciencias y al interesado.

(5

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

Negociado
Número

Teniendo que ausentarme con esta fecha para constituir en Madrid el Tribunal de oposiciones de Historia Natural del Instituto de Barcelona y cuatro mas, lo participo a V.S. para su conocimiento, quedando encargado del servicio al Jefe de Negociado de 2ª clase de la Secretaría General Don Antonio Fernandez Arroyo.

886

Sevilla 9 de junio de 1932

Enterado
Pelayo

Medina Pacheco

Rector de la Universidad de Sevilla

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

Negociado
Número

Terminada la misión oficial que hubo de obligarme á marchar á Madrid, con esta fecha me reintegro al servicio de la Secretaria general de esta Universidad.

Sevilla 16 de Junio de 1922.

El Catedrático-Secretario gral,

Blanco

[Stamp:] UNIVERSIDAD DE SEVILLA 921 16 JUN 1922 ENTRADA

Enterado
Bellango.

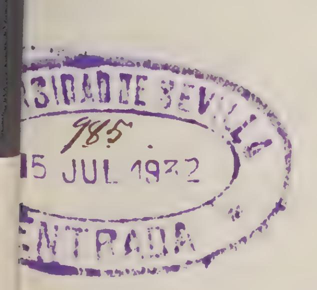
Ilmo.Sr. Rector de esta Universidad.

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

Negociado
Número

Excmo.Sr.

Necesitando ausentarme de esta Capital, para formar parte del Tribunal de oposiciones a Cátedras de Institutos que se han de celebrar en Madrid y haciendo uso al mismo tiempo de la licencia del periodo de vacaciones, con esta fecha comienzo ha hacer uso de la misma, dejando encargado del despacho de los asuntos de la Secretaría General al Oficial 1º de la misma, Licenciado en Derecho Don Manuel de Jesús López Guerrero.



Enterado
Ullargo.

Lo que participo a V.E. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla 5 de Julio de 1932.

El Secretario General.

Blanho

Excmo.Sr. Rector de esta Universidad.

5

Excmo. Sr:

Haciendo uso de las vacaciones reglamentaria,tengo el honor de significarle que con esta fecha me traslado á la Granja (Segovia), dejando encargado del despacho de la Secretaria general,al Oficial 1º de la misma y Licenciado en Derecho Don. Manuel de Jesús López y Guerrero.

Sevilla 6 de Julio de 1933.

El Catedrático-Secretario general,

Rector de esta Universidad.

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

Negociado ....

Número ....

1315

Entendido
Del Campo.

Tengo el honor de participar a V.E. que después de haber disfrutado las vacaciones reglamentarias, con esta fecha me reintegro en mi cargo de Secretario general.

Sevilla 11 de Septiembre de 1933.

El Secretario general

Mcarbo

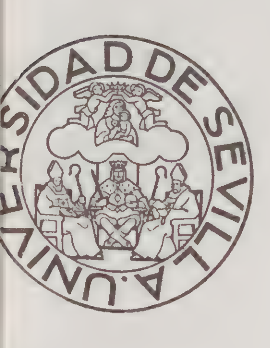
Excmo.Sr. Rector de esta Universidad.



Antonio Fernández [illegible], Funcionario Administrativo, [illegible] accidental de la Universidad de Sevilla.

Certifico : que en la Junta de Gobierno celebrada el día de hoy, se ha acordado conceder en misión oficial al Catedrático de la Facultad de Ciencias y Secretario general de esta Universidad D. [illegible] DE CASTRO Y [illegible], para asistir en representación de esta Universidad al homenaje que la Ciencia y Universidad de Salamanca va a tributar al insigne maestro Don Miguel de Unamuno.

Sevilla 27 de Septiembre de 1934.



...OCIADO ....

...ERO ....

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
19 OCT. 1935
ENTRADA N.º 2519

Teniendo necesidad de ausentarme para asuntos propios, ruego a V.E. se sirva concederme permiso reglamentario por menos de quince dias.

Sevilla 19 de octubre de 1935

Redondo Lanho

Pase a informe del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias

F. Candel

Este Decanato estima puede concederse el permiso solicitado por quedar la enseñanza debidamente atendida.

José Mª Moto

Como se pide

F. Candel

Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad.

(7

Visto el favorable informe emitido por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, este Rectorado ha tenido á bien acceder á lo solicitado por V.S. concediéndole quince dias de licencia, para que pueda atender á asuntos propios.

604

Sevilla 29 de Octubre de 1925.

El Rector.

. Pedro Castro y Barea, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Ilmo.Sr.

En atencion a lo ordenado en su atento oficio del dia 17 de junio último, cumpleme manifestarle:

1º-Nombrado por R.O. de 27 de noviembre de 1922 y en virtud de oposición, turno auxiliares, catedrático numerario de MINERALOGIA Y BOTANICA, fuí confirmado por R.O.de 22 de septiembre de 1923 y en cumplimiento del R.D. de 17 de diciembre de 1922, catedrático de BEOLOGIA con la acumulada de GEOLOGIA.

2º Trabajos publicados:
- Excursion a algunos yacimientos de aragonito.Bol.d.l.Soc.Esp. d.Hist.Nat. 1916.(con la colaboracion de R.Fernadez)
- Minerales de Andalucia.-Especies y localidades no citadas, existentes en el Museo de Histora Natural de la Universidad de Sevilla. Bol.d.l.S.E.d.H.N. 1918.
- Los aragonitos de España. Trab. del Mus.Nal.d.Cs.Nats. Serie geológica, nº24. Madrid 1919.
- La bolivarita, nueva especie mineral.-Bol.d.l.Soc.Esp.d.Hist.Nat. 1921.(Con la colaboracion de L.Fernandez Navarro)
- Sobre los minerales bismútiferos de la provincia de Córdoba.Presencia de la "bismita" Bol.d.l.Soc.Esp.d.H.N.-1921
- Baritocelestina y apatelita españolas.-Bol.d.l.Soc.Esp.d.H.Nat. 1922.
- La baritocelestina de Jaén.-Bol.de idem. idem.-1923.
- Los nuevos procedimientos para estudiar minerales metálicos con el microscopio.Minerografía. Memorias d.l.Soc.Esp.de Hist.Nat. 1929.

3º Laboratorio de Geología del Museo Nacional de Ciencias Naturales con el profesor Hernandez Pacheco.
- Laboratorio de Mineralogía del idem idem. con el profesor L.Fernandez Navarro.
- Estación de Biología marina de Santander, con el profesor J.Rioja.
- Laboratorio de espectrografia del Instituto Nacional de Ciencias Fisico-Naturales, con el profesor A.del Campo.
- Laboratorio de Mineralogía del Museo de Historia Natural de Paris con el profesor A.Lacroix.
- Instituto mineralógico de la Universidad de Freiburgo(Alemania) con el profesor Schneiderhom.

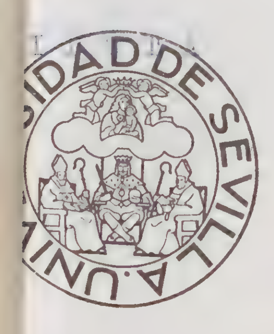
4º Tiene en estudio los minerales metálicos de ~~algu~~ varias cuencas de la region andaluza.

Sevilla 5 de septiembre de 1935.

Mediolanto

Ilmo.Sr.Decano de la Facultad de Ciencias.





CIADO
RO 531

El Excmo.Sr.General Jefe de la 2ª División con fecha 24 de los corrientes dice a este Rectorado lo que sigue:

"Usando de las facultades que me competen, he venido en decretar que Don Pedro Castro Barea, cese en su cargo de Secretario General de la Universidad de Sevilla, designandose para que le sustituya, con carácter interino, a Don Manuel de Jesús López Guerrero, que en la actualidad lo ejerce accidentalmente.=Lo que traslado a V.S.I. para su conocimiento y efectos oportunos, encareciendole que se sirva notificar en forma ésta orden a los interesados."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sevilla 27 de Agosto de 1936.

El Rector,

.D.Pedro Castro Barea, Catedrático de la Facultad de Cienas de esta Universidad.



Don Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Negociado de 3ª clase del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y Secretario General interino de esta Universidad,

Certifico: Que D. Pedro de Castro y Barea, Secretario General de esta Universidad, ha cesado en el expresado cargo con fecha (25) veinticinco de agosto último, en virtud de orden del Excmo Sr. General Jefe de la segunda División Orgánica del dia veinticuatro del mismo mes.

Y para que conste y surta sus efectos en la nómina respectiva, expido la presente certificación con el Vº Bº del Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a nueve de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Vº Bº
El Rector
Dr Mota

Manuel de J. López Guerrero

Para poder dar cumplimiento a lo ordenado en las disposiciones vigentes ruego a V.I. se sirva ordenar sea remitido certificado el adjunsobre que contiene la contestacion al pliego de cargos que me ha sido fo formulado por la Comisión Depuradora del Personal docente Universitario, al Sr.Presidente de la misma que radica en Zaragoza.

Dios guarde a V.I.muchos años

Sevilla 25 de febrero de 1937

Como se pide
Dr Mota

Ilmo.Sr.Rector de la Universidad

D. Pedro de Castro Barea. Destituido del cargo de Administrador del Patronato Universitario por Orden 24 octubre 1936 (Boletín Oficial del 2 noviembre).

24

508

Tengo el honor de remitir a V. S. el adjunto sobre cerrado que contiene la contestación al pliego de cargos formulado por esa Comisión depuradora de su digna presidencia y que ha presentado en este Rectorado el Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad Don Pedro de Castro y Barea.

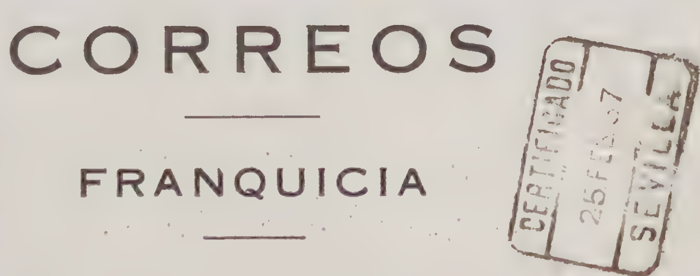
Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 25 de Febrero de 1937.

EL RECTOR.

Señor Presidente de la Comisión Depuradora A).

Universidad de Zaragoza.



CORREOS

FRANQUICIA

CERTIFICADO 25 FEB. 37 SEVILLA

En el día de la fecha del sello, se entregan en la oficina de Correos, de Sevilla, para su expedición *uno* pliegos con franquicia oficial, cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura *para el Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza*



3.00

J. Mejías, Impresor: San Eloy, 8.-Sevilla 7-36

26

Nº 2477

El Boletín Oficial del Estado nº 343 correspondiente al día 28 de septiembre próximo pasado, publica con fecha 23 de dicho mes, una Orden del Excmo. Sr. Presidente de la ~~Junta Técnica del Estado~~ de la Junta Técnica del Estado y que copiada dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Pedro de Castro ~~y Barea~~, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de Noviembre último y Órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado su aplicación, dispongo: La separación definitiva del servicio de D. Pedro de Castro Barea, y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza, debiendo ser dado de baja en su escalafón."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 2 de octubre de 1937. (Segundo Año Triunfal.

El Rector,

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.
Sr. Habilitado de esta Universidad.

27



Don Manuel de Jesús López Guerrero, Abogado y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que entre los documentos que existen en esta Secretaría de mi cargo hay uno que copiado a la letra dice lo siguiente: "Estado Español-Junta Técnica del Estado-Comisión de Cultura y Enseñanza=Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado, con fecha [illegible] de septiembre, me comunica lo siguiente: Visto el expediente instruido a D. Pedro de Castro Barea Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, Dispongo: La separación definitiva del servicio de Don Pedro de Castro Barea, y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza debiendo ser dado de baja en su escalafón=Dios guarde a V.E. muchos años=Burgos [illegible] de septiembre de 1937 (II Año Triunfal)=Francisco G. Jordana=Rubricado=Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza=Lo que traslado a V.E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos=Dios guarde a V.E. muchos años=Burgos [illegible] de septiembre de 1937 (II Año Triunfal)=El Vice-Presidente=Enrique Suñer=Rubricado=Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla."------------------------

Y para que conste y surta sus efectos en nómina, expido la presente certifiación con el Vº. Bº. del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a trece de octubre de mil novecientos treinta y siete.

Vº. Bº.

El Rector,

Dr Mota

Manuel de J. López Guerrero

Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Abogado y Secretario General de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que Don Pedro de Castro Barea, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha cesado con fecha de ayer en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Junta Técnica del Estado de 23 de septiembre actual, inserta en el Boletin Ofucial del Estado del siguiente dia 28.----------------------------------

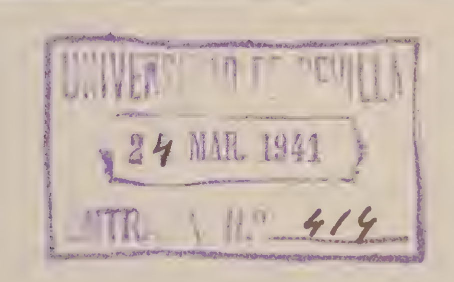
Y para que conste, y obre los efectos oportunos, extiendo la presente certificación con el Vº.Bº. del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

Vº.Bº.

El Rector,

Por O.29 julio 1939 (B.O.18 agosto) D.Pedro Castro Barea Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, fué separado definitivamente del servicio y dado de baja en el Esclafón de Profesores.





Ilmo. Sr.

Anunciado en el Boletin Oficial del dia 17 de los corrientes, Concurso previo de traslado para la provision de la cátedra de Biología de esta Universidad, y habiendo solicitado por conducto de V.I. con fecha del dia 17 de enero próximo pasado, al amparo de la ley de 19 de enero de 1919 y Orden de 4 de diciembre de 1940, la revisión del expediente por que fuí separado de la referida cátedra; tengo el honor de acompañar a V.I. instancia dirijida al Exmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, interesando la suspension del indicado Concurso entretanto no sea resuelto el expediente de revisión, ro a V.I. se sirva elevarla a la Superioridad.

Como se interesa
Dr Mota

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla 22 de marzo de 1941

[firma]

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

31

El Excmo.Sr.Director general de Enseñanza Universitaria,con fecha 3 del actual,comunica a este Rectorado lo siguiente:

"Con esta fecha el Excmo.Sr.Ministro me comunica lo que sigue:Ilmo.Sr:Vista la instancia de D.PEDRO CASTRO BAREA,Catedrático que fué de la Universidad de Sevilla,separado definitivamente del servicio e inhabilitado para cargos directivos y de confianza por Orden de 23 de septiembre de 1937,en la que solicita que se le reintegre al servicio activo,fundándose en diversos motivos=Visto asimismo,el expediente seguido sobre su depuración=Este Ministerio ha resuelto que sea éste revisado,para lo cual actuará de Juez especial el Catedrático de la Universidad de Madrid D.Maximino San Miguel de la Cámara,a quien se remitirá el expediente mencionado."

Lo que traslado a V.S.para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Sevilla 1[illegible] de marzo de 1943.

El Rector.

Sr.D.Pedro Castro Barea.

Exmo. y Mgcº Sr. Rector:

Habiendo sido reintegrado al servicio activo por Orden Ministerial del día 13 de enero último, segun me comunica V.E. con fecha 2 de los corrientes, ruégole se sirva elevar a la Superioridad la adjunta instancia interesando me sea abonado el 50 % de los haberes que me correspondieran, segun dispone la Orden de Subsecretaria del dia 4 de febrero de 1942-Boletin Oficial [illegible] nº 7-dictando normas para el cumplimiento de la ley de 24 de mayo de 1941.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 11 de febrero de 1944.

[signature]

Exmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

…mítase
…Excmo. Sr.
…inisterio, en
…forma fa-
…rable.
…r Moto

33
…

El Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria con fecha 26 de febrero ppdo. comunica lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.: En contestación a su oficio de 18 del corriente relativo al catedrático de esa Universidad don PEDRO CASTRO BAREA = Esta Dirección Gral. participa a V. E. que la inclusión en nómina del referido profesor es procedente a partir de la toma de posesión en la Universidad a que se le destine, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 13 de enero último."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

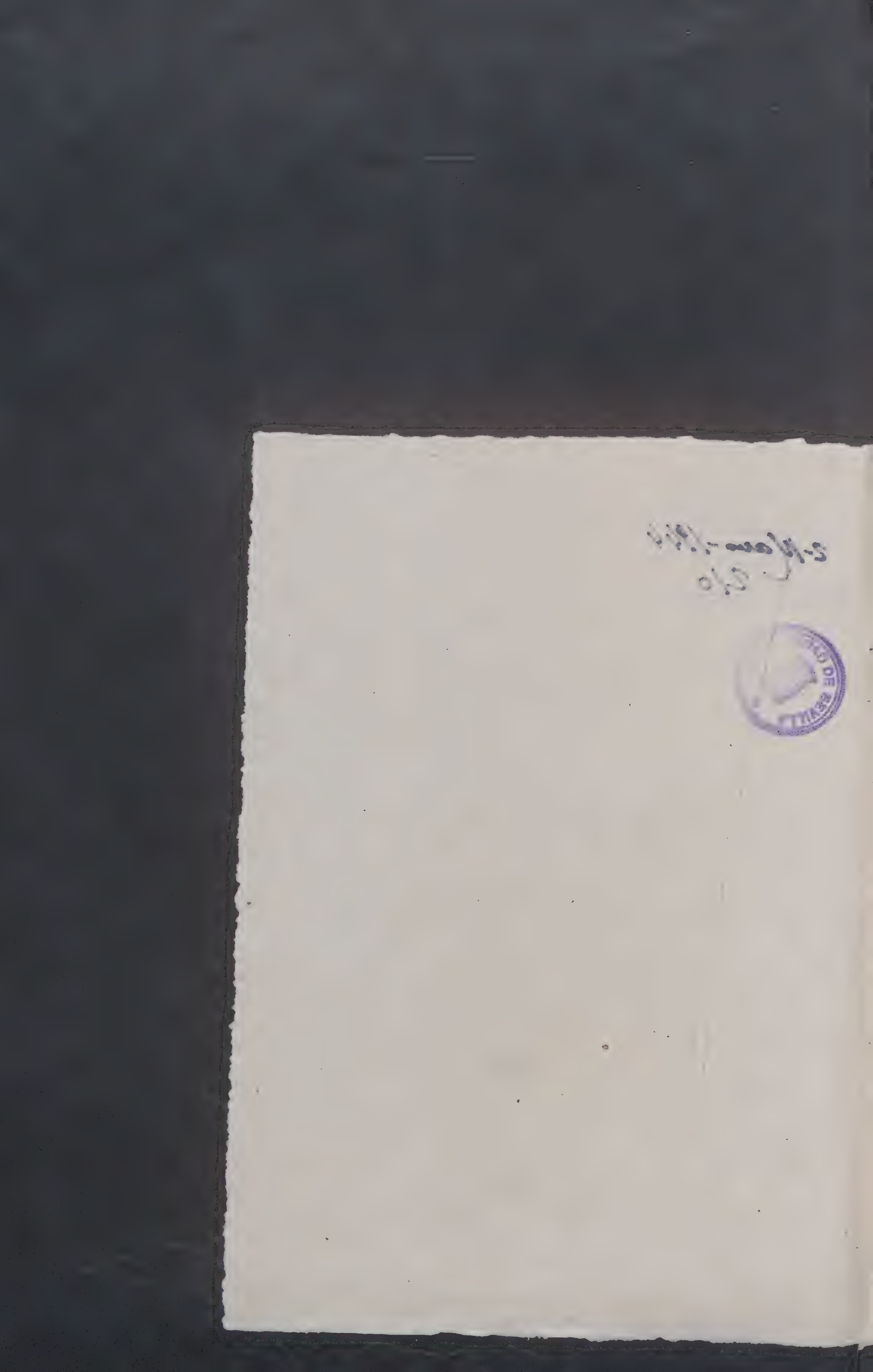
Dios guarde a V.d. muchos años.

Sevilla a 2 de marzo de 1944.

EL RECTOR,

Sr. D. Pedro Castro Barea, Catedrático de Universidad.

24



El Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria con fecha 11 del actual, comunica a este Rectorado lo que sigue:

"Con esta fecha, el Excmo. Sr. Ministro me comunica lo que sigue: Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en Orden de 14 de enero último, por lo que se reintegra al servicio al Catedrático don PEDRO CASTRO BAREA = Este Ministerio ha resuelto: 1º que don Pedro Castro Barea ocupe en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad el número 135 de orden general, entre don José Manuel Villa y don José [illegible] y Martínez [illegible], con el sueldo anual de 20.000 pesetas = 2º que se le acredite el sueldo anual de 12.000 ptas. correspondiente a la categoría de entrada en el Escalafón, hasta que exista vacante en la 4ª a que pertenece y 3º destinar a don Pedro Castro Barea a la Facultad de Medicina de Cádiz, quedando adscrito a la cátedra de Fisiología para Medicina."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

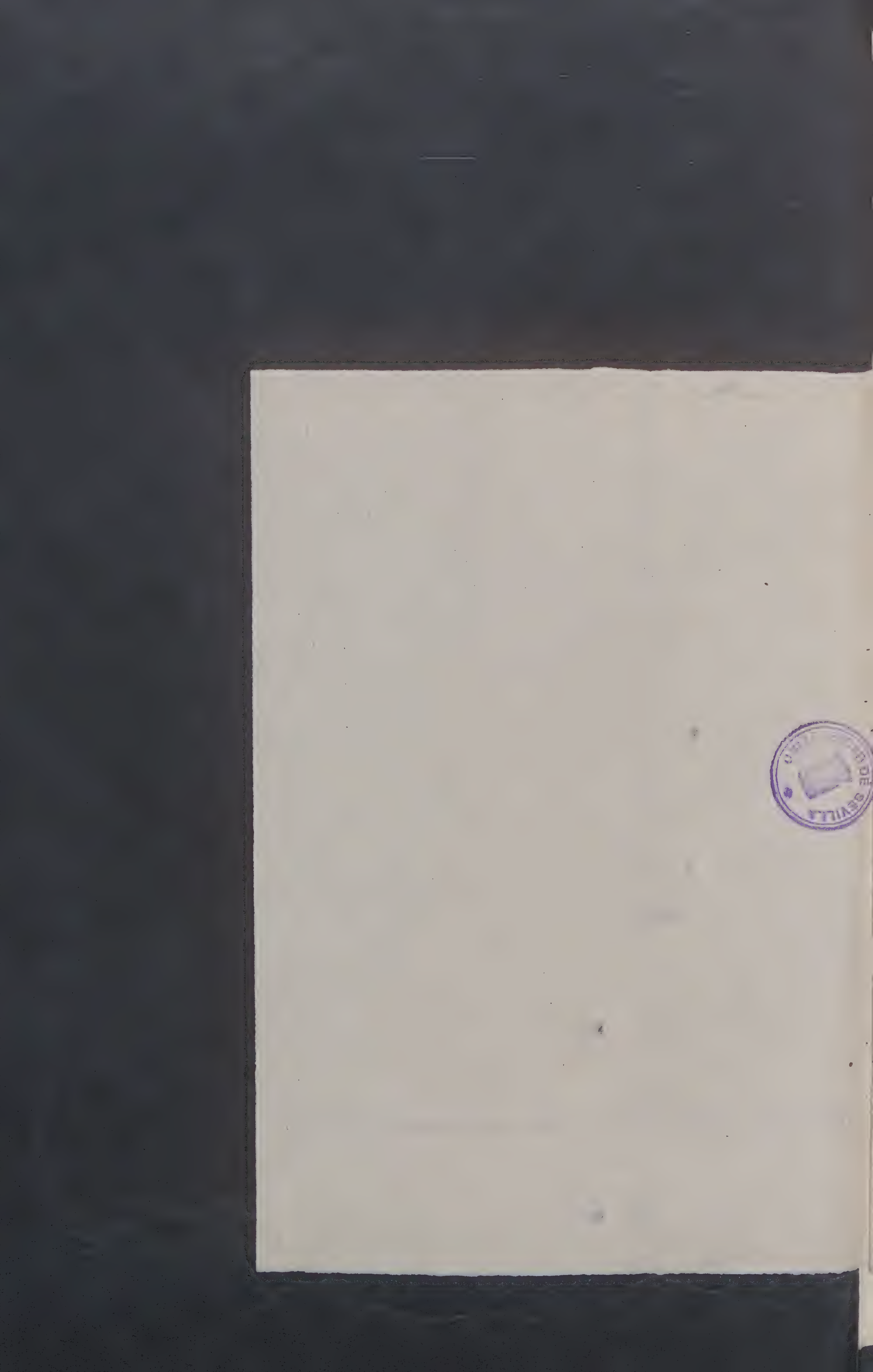
Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 18 de marzo de 1944.

EL RECTOR,

Interesado, Decano Medicina Cadiz y Administrador Gral.

35



2 Feb. 944
Nº 107

El Excmo. Sr. Director General de la Enseñanza Universitaria con fecha 1[illegible] de enero pdo. comunica lo siguiente:

"Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro me comunica lo siguiente:=Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido en vía de revisión a don PEDRO CASTRO BAREA, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que fue separado definitivamente del servicio e inhabilitado para el ejercicio de cargos directivos y de confianza por O. de la Junta Técnica del Estado, del [illegible] de septiembre de 1937. Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Juez Instructor y por esa Dirección Gral, decide revisando dicho expediente, anulando la O. de la Junta Técnica antes mencionada, reintegrando a don Pedro Castro Barea al servicio activo y sustituyendo aquella sanción por la de traslado a otra Universidad, con pérdida de los haberes no percibidos, reintegrándose a su [illegible] en el puesto que le corresponda e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 2 de febrero de 1944.

EL RECTOR,

[illegible]-DECANO DE CIENCIAS.

36

30-1-944
298

El Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria, con fecha 16 del actual, comunica a este Rectorado lo que sigue:

"Con esta fecha, el Excmo. Sr. Ministro me comunica lo que sigue: Ilmo. Sr.: En el expediente incoado en virtud de instancia presentada por don PEDRO CASTRO BAREA, catedrático de la Universidad de Sevilla, en solicitud de que se le abone el cincuenta por ciento de los haberes no percibidos durante el tiempo que ha durado la revisión de su expediente de depuración, la Asesoría jurídica del Departamento ha emitido el siguiente dictamen: "El Expediente originado por la reclamación de don Pedro Castro Barea plantea únicamente la cuestión de si le es abonable el cincuenta por ciento de los haberes dejados de percibir desde la fecha en que se acordó la revisión de la sanción de separación del servicio, que en principio le fué impuesta = El pronunciado en que se apoya para pedir este cincuenta por ciento impone al peticionario inhabilitación para cargos directivos y de confianza, traslado a otra Universidad y pérdida de haberes no percibidos: El recurrente entiende que esta sanción de pérdida de haberes no se refiere al cincuenta por ciento antes aludido, que ha de percibir en todo caso, basándose en lo dispuesto en la O. de este Ministerio de 4 de febrero de 1942, que dispone que "a los funcionarios separados y cuya sentencia de revisión los readmita al servicio, aunque imponiéndoles alguna sanción, solo se les reconocerá el cincuenta por ciento de los haberes no percibidos desde la fecha en que se les admitió la última revisión del expediente = Pero debe tenerse en cuenta que la anterior disposición hay que estimarla derogada por la O. de 22 de julio de 1942 dictada por la Presidencia del Gobierno disponiendo que "los acuerdos en virtud de los cuales se dejen sin efecto sanciones en expedientes de depuración no supongan

37

el reconocimiento del derecho de los interesados
a reclamar el pago de los haberes de que hubiesen
estado privados durante la tramitación del expedi
te ni durante el tiempo de la vigencia de la san
que después se rectifica» = disposición 1ª =; decl
rando la 2ª que «este reconocimiento solo podrá
tarse cuando en el expediente de revisión se de
re que esta tiene por base la rectificación de
error evidente de la Administración» y la 3ª que
«No se admitirán ni tramitarán solicitudes sobre
bro de haberes de funcionarios sancionados por m
vo de depuración a no ser que se apoyen en la ex
tencia del pronunciado expreso y concreto que en
el caso se exige en el nº anterior» = Y en el exp
diente de don Pedro Castro Barea no solo no exis
ese pronunciado expreso y concreto reconociendo e
error de la administración, sino que su remisión
se hace a base de imponerle otras sanciones y aú
con la declaración expresa contraria a lo que la
exige para acceder a sus pretensiones: Es decir,
disponiéndose expresamente como sanción la pérdi
de sus haberes = La reclamación presentada no sol
debe ser desestimada, sino que incluso pudo no t
mitarse al amparo del precepto 3º de la O. de la P
sidencia de 22 de junio de 1942.= Aunque las ante
res consideraciones en el caso de este expedient
son en cierto modo accesorias = Porque lo princi
resulta del hecho de que don Pedro Castro Barea t
ne la consideración legal de separado del servic
con privación de derechos totales económicos y ju
rídicos, hasta el momento en que a virtud de la r
visión se dicta un nuevo acuerdo administrativo
no puede retrotraerse a la fecha de la iniciación
del acuerdo de revisión, ya que la misma pudo ter
minar -como de hecho sucede muchas veces- con un
acuerdo desestimatorio = Por ello resulta comple
tamente lógico que el peticionario no tenga dere
cho al cobro de parte alguna de sus haberes, mien
tras estuvo en la situación legal de separado de
servicio = Y este Ministerio, de conformidad con
preinserto dictamen, ha resuelto como en el mism
se propone.»

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento

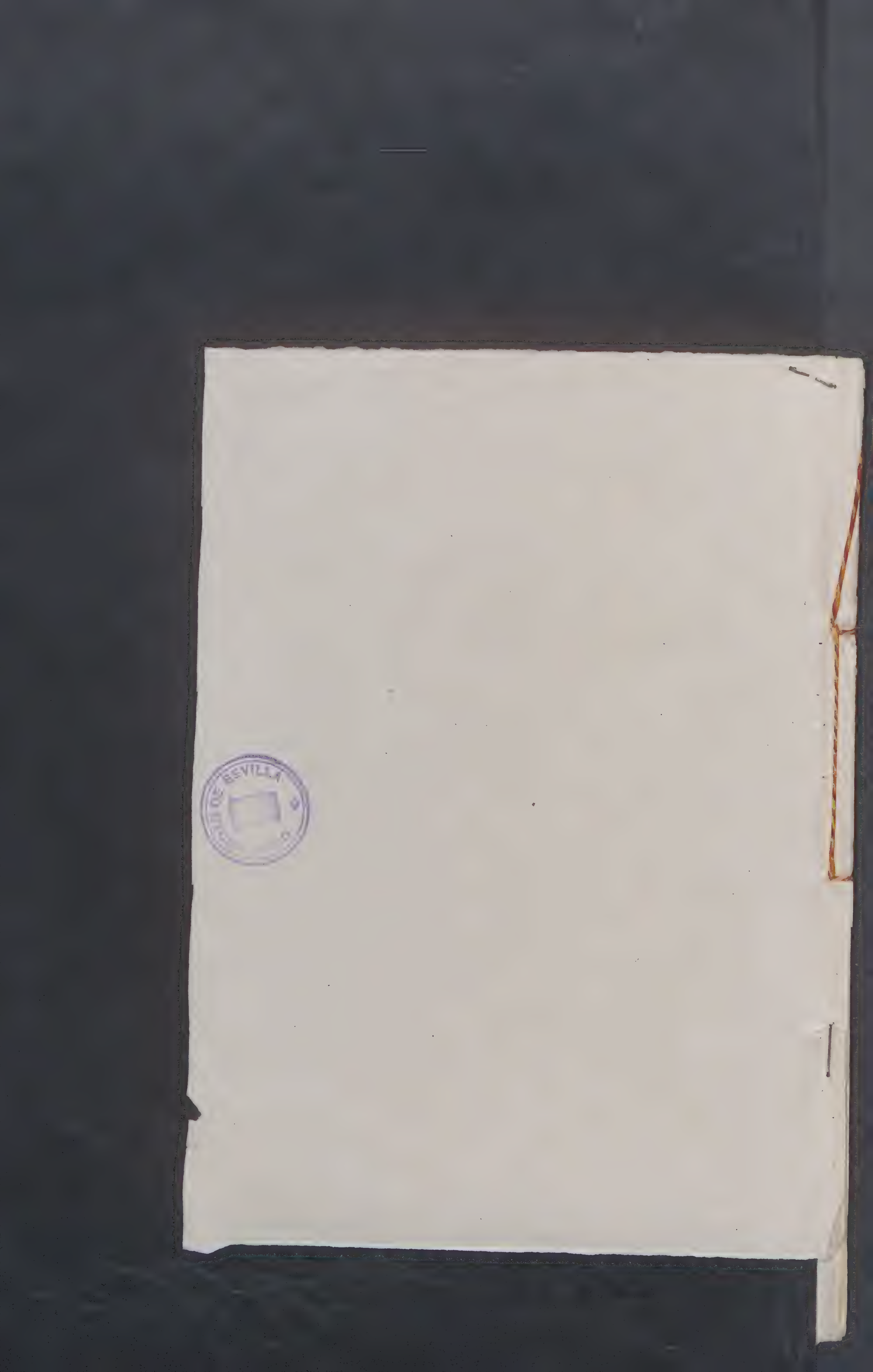
y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 30 de marzo de 1944.

EL RECTOR,

Sr. D. Pedro Castro Barea, Catedrático de Universidad.



Legajo 1975 B, nº 7
(2)

Castro Barea - Pedro.

Nació en Bujalance (Córdoba) el 16 julio 1895.
Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias. de Biología.

Nº 97 del [illegible]
en el año 1948

PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

HOJA DE SERVICIOS

Don *Pedro Castro Barea*

natural de *Bujalance*, provincia de *Córdoba*, de edad de *(16 Julio 18*

años, *Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias.*

y ocupa el número .... en el Escalafón del año 19...., tiene los méritos y circunstancias que a continuación se expresan: *Nació el 16 julio 1885.*

J. Meifas, Impresor; San Eloy, 8.-Sevilla

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado			FECHAS de las tomas de posesión.			TIEMPO de servicio en cada cargo.			TIEMPO de cada excedencia.			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida.			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente.
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	PESETAS
Nombrado en virtud de oposición, Catedrático numerario de Mineralogía y Botánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla por Real Orden	27	Nobre	1922	1º	Dibre	1922										6,000
Ascendido á la Seccion 8ª del Escalafón, por Real Orden de	5	Febrero	1925	31	Enero	1925										7,000
Comenzó á devengar el sueldo anual de 8,000 ptas, que le correspondia por Real Orden de	7	Enero	1929	1º	Enero	1929										8,000
Comenzó á devengar el sueldo anual de 9,000 ptas, que le correspondia por Real Orden de	13	Enero	1931	1º	Enero	1931										9,000

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.			FECHAS de las tomas de posesión.			TIEMPO de servicio en cada cargo.			TIEMPO de cada excedencia.			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación o por salida.			SUELDO que ha disfrutado como activo o excedente.
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS	PESETAS

PUBLICACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS O LITERARIOS, DESCUBRIMIENTOS CIENTÍFICOS, COMISIONES FACULTATIVAS

CARRERAS LITERARIAS Y HONORES

Título de Bachiller, expedido en 16 Septiembre de 1910, por el Rectorado de la Universidad de Granada, con calificación de Sobresaliente.

Título de Licenciado en Ciencias, sección de Naturales, expedido en 14 de Noviembre de 1917, con calificación de Sobresaliente en la reválida.

Título de Doctor en Ciencias, sección de Naturales, expedido en 9 de Enero de 1918, con calificación de Sobresaliente y Premio extraordinario.

Se le expidió el título de Catedrático de Universidad, el día 27 noviembre 1922.- Registrado en la Universidad de Sevilla al folio 29 nº. 355.

SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE

SERVICIOS PRESTADOS CON POSTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE

Nombrado Secretario general de la Universidad de Sevilla, á propuesta del Claustro general ordinario de la misma, por Orden Ministerial de 17 de Agosto de 1931. Tomó posesión con fecha 29 Agosto 1931.

CERTIFICACIÓN

D.

CERTIFICO: Que la anterior Hoja de servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada, y se halla conforme con los documentos originales que bajo su responsabilidad ha presentado interesad , y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo.

de de 19

V.º B.º

El Rector,

Recibí los documentos,

Extracto de la documentación que obra en el,expediente personal del Catedrático numerario de Mineralaogia y Botánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla,Don Pedro Castro Barea.

I.Por O.del Rectorado Sevilla de 28 septiembre I9I7 fué nombrado Auxiliar interino y gratuito de la Facultad Ciencias.

2.Por R.O.27 noviembre 1922 y en virtud de oposición,turno Auxiliares,fué nombrado Catedrático numerario de Mineralogia y Botánica de la Facultad Ciencias Universidad Sevilla,con el sueldo anual de seis mil pesetas;posesionándose el I diciembre.

2. catedra acumulada.

3.Por R.O.5 febrero I925 ascendió a siete mil pesetas con antigüedad 3I enero;posesionándose el I2 febrero.

4.En I enero I929 comenzó a devengar ocho mil pts según O.8.de dicho mes posesionándose el 25 enero.

En I enero I93I comenzó a devengar nueve mil pts.según R.O.I3 de dicho mes; posesionándos el II febrero.

5.Por O.I7 agosto I93I fué nombrado Secretario general de la Universidad: posesionándose el 29 agosto.

6.Por O.(junio I932 se le concede como Secretario general,indemnización de seis mil pts desde el dia Iº.abril del mismo año.

7.En Iº.enero i933 comenzó a devengar diez mil pts según O.igual fecha; posesionándose el 3I enero.

8.Por O.29 mayo I933 ascendió a once mil pts con antigüedad del dia 25 dicho mes;posesionándose el 2 junio.

41



D.3.877.506 *

En la Universidad de Sevilla á primero de Octubre de mil novecientos diez y siete y ante el Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad, Don Gabriel Lupiañez y Estevez, compareció el Sr. Doctor D. Pedro Castro y Barea nombrado por este Rectorado en veintiocho de Septiembre último á propuesta del claustro respectivo, Auxiliar interino y gratuito de la Facultad de Ciencias y previas las formalidades establecidas el Ilmo. Sr. Rector le dió posesión de su cargo, con lo cual terminó el acto; extendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes y de que yo como Secretario general certifico.

Gr. Gabriel Lupiañez

Pedro Castro

Antonio Palomo

42

B.3.399,767

" Hay una póliza de tercera clase de veinticinco pesetas, inutilizada con fecha seis diciembre 1922.=Don Tomás Montejo y Rica, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,-Por cuanto por Real órden de esta fecha S.M. el Rey (q.D.g) ha tenido a bien nombrar en virtud de oposición a Don Pedro Castro Barea Catedrático numerario de Mineralogía y Botánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con el sueldo anual de seis mil pesetas y demás ventajas de la ley.-Por tanto,y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la instrucción de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido a Don Pedro Castro Barea el presente título, para que desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de ésta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes,o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto,si se omitiere la certificación de la toma de posesión ante el Jefe del referido Centro; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado,ni se le ponará en posesión de su cargo.= Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos veintidos.=T. Montejo,rubricado.-Título de Catedrático numerario de Mineralogía y Botánica de la Universidad de Sevilla, a favor de Don Pedro Castro y Barea.-Hay un sello en seco del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.-Universidad de Sevilla.- Queda registrado este título al folio 29, número 355 del libro correspondiente.-Sevilla 30 de noviembre de 1922.-El Secretario general, Ldo. Antonio Palomo, rubricado.-Hay un sello en tinta de la Universidad de Sevilla.- Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho y Secretario general de la Universidad de Sevilla,- Certifico: Que Don Pedro Castro y Barea, provisto de su cedula personal de séptima clase, número veintiocho mil novecientos cincuenta y cuatro,expedida en Madrid a veintidos de mayo del corriente ano,de su título de Doctor en Ciencias Naturales expedido en nueve de enero de mil novecientos diez y ocho, certificado de no haber podido hacer uso del derecho de sufragio por no hallarse inscrito en el censo electoral, y del pase a la segunda situación de servicio militar activo; se ha posesionado el día primero del corriente mes del cargo de Catedrático numerario de Mineralogía y Botánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,para el que ha sido nombrado en virtud de oposición por Real órden de veintisiete de noviembre último,con el sueldo anual de seis mil pesetas y demás ventajas de la ley.- Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente certificación con el visto bueno del Iltmo señor Rector de esta Universidad y sello de la misma,en Sevilla a seis de diciembre de mil novecientos veintidos.-Vº.Bº. El Rector, Dr. Hazañas, rubricado.- Ldo Antonio Palomo, rubricado.-Hay un sello en tinta de la Universidad de Sevilla."

Es Copia.
El Secretario general,

Antonio Palomo

43



B.3.399.796 ★

En la ciudad de Sevilla, a primero de diciembre de mil novecientos veintidos, compareció ante el Iltmo señor Rector de esta Universidad Dr. Don Joaquín Hazañas y la Rúa, el señor Don Pedro Castro Barea nombrado Catedrático numerario de Mineralogía y Botánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad por Real órden de veintisiete de noviembre próximo pasado. Previos los requisitos legales, el Iltmo señor Rector le dió posesión de su cargo, de todo lo cual certifico.

Dr. Joaquín Hazañas

Pedro Castro

Dr. Antonio Palomo

41

DON ANTONIO PALOMO RUIZ, Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho y Secretario general de la Universidad de Sevilla

CERTIFICO: que por Real Orden de 22 de Septiembre último y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Diciembre de 1922, D. Pedro Castro y Barea ha sido confirmado en el cargo de Catedrático numerario de esta Universidad encargado de la Cátedra de [illegible]logía, con [illegible], con el mismo sueldo y gratificación que actualmente percibe.

Y para que conste y remitirlo al Sr. Habilitado para que pueda hacer en las nóminas las variaciones correspondientes expido la presente certificación con el visto bueno del Iltmo Sr. Rector y con el sello de esta Universidad en Sevilla a siete de Diciembre de mil novecientos veintitrés.

V.º B.º

El Rector,

Ldo. Antonio Palomo

D. J. Candau

45



B.5.560.978

Hay una póliza de 50 pesetas inutilizada con fecha 12 de febrero de 1925. Don Francisco Javier Garcia de Leaniz y Arias de Quiroga, Subsecretario encargado del Ministerio de Instruccion pública y Bellas Artes.-Por cuanto por Real orden de esta fecha, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien ascender a D. Pedro Castro Barea Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla a la Seccion octava del Escalafon general del Profesorado de Universidades, con la antiguedad de treinta y uno de Enero del corriente año y sueldo, desde el mismo dia, de siete mil pesetas anuales-Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposicion primera de la Instruccion de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don Pedro Castro Barea el presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujecion a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificacion de la toma de posesion por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado-Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos veinticinco-Javier Garcia de Leaniz-rubricado-Hay un sello en tinta que dice Ministerio de Instruccion pública y Bellas Artes-Titulo de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Seccion 8ª del Escalafon, a favor de D. Pedro Castro Barea-Universidad de Sevilla-Queda registrado este Titulo al fólio 30 Número 450 del libro correspondiente-Sevilla 10 de febrero de 1925-El Secretario general-Ldo Antonio Palomo-rubricado-Hay unsello en tinta que dice Universidad de Sevilla-Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y en Derecho y Secretario general de la Universidad de Sevilla.-Certifico: que Don Pedro Castro y Barea, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad provisto de su cédula personal de 4ª clase nº 58656 manuscrito expedida en Sevilla el cuatro del corriente mes y certificado de no haber podido hacer uso del derecho del sufragio en las últimas eleccionespor no hallarse incluido en el censo electoral, ha tomado posesion en el dia de hoy del ascenso a la Seccion octava del Escalafon general del Profesorado de Univerxidades con la antiguedad de treinta y uno de enero del corriente año y sueldo desde el mismo dia, de siete mil pesetas anuales, que le ha sido concedido por Real orden fecha cinco del mes actual.-Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificacion con el Vº Bº del Sr Vice-Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a doce de febrero de mil novecientos veinticinco-Ldo Antonio Palomo-rubricado-Vº Bº El Vice-Rector-Dr Mota-rubricado-Hay un sello en tinta que dice Universidad de Sevilla.-

Es cópia
El Secretario gral,

Antonio Palomo

4



A.3184734

Hay una póliza del Estado de cincuenta pesetas, inutilizada con fecha 12 febrero de 1925.-Don Francisco Javier Garcia de Leaniz y Arias de Quiroga, Subsecretario encargado del Ministerio de Instruccion Pública y Bellas Artes.-Por cuanto por Real orden de esta fecha, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien ascender a D. Pedro Castro Barea, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla a la Seccion octava del Escalafón general del Profesorado de Universidades, con la antiguedad de treinta y uno de enero del corriente año y sueldo, desde el mismo dia, de siete mil pesetas anuales.-Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposicion primera de la Instruccion de diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don Pedro Castro Barea el presente Titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el percibo del citado ascenso, con sujecion a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o en lo sucesivo se estableciere.-Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificacion de la toma de posesion por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado.-Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos veinticinco.-Javier Garcia de Leaniz, rubricado.-Hay un sello en tinta que dice Ministerio de Instruccion Pública y Bellas Artes.-Titulo de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Seccion 8ª del Escalafón, a favor de D. Pedro Castro Barea.-Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Titulo al fólio 30 número 450 del libro correspondiente.-Sevilla 10 de febrero de 1925.-El Secretario general, Ldo Antonio Palomo, rubricado.-Hay un sello en tinta que dice Universidad de Sevilla.-Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y en Derecho y Secretario general de la Universidad de Sevilla.-Certifico: que Don Pedro Castro y Barea, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad provisto de su cédula personal de 4ª clase nº 58656 manuscrito expedida en Sevilla el cuatro del corriente més y certificado de no haber podido hacer uso del derecho del sufragio en las últimas elecciones por no hallarse incluido en el censo electoral, ha tomado posesion en el dia de hoy del ascenso a la Seccion octava del Escalafon general del Profesorado de Universidades con la antiguedad de treinta y uno de enero del corriente año y sueldo desde el mismo dia, de siete mil pesetas anuales, que le le ha sido concedido por Real orden fecha cinco del mes actual.-Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificacion con el Vº Bº del Sr Vice-Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a doce de febrero de mil novecientos veinticinco.-Ldo Antonio Palomo, rubricado.-Vº Bº El Vice-Rector, Dr. Mota, rubricado.-Hay un sello en tinta que dice Universidad de Sevilla.-Una póliza del Estado de seis pesetas.-Otra de tres con sesenta pesetas y dos sellos móviles de 0'20 pesetas, inutilisado todo ello con fecha 25 de febrero de 1929.-Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y de Derecho, Jefe de Administracion civil de tercera clase y Secretario general de la Universidad de Sevilla.-Certifico: que D. Pedro Castro y Barea, Catedrático de la Facultad de Ciencias ha comensado en primero de enero de mil novecientos veintinueve a devengar el sueldo anual de ocho mil pesetas que le corresponde según Real orden de 7 del corriente haciéndose constar que se ha reintegrado el Titulo y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.-Sevilla a veinticinco de enero de mil novecientos veintinueve.-Ldo Antonio Palomo, rubricado.-Vº Bº El Rector Dr. F. Candau, rubricado.-Hay un sello en tinta que dice Universidad de Sevilla.-Una póliza del Estado de sesenta pesetas inutilisada con fecha 11 de febrero de 1931.-Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y en Derecho, Jefe de Administracion civil de segunda clase y Secretario general de esta Universidad.-Certifico: que Don Pedro Castro y Barea, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha comensado

47

en primero de enero de mil novecientos treinta y uno a devengar el sueldo anual de nueve mil pesetas, que le corresponde según R.O. de 13 de enero último, haciéndose constar que se ha reintegardo el título y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.- Y para que conste y surta los efectos procedentes expido la presente con el Vº Bº del Magnífico Sr Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a once de febrero de mil novecientos treinta y uno.- Fdo Antonio Palomo, rubricado.- Vº Bº El Rector, R. Carande.- Hay un sello en tinta que dice Universidad de Sevilla.-

Es cópia

El Secretario general,

Antonio Palomo



A.3.726.342 *

En la ciudad de Sevilla a las once horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Cámara Rectoral Don Manuel Martínez Pedroso, Vice-Rector en funciones de Rector de esta Universidad, Don Pedro Castro Barea, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias y Don Antonio Ruiz [illegible], Oficial primero de Administración civil que desempeña interinamente la Secretaría general de este Centro, se procedió a dar lectura a la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes fecha diez y siete de agosto del año actual, en virtud de la cual se nombra Secretario general de esta Universidad al Catedrático numerario de la misma Don Pedro Castro Barea, de conformidad con la propuesta formulada por el Claustro general ordinario. El Sr. Don Pedro Castro muestra su deseo de que antes de tomar posesión, se le entregue la documentación existente en la Secretaría general, a cuyo efecto los expresados señores pasaron a la [illegible] dependencia, haciéndose cargo de la documentación que a continuación se detalla: Un inventario completo, fecha veintisiete de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, con adiciones de mil novecientos y nueve de marzo de mil novecientos siete. Un libro de actas sin diligencia de comienzo, apareciendo en la primera hoja el acta de la comisión ejecutiva de veintinueve de octubre de mil novecientos veintiuno, y siendo la última extendida en treinta y uno de julio de mil novecientos veintidós. Otro libro de consejo de disciplina, en que sólo existe un acta de veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco. Un libro de acuerdos que tomó el Excmo. Sr. Rector empezando el cuatro de julio de mil ochocientos noventa y ocho. Un libro de actas de sesiones de Consejo universitario y Juntas de señores Decanos, abierto el veintiuno de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, y que termina en diez de marzo de mil novecientos dos. Un libro de actas de Juntas celebradas por los Sres. Decanos de esta Universidad, abierto en primero de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro. Un libro de actas de Consejo universitario que empieza el año mil ochocientos setenta y termina el diez de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro. Un libro de actas de la Comisión inspectora de enseñanza superior, abierto en dos de enero de mil novecientos diez y ocho y en el cual no está utilizado más que un folio. Otro libro de actas de sesiones del Consejo universitario, abierto en primero de octubre de mil novecientos dos, siendo la última acta copiada la de veintitrés de noviembre de mil novecientos veintidós. Un libro de actas de Claustro abierto en veintiuno de febrero de mil ochocientos setenta y dos, que consta de doscientos noventa y siete folios, estando utilizados hasta el folio 27. Un libro registro general de entrada de comunicaciones abierto en veintiséis de abril de mil novecientos veintiséis y que termina en veinte de septiembre de mil novecientos veintiocho. Un libro registro de órdenes de la Superioridad, abierto en doce de mayo de mil novecientos veintidós y que termina el [illegible] de agosto de mil novecientos veintinueve. Un libro registro de salida de comunicaciones del Negociado primero de la Secretaría general, abierto en [illegible] de agosto de mil novecientos [illegible] y que termina el cuatro de julio de mil novecientos treinta. Un libro registro de certificaciones que empieza el siete de junio de mil novecientos veinticuatro y termina en tres de septiembre de mil novecientos treinta. Un libro registro general de comunicaciones de salida, abierto en veinte de septiembre de mil novecientos veintiocho y que termina en treinta de junio de mil novecientos treinta y uno. Un libro registro de salida del Negociado primero de Secretaría general,o-

hasta el cuatro de julio de mil novecientos treinta y termina en veintiuno de junio de mil novecientos treinta y uno. Un libro registro de órdenes de la Superioridad abierto el seis de junio de mil novecientos veintinueve y que termina en treinta de junio de mil novecientos treinta y uno. Un libro registro de escritos e-mitidos el treinta de mayo de mil novecientos veinticuatro y que termina en veinticuatro de mayo de mil novecientos veintinueve. Un libro de Actas de Claustro ordinario, sin foliar, que comienza con el acta de veintiuno de octubre de mil novecientos veintiuno y continúa hasta la fecha actual. Un libro de actas sin diligencia de apertura, foliado con trescientos folios, en el que aparecen las actas de constitución del Consejo del Patronato universitario, siguiendo las de las Juntas de Patronato a partir de veinticuatro de febrero de mil novecientos veintisiete hasta la fecha. Dos libros foliados y abiertos en primero de julio del año actual, dedicados a registro general de entrada y salida de comunicaciones de la Superioridad. Otros dos libros foliados y abiertos igual fecha, dedicados a registro de entrada y salida de comunicaciones de varios. Libro registro de títulos de Bachilleres universitarios, y de graduados de las mismas. Registro de carnets, registro general de títulos expedidos por el Rectorado. [illegible] de la Corporación.

El Sr. Rector recibe de manos del Secretario general accidental las actas de arqueo de catorce de julio de mil novecientos treinta y uno, treinta y uno de julio de igual año y treinta y uno de julio del repetido año, a las seis de la tarde, las que entrega [illegible] la autoridad el Sr. Castro. Con esto el Sr. Castro cumple la comisión que el Sr. Rector le dió del cargo de Secretario general, dándose por terminado el acto y firmando la presente acta, que se extiende por triplicado, todos los asistentes, de lo que certifico.

M. Pedroso.

Ministerio de Instrucción Pública
y Bellas Artes

SUBSECRETARÍA

Sección Central



Comuníquese al Habilitado para su cumplimiento, y al Sr. Castro Barea

F. Candil

Cplido

Iltmº Sr.:

El Excmº Sr. Ministro me dirige con esta fecha la Orden siguiente:

"Iltmº Sr.: Consignada en la vigente Ley de Presupuestos la indemnización de seis mil pesetas anuales para el Secretario general de la Universidad de Sevilla;

Este Ministerio ha dispuesto que la expresada cantidad le sea abonada a Don Pedro Castro Barea, Catedrático numerario y Secretario de la citada Universidad, desde el día 1º de Abril último, con cargo al Capítulo 9º, artículo único, concepto 51 del Presupuesto vigente de este Departamento."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

Madrid 9 de Junio de 1932.

EL SUBSECRETARIO

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

49

16

El Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en oficio de 9 de los corrientes, dice a este Rectorado lo que sigue.

-"Ilmo. Sr.- El Excmo. Sr. Ministro me dirige con esta fecha la Orden siguiente.- Ilmo. Sr.- Consignada en la vigente Ley de Presupuestos la indemnización de seis mil pesetas anuales para el Secretario general de la Universidad de Sevilla. Este Ministerio ha dispuesto que la expresada cantidad le sea abonada a Don Pedro Castro Barea, catedrático numerario y Secretario de la citada Universidad, desde el dia 1° de Abril último, con cargo al Capitulo 9°, articulo único concepto 51 del Presupuesto vigente de este Departamento.-"

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos procedentes.
Sevilla 13 de Junio de 1932.

EL VICE-RECTOR

455 Al Sr. Habilitado de esta Universidad

456 Al Sr. D. Pedro Castro Barea.

50



A.0.246.894

Hay una póliza de clase segunda,de cincuenta pesetas,Serie B. 0028379,inutilizada con fecha 12 Febrero 1925.=Don Francisco Javier Garcia de Leaniz y Arias de Quiroga,Subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.= Por cuanto por Real orden de esta fecha,S.M.el Rey (q.D.g.)ha tenido a bien ascender a D.Pedro Castro Barea,Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla a la Sección octava del Escalafón general del Profesorado de Universidades,con la antigüedad de treinta y uno de Enero del corriente año y sueldo,desde el mismo dia,de siete mil pesetas anuales.=Por tanto,y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno,expido al referido Don Pedro Castro Barea el presente Titulo,para que desde luego,y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis,pueda entrar en el percibo del citado ascenso,con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes,o en lo sucesivo se estableciere.Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente;requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado.=Dado en Madrid a cinco de Febrero de mil novecientos veinticinco.=Javier Garcia de Leaniz,=Rubricado.=Hay un sello en tinta violeta en que se lee,=Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.== Titulo de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la Sección 8ª del Escalafón a favor de D.Pedro Castro Barea.=Universidad de Sevilla.=Queda registrado este Titulo al folio 30 número 450 del libro correspondiente.=Sevilla 10 de Febrero de 1925.=El Secretario general,=Fdo.Antonio Palomo.=Rubricado.=Hay sello en tinta violeta en que se lee,=Universidad de Sevilla.= Don Antonio Palomo y Ruiz,Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y en Derecho y Secretario general de la Universidad de Sevilla.=Certifico:que Don Pedro Castro y Barea,Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad provisto de su cédula personal de 4ª clase nº 58656 manuscrito expedida en Sevilla el cuatro del corriente mes y certificado de no haber podido hacer uso del derecho del sufragio en las últimas elecciones por no hallarse incluido en el censo electoral,ha tomado posesión en el dia de hoy del ascenso a la Sección octava del Escalafón general del Profesorado de Universidades con la antiguedad de treinta y uno de enero del corriente año y sueldo desde el mismo dia,de siete mil pesetas anuales,que le ha sido concedido por Real orden fecha cinco del mes actual.=Y para que conste y surta sus efectos,expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr.Vice-Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a doce de febrero de mil novecientos veinticinco.=Fdo. Antonio Palomo,=Rubricado.=VºBº.=El Vice-Rector.=Dr.Mota.=Rubricado.=Hay un sello en tinta violeta en que se lee=Universidad de Sevilla.Hay dos pólizas,una de clase 5ª,Serie A.0350413,de 9pesetas y otra de Clase 6ª,Serie A.0345411,de 3'60 pesetsa,y dos timbres móviles de 0'20 pesetas,inutilizados todas las pólizas y timbres con la fecha de 25 de Enero de 1929.=Don Antonio Palomo y Ruiz,Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y de Derecho,Jefe de Administración civil de tercera clase y Secretario general de la Universidad de Sevilla.=Certifico:que D.Pedro Castro y Barea Catedrático de la Facultad de Ciencias ha comenzado en primero de enero de mil novecientos veintinueve a devengar el

51

sueldo anual de ocho mil pesetas que le corresponde segun Real orden de 7 del corriente haciendose constar que se ha reintegrado el Titulo y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.=Sevilla a veinticinco de enero de mil novecientos veintinueve.=Fdo.Antonio Palomo,=Rubricado.=Visto bueno.= El Rector.=Dr.F.Candau,=Rubricado.=Hay un sello en tinta azul en que se lee,=Universidad de Sevilla.= Hay una póliza de segunda clase,Serie A.0035688,de sesenta pesetas,inutilizada con la fecha de 11 de Febrero de 1931.=Don Antonio Palomo y Ruiz,Licenciado en las Facultades de Filosofia y Letras y en Derecho,Jefe de Administración Civil de segunda clase y Secretario General de esta Universidad.=Certifico:Que Don Pedro Castro y Barea,Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,ha comenzado en primero de enero de mil novecientos treinta y uno a devengar el sueldo anual de NUEVE MIL PESETAS,que le corresponde según R.O.de 13 de enero último,haciéndose constar que se ha reitegrado el Titulo y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.=Y para que conste y surta los efectos procedentes expido la presente con el VºBº del Magnífico Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a once de febrero de mil novecientos treinta y uno.=Fdo.Antonio Palomo,=Rubricado.= VºBº.=El Rector,=R.Carande.=Rubricado.=Hay un sello en tinta violeta en que se lee.=Universidad de Sevilla.= Hay una póliza de segunda clase,Serie A.0013962,de setenta y cinco pesetas,la que se ha inutilizado con la fecha 31 de Enero de 1933.=Don Antonio Fernández Arrojo,Jefe de Negociado de segunda clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes,afecto a la Universidad de Sevilla,en funciones accidentalmente de Secretario general de la misma.=Certifico:que Don Pedro Castro y Barea Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,provisto de su cédula personal de tarifa tercera,clase sexta nº cien mil trescientos cuarenta y cinco,expedida en esta capital en veinticuatro de Noviembre del pasado año,ha comenzado en primero de Enero de mil novecientos treinta y tres a devengar el sueldo anual de diez mil pesetas que le corresponde según Orden de igual fecha,haciendo constar que se ha reintegrado el Titulo y que se han cumplido todas las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.=Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente certificación,con el visto bueno del Excmo. Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres.=Antº Fernandez Arroyo,=Rubricado.=VºBº.=El Rector.=Dr.del Campo.=Rubricado.Hayn un sello en tinta violeta en que se lee,=Universidad de Sevilla.

Es copia,

El Secretario General, acc.

AntºFernandez



Hay una póliza del Estado de la clase 1ª por valor de 120 pesetas, de la serie A,0014142,inutilizada con la fecha de 2 de Junio de 1933.- Don Domingo Barnés Salinas,Subsecretario en funciones de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.-Por cuanto por Orden de esta fecha ha tenido á bien ascender á Don Pedro Castro y Barea,catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla á la sección sexta del Escalafón General del Profesorado de Universidades,con la antigüedad del día 25 del actual y sueldo, desde el mismo día, de oncel mil pesetas anuales.- Por tanto,y con arreglo á lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno,expido al referido Don Pedro Castro y Barea,el presente Titulo,para que desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de veinticuatro de Enerode mil novecientos diez y seis,pueda entrar en el percibo del citado ascenso,con sujeción á lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes,ó en lo sucesivo se estableciere.Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente;requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado.-Dado en Madrid á veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres.-Domingo Barnés.- Rubricado.-Hay un sello que dice,Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.-Rubricado.-Titulo de Catedrático numerario de la Facultad comprendido en la Sección sexta del Escalafón, á favor de Domn Pedro Castro y Barea.-Universidad de Sevilla.- Queda registrado este Titulo al folio 24 número 43 del libro correspondiente.-Sevilla 2 de Junio de 1933.-El Secretario General,accidental Antonio Fernandez.-Rubricado.-Hay un sello que dice,Universidad de Sevilla.-Don Antonio Fernandez Arroyo,Jefe de Negociado de segunda clase del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes,con destino en la Secretaria General de la Universidad de Sevilla y Secretario general,accidental,de la misma.-Certifico=Que Don Pedro Castro y Barea, catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, provisto de su cédula personal del año corriente,ha tomado posesión, en el dia de la fecha,del ascenso á la Sección sexta del Escalafón general del Profesorado de Universidades,con la antigüedad de veinticinco de Mayo anterior y sueldo, desde el mismo dia, de once mil pesetas anuales,cuyo ascenso le ha sido concedido por Orden Ministerial de veintinueve del citado mes de Mayo.-Y para que conste y obre los efectos oportunos,expido esta certificación,visada por el Excmo.Señor y con el sello de esta Universidad,en Sevilla á dos de Junio de mil novecientos treinta y tres.-Antonio Fernandez Arroyo.-Rubricado.-Vº. Bº.-El Rector.-del Campo.-Rubricado.-Hay un sello que dice,Universidad de Sevilla.-

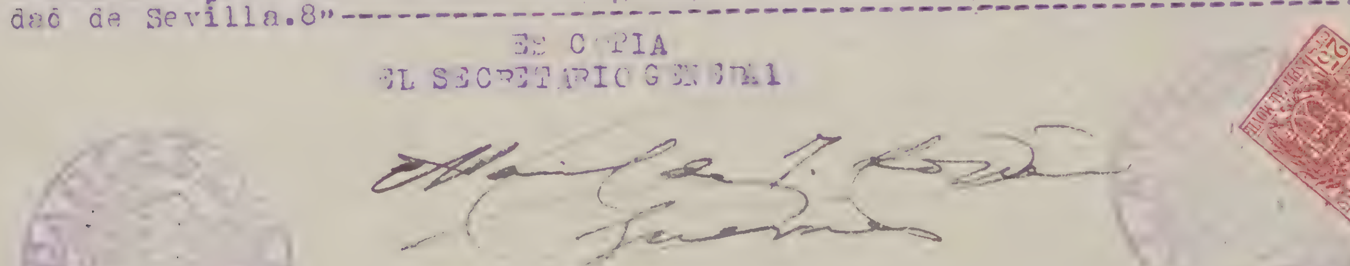
Es copia.

El Secretario General, cdl

AM Fernandez

"Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Abogado y Secretario Gral. de la Universidad de Sevilla.=Certifico: Que don Pedro de Castro Brea, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha cesado con fecha de ayer, en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en la O. de la Junta Técnica del Estado de 25 de septiembre actual, inserta en el B.O. del Estado del siguiente dia 28.=Y para que conste, y obre los efectos oportunos, extiendo la presente certificación con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos treinta y siete.=Segundo año Triunfal =Manuel de J. Lopez Guerrero, rubricado.=Vº Bº=El Rector=Dr.Mota.=Hay un sello en tinta que dice Universidad de Sevilla.=Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Licenciado en Derecho y en Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla =Certifico: Que por Orden Ministerial del 12 de enero proximo pasado, ha sido anulada la Orden de la Junta Tecnica del Estado de 25 de septiembre de 1937 y en su consecuencia se reintegra al servicio activo el Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, don Pedro Castro Barea, en las condiciones que determina la primera de las disposiciones citadas.=Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Rector y sello de la misma en Sevilla a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.=Manuel de J.Lopez Guerrero, rubricado.=Vº Bº =El Rector, =Dr.Mota=Hay un sello en tinta, que dice Universidad de Sevilla."-----------------------------------

ES COPIA
EL SECRETARIO GENERAL



53

Don Francisco Ramos Martin, Profsor y Secretario de la Facultad de Medicina de Cadiz = Certifico: Que en el dia de la fecha ha tomado posesión de la Catedra de Bilogía de esta Facultad, DON PEDRO CASTRO BAREA, para cuyo cargo ha sido nombrado en virtud de la Orden de primero de marso último y por haber sido reintegrado al servicio activo ocupando el numero ciento treinta y cinco del Escalafon de Catedraticos numerarios y con el sueldo anual de veinte mil pesetas, pero se le acreditará en la actualidad el haber anual de DOCE MIL PESETAS, correspondiente a la categoría de entrada en el esdalafón hasta que exista vacante en la cuarta a que ñertenece; habiendo cumplido con todos los tramites legales que se establecen para llevar a efecto ala citada posesión.= Y para que conste se expide la presente debidamente autorizada en Cadiz a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro .= F. Ramos Martin, rubricado. Visto Bueno, el Vicedecano, J. Muñoz Beato, rubricado.=Hay un sello en tinta, Universidad de Sevilla - Facultad de Medicina de Cadiz."---

ES COPIA





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA
EN
CADIZ

Número 309

27 ... 1944
... N.º 392

Magnc° y Excmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.M.E. que con fecha 20 del actual, tomó posésion de la Cátedra de Biologia de ésta Facultad Don Pedro Castro y Barea, en cumplimiento a la Orden de 1º del actual.

Enterado
Dr Motá

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Cadiz 25 de marzo de 1.944

EL DECANO

F. Sala

Magnc° y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad

55

El Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria con fecha 12 del actual, comunica a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.: Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro me comunica lo siguiente: Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Joaquín Cota Baro, Catedrtico de la Universidad de Barcelona, que cumplió la edad reglamentaria en 29 de marzo último, existe una vacante en la cuarta categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, por lo que =Este Ministerio ha resuelto: 1º Que don Ramón Prieto Bances Catedrático de la Universidad de Santiago, que por Orden de 21 de enero último percibía temporalmente sus haberes con cargo a una dotación de la sexta categoría, pase a percibir el sueldo anual de 20.000 pesetas correspondiente a la cuarta, a la que pertenece. 2º Que don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Universidad de Seilla (Cadiz), que por Orden de 1º de marzo último percibía temporalmente sus haberes con cargo a una dotación de la octava categoría, pase a percibir el sueldo anual de 16.000 pesetas, correspondiente a la sexta, hasta que exista dotación en la cuarta, a la que pertenece. 3º Que don Emilio Langle Rubio, Catedrático de la Universidad de Oviedo, que por Orden de 28 de enero último percibía temporalmente sus haberes con cargo a una dotación de la octava categoría, pase a percibir el sueldo anual de 15.000 pesetas, correspondiente a la septima hasta que exista dotación en la cuarta, a la que pertenece, y 4º Que los anteriores ascensos se entiendan con efectos económicos de 30 de marzo último, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escala, y todos ellos con cargo al crédito correspondiente consignado en los vigentes Presu-

puestos de Gastos de este Departamento Minis-
terial."

Lo que traslado a V.I. para su conocimien-
to, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla a 25 de abril de 1944.

EL RECTOR,



Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de CADIZ.

El Excmo. Sr. Director General de Enseña

28-4-944 za Universitaria con fecha 12 de abril actu

359 comunica a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr: Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro me comunica lo siguiente Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Joaquin J. Baró Comas, Catedrático de la Uni versidad de Barcelona, que cumplió la edad r glamentaria en 29 de marzo último, existe un vacante en la cuarta categoría del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad, p lo que= Este Ministerio ha resuelto= Primero Que don Ramón Prieto Bances, Catedrático de la Universidad de Santiago, que por órden d 31 de enero último percibia temporalmente su haberes con cargo a una dotación de la sexta categoría pase a percibir el sueldo anual de 20.000 pesetas, correspondiente a la cuarta a la que pertenece.= Segundo.- Que don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Universidad d Sevilla (Cadiz), que por órden de 14 de marzo último percibía temporalmente sus haberes con cargo a una dotación de la octava categoría, pase a percibir el sueldo anual de 16,000 pesetas, correspondiente a la sexta, hasta que exista dotación en la cuarta, a la que pertenece.= Tercero.-Que don Emilio Langle Rubio Catedrático de la Universidad de Oviedo, que por órden de 28 de enero último percibía temporalmente sus haberes con cargo a una dotación de la octava categoría, pase a percibir el sueldo anual de 15,000 pesetas, correspondiente a la séptima, hasta que exista dotació en la cuarta a que pertenece, y= Cuarto.-Que los anteriores ascensos se entiendan con efectos económicos de 30 de marzo último fecha si guiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escala, y todos ellos con cargo al crédito correspondiente consignado el los vigentes presupuestos de gastos de este Departamento Ministerial."

57

que traslado a V. S. para su conoci-
miento y demás efectos.

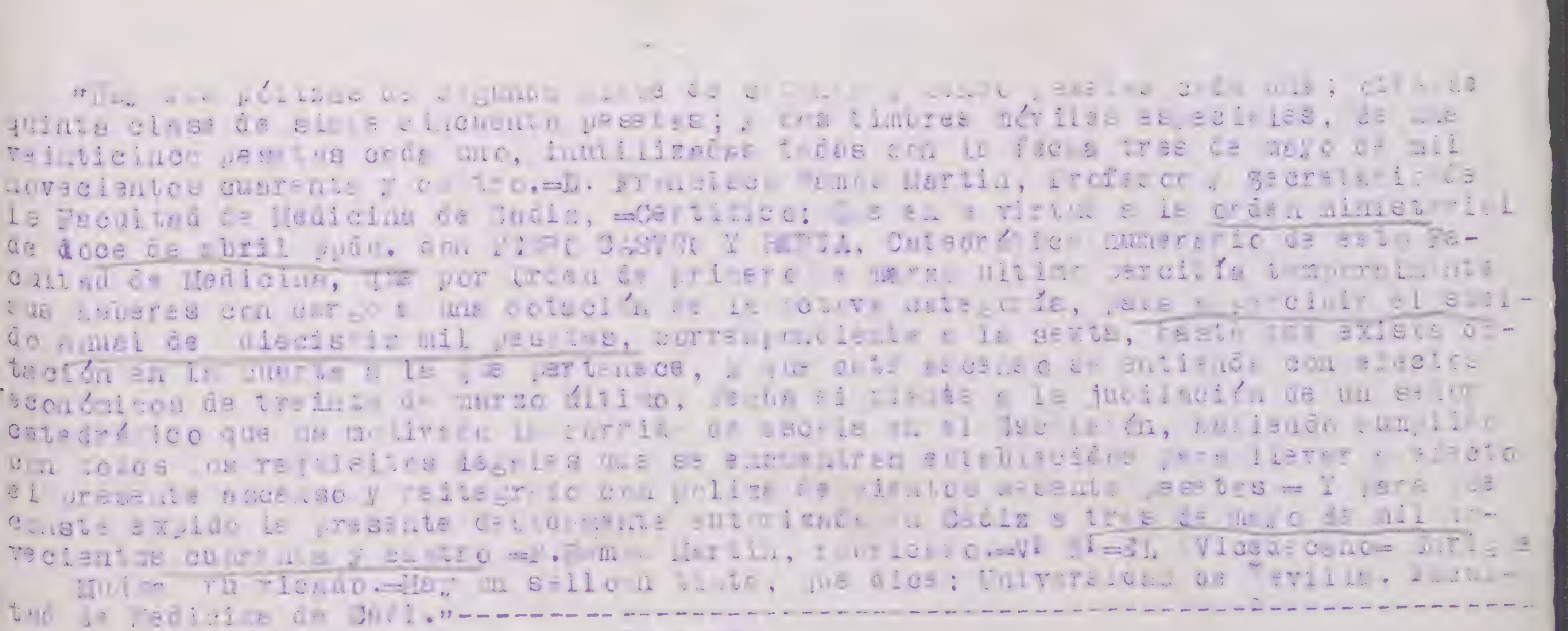
Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 20 de abril de 1.944.

EL RECTOR.



Sr. D. Pedro Castro Barea. Catedrático de esta Universidad



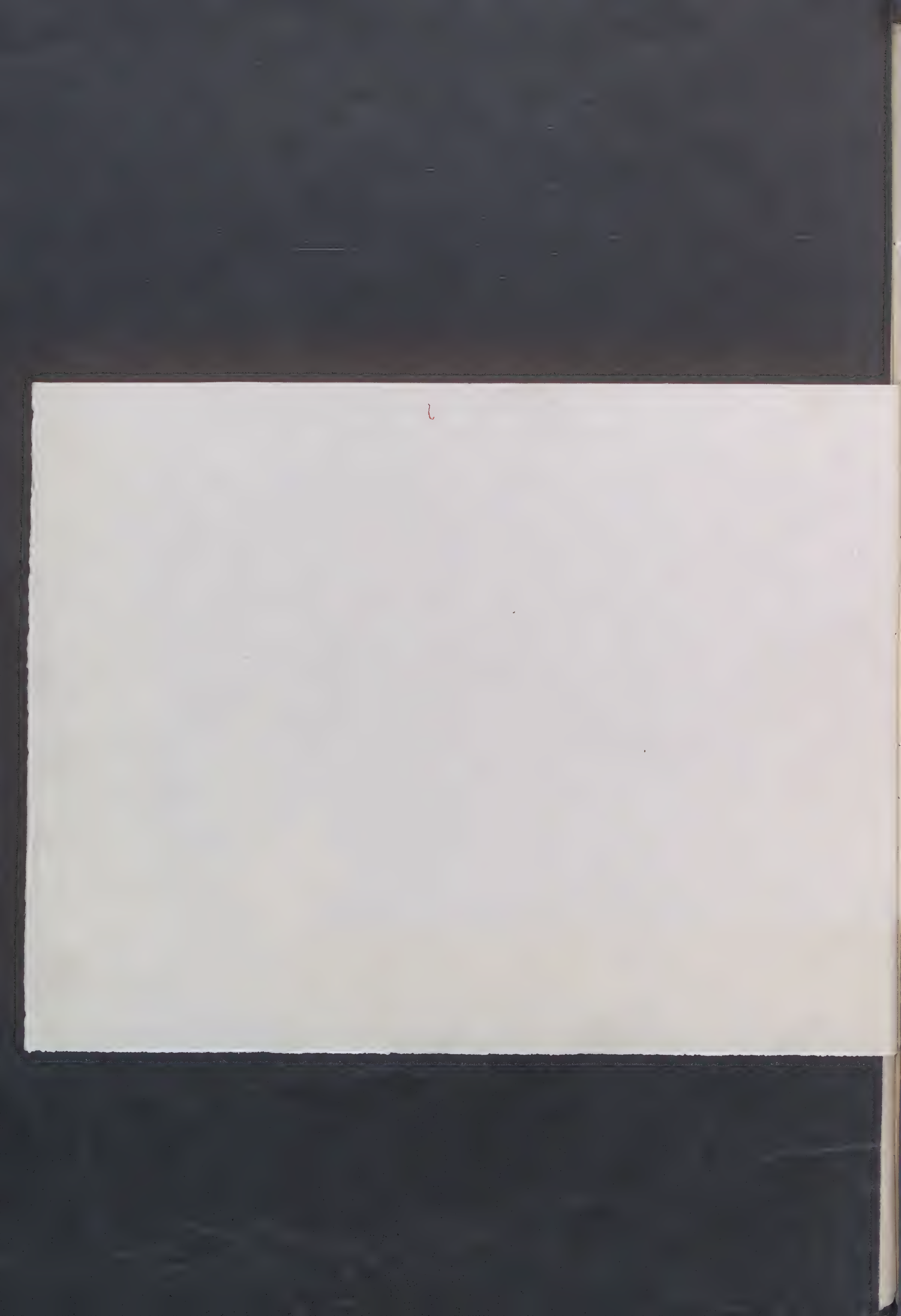
"Hay una póliza de segunda clase de [illegible] pesetas cada una; otra de quinta clase de siete cincuenta pesetas; y dos timbres móviles especiales, de veinticinco pesetas cada uno, inutilizados todos con la fecha tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.=D. Francisco Gómez Martín, Profesor y Secretario de la Facultad de Medicina de Cádiz, =Certifico: Que en virtud de la órden ministerial de doce de abril ppdo. don PEDRO CASTRO Y [illegible], Catedrático numerario de esta Facultad de Medicina, que por Orden de primero de marzo último percibía temporalmente sus haberes con cargo a una dotación de la octava categoría, pasa a percibir el sueldo anual de dieciséis mil pesetas, correspondiente a la sexta, hasta que exista dotación en la que le pertenece, y que este ascenso se entiende con efectos económicos de treinta de marzo último, fecha en [illegible] a la jubilación de un señor catedrático que se motivase la corrida de escala en el Escalafón, habiendo cumplido con todos los requisitos legales que se encontraren establecidos para llevar a efecto el presente ascenso y reintegro con póliza de ciento sesenta pesetas = Y para que conste expido la presente debidamente autorizada en Cádiz a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro =F. Gómez Martín, rubricado.=Vº Bº=El Vicedecano= [illegible] rubricado.=Hay un sello en tinta, que dice: Universidad de Sevilla. Facultad de Medicina de Cádiz."--

ES COPIA
EL SECRETARIO GENERAL,





58



10 Junio 944

SALIDA Nº. 573

El Excmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, con fecha 22 de mayo anterior, comunica a este Rectorado lo siguiente:

«Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro me comunica lo que sigue: Ilmo. Sr: Con motivo de haber sido separado del servicio Don Pedro Sainz Rodriguez, Catedrático de la Universidad de Madrid, según Orden de 30 de julio de 1943 (B.O. del Estado de 31 de mayo de 1944), existe vacante una dotación de la 4ª. categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, en lo que=Este Ministerio ha resuelto que se dé la correspondiente corrida de escalas en el mencionado Escalafon y, en su virtud, D. PEDRO CASTRO BARRA, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cadiz (Universidad de Sevilla), que pertenece a la 4ª. categoría y que por no existir dotación en ésta, venía percibiendo temporalmente haberes con cargo a la 6ª., pase a percibir el sueldo anual 20.000 pesetas correspondiente a la 4ª. categoría a que pertenece=D. Emilio Langle Rubio, Catedrático de la Universidad de Oviedo, perteneciente a la 4ª. categoría, que viene percibiendo los haberes correspondientes a la 7ª. categoría, pasará a percibir el sueldo de 18.000 pesetas anuales, de la 6ª. categoría, hasta que exista vacante en la 4ª., ala que pertenece, y D. José Antonio Rubio Sacristán, Catedrático de la Universidad de Granada, que pertenece a la 5ª. categoría, y que viene percibiendo su sueldo con cargo a dotación de la 8ª, pasará a percibir el sueldo anual de 15.000 pesetas correspondiente a la 7ª. categoría, hasta que exista dotación vacante en la 5ª. a que pertenece= Los anteriores ascensos se entenderán con efectos económicos de fecha de hoy como siguiente a la de la publicacion en el Boletin Oficial del Estado de la separación del sevicio que motiva la presente corrida de escalas=que tra

Lo que

traslado a V.I.para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I.muchos años.

Sevilla 10 de junio de 1944.

El Rector.

Ilmo.
Sr.Decano de la Facultad de Medicina de Cadiz e interesad[illegible]

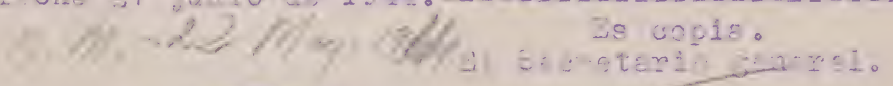
Don Francisco Ramos Martin, Profesor y Secretario de la Facultad de Medicina de CADIZ=CERTIFICO: que Don Pedro Castro y Barea, Catedrático numerario de esta Facultad, perteneciente a la cuarta categoría del Escalafón, cesa en el percibo del sueldo anual de DIEZ Y SEIS MIL PESETAS que tenía asignado, por haber sido ascendido al percibo de veinte mil pesetas al producirse una vacante en la categoría a la cual pertenece=Y para que conste expido la presente debidamente autorizada en Cadiz a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro=F. Ramos Martin=Rubricado=Vº.Bº.=El Decano=[illegible]=Rubricado=Hay un sello en tinta: Universidad de Sevilla=Facultad de Medicina de Cadiz.--

Es copia.

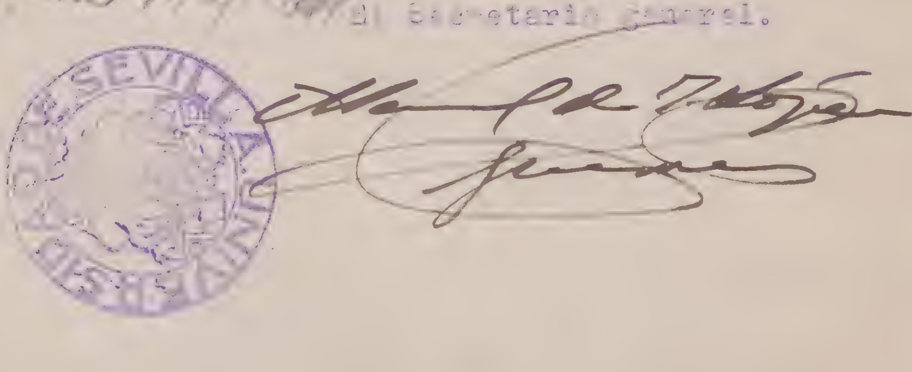
El Secretario general.



Don Francisco Ramos Martin, Profesor y Secretario de la Facultad de Medicina de CADIZ=CERTIFICO: Que don PEDRO CASTRO Y BAREA, Catedrático de esta Facultad de Medicina, que pertenece a la cuarta categoría y que por no existir dotación en ésta venía percibiendo temporalmente haberes con cargo a la sexta, pasa a percibir el sueldo anual de VEINTE MIL pesetas correspondiente a la cuarta categoría a que pertenece, habiéndose posesionado en el día de la fecha del citado ascenso, el cual se entenderá con efectos económicos de 22 de mayo anterior, habiéndose cumplido con todos los requisitos legales para llevar a efecto la citada posesión y reintegrado esta diligencia con arreglo a la vigente Ley del Timbre=Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente debidamente autorizada, en Cadiz a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro=F.Ramos Martin=Rubricado=Vº.Bº.=El Decano F.Sala=Rubricado=Hay un sello en tinta:Universidad de Sevilla-Facultad de Medicina de Cadiz=Hay un timbre especial móvil de cincuenta céntimos=Hay una póliza de 1ª.clase de 150 ptas:A.0186275=Hay una póliza de 3ª.clase de 37,50 ptas:A.0890829=Hay una póliza de 5ª.clase de 7,50 ptas:A.1611989=Hay una póliza de 6ª.clase de 4,50 ptas:A.1595047;todas ellas inutilizadas con la fecha 27 junio de 1944.--



Es copia.
El Secretario General.





61



Negociado ....

Número ....

9

1667

Magfco. y Excmo. Sr.:

Con el fin de mostrar mi acuerdo a la propuesta de acoplamiento hecha por V.E. de la Cátedra de Biología de que soy titular, ruego eleve a la Superioridad la adjunta solicitud referente al indicado asunto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cádiz, 7 diciembre 1944.

EL CATEDRATICO,

Redrolanko

Elévese a la Superioridad.

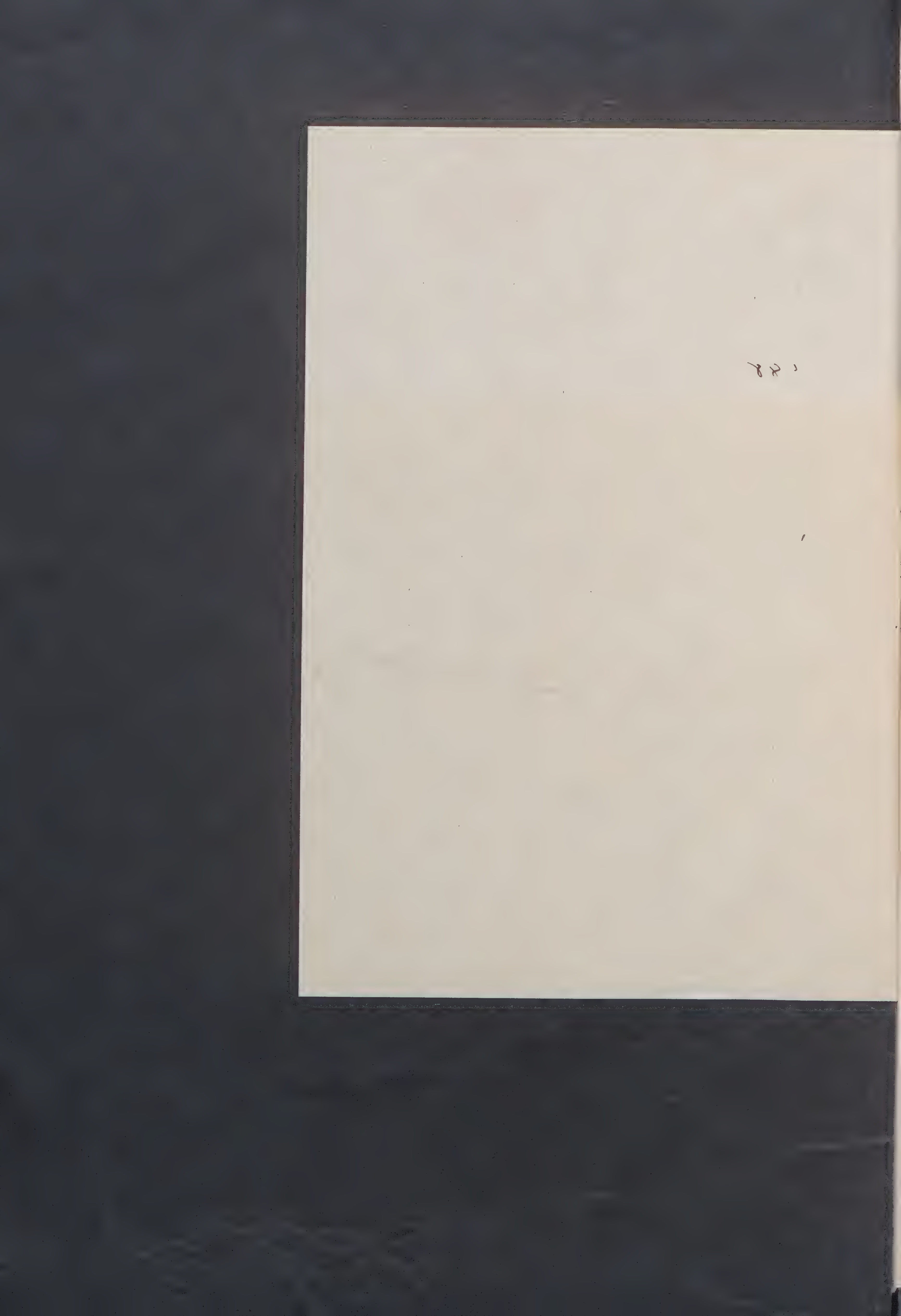
El Rector,

Dr Mota

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

cumplido

6



27-XII-944
1282

El Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria, con fecha 19 de los corrientes, me comunica:

"Visto su oficio de 9 del actual al que acompaña instancia de don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz, solicitando el traspaso de la dotación de su cátedra a la Facultad de Ciencias de esa Universidad, =esta Dirección General ha resuelto que no procede acceder a lo solicitado, en consonancia con lo que se dispone en los Decretos de Ordenación de las Facultades de Medicina y de Ciencias de fecha 7 de julio último.="

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 27 diciembre 1944.

EL RECTOR,

Sr. D. Pedro Castro Barea.-Catedrático de la Facultad de Medicina de Cadiz.

23





A.0.440.665 *

En la Universidad de Sevilla a primero de junio de mil nnovecientos cuarenta y seis, ante el Magnífico y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad don José Mariano Mota y Salado, asistido del infrascrito Secretario general, comparece don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático numerario de Biología (Sección de Ciencias) de la Facultad de Medicina de Cadiz, nombrado por Orden ministerial de ocho de mayo próximo pasado, para la Cátedra de Biología (Sección de Químicas) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con el mismo sueldo que viene disfrutando de veinte mil pesetas anuales.

Leida por el Secretario general la Orden de referencia, el Excmo. Señor Rector le dió posesión de su cargo, ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. asistentes y de la que como Secretario general certifico.

José Mª Mota — Pedro Castro

Manuel de F. López

64

Don Manuel de esús opez uertero, Licenciado en erecho y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

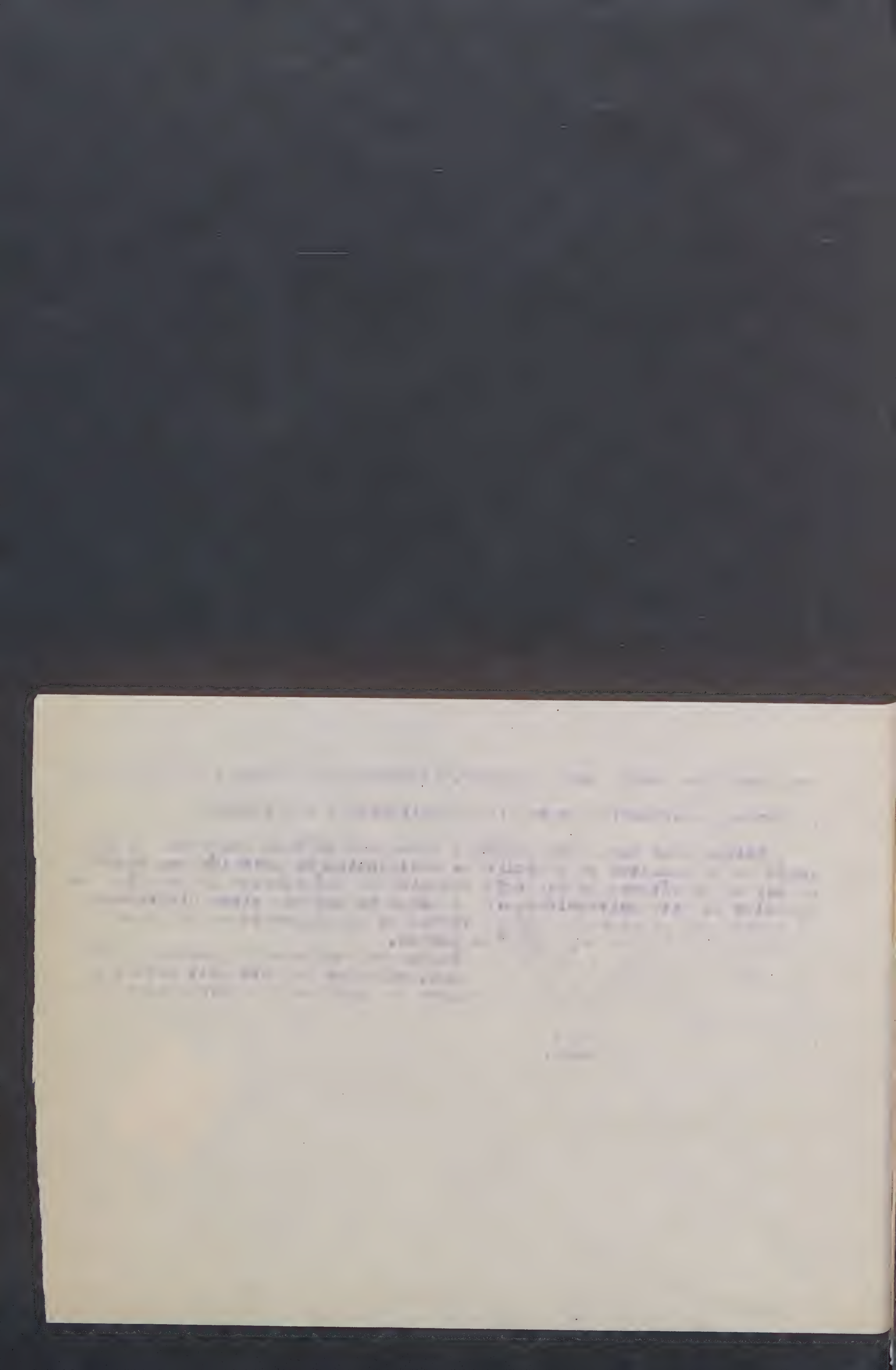
CERTIFICO: Que don PEDRO CASTRO Y BAREA, Catedrático numerario de Biología (1) de la Facultad de Medicina de Cadiz, ha tomado posesión con fecha de hoy de la Cátedra de Biología (Sección de Químicas) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con el mismo sueldo que viene disfrutando de veinte mil pesetas anuales, en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de ocho de mayo próximo pasado.

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a primero de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Vº. Bº.
El Rector.



(1) de la Sección de Ciencias



CORREOS

FRANQUICIA

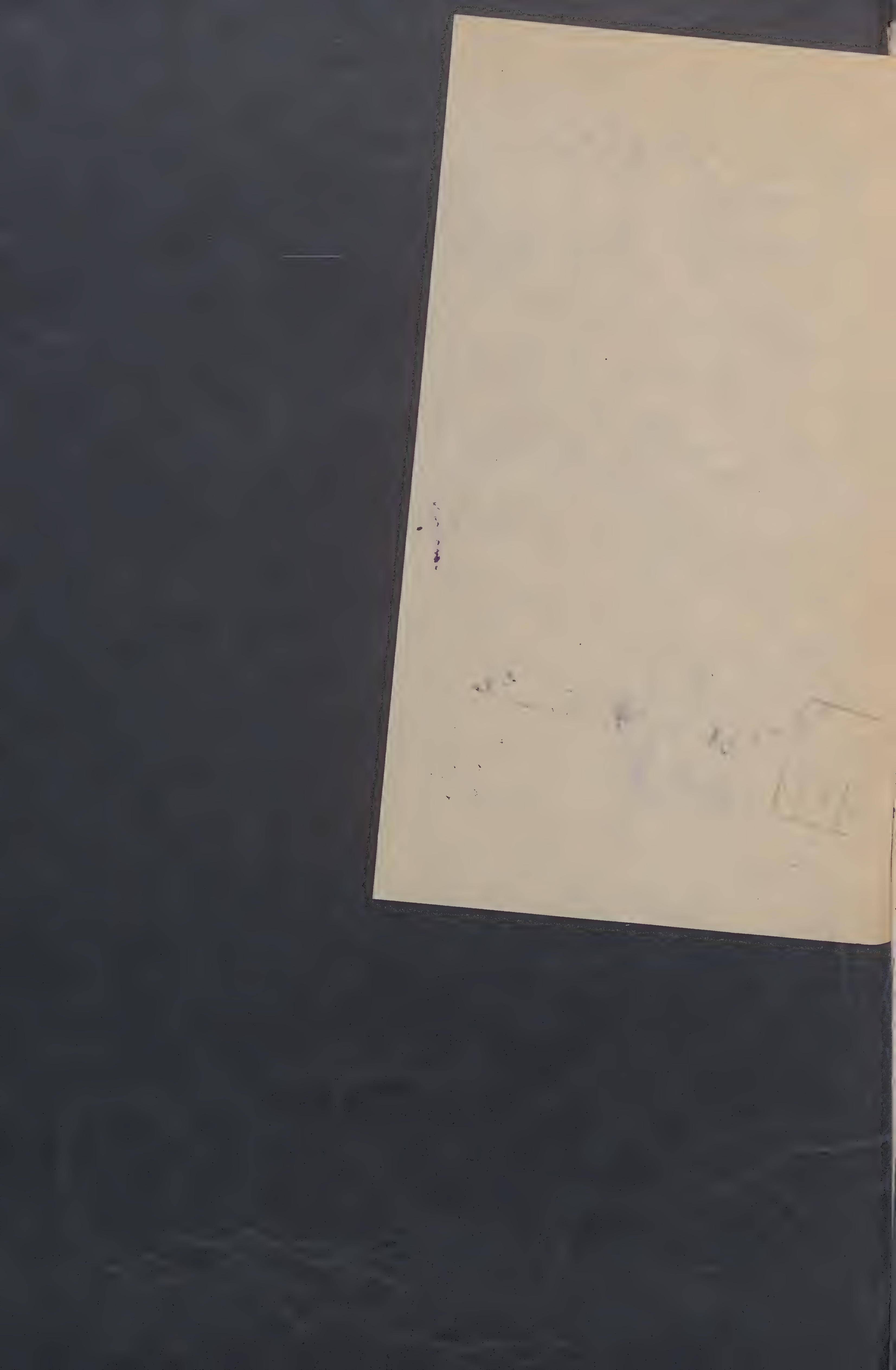
En el día de la fecha del sello se entregan en la oficina de Correos de Sevilla para su expedición un pliegos con franquicia oficial cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura. Ilmo Sr. Decano de la Facultad de Medicina de Cadiz

1258



IMP. EULOGIO DE LAS HERAS. – SEVILLA

64



-VI-946
da 1171

El Excmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Universitaria, con fecha 8 del ppdo. me comunica:

»Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue: =De conformidad con lo prevenido en la 3ª
...sición transitoria del Decreto de Ordenación de la Fa...
...d de Ciencias de 7 de julio de 1944 y con el informe em...
por el Consejo Nal. de Educación referente al acopla...
...to de las cátedras de dicha Facultad,=Este Ministerio,
...diendo a la petición formulada por la Facultad de Cien...
...de la Universidad de Sevilla, ha resuelto que don ...
...O BARRAN Catedrático de dicha Facultad pase a desempe...
...r cátedra »De Biología» (Sección de Químicas) de la Fa...
...ad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, cesando
...la de Biología, para Medicina de la Facultad de Medici...
...de Cádiz (Universidad de Sevilla) del Plan antiguo, que
... extinguida, debiendo extenderse la correspondiente di...
...encia en el título del interesado.=La cátedra de Biolo...
... para Medicina de la Facultad de Medicina de Cádiz, se
...sidera dotada desde esta fecha pasando su dotación
...a de Biología (Sección de Químicas) de la Facultad de
...cias de la Universidad de Sevilla.=»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento, el del in...
...esado y demás efectos remitiéndosele el titulo administrativo del interesado para que se consigne en él la diligencia de cese y efectuado sea devuelto a este Rectorado para la toma de posesión e inclusión den la nómina ~~correspondiente~~ del corriente mes.

Dios ....

Sevilla 5 junio 1946. EL RECTOR,

Decano Cádiz y Administrador Gral.



Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que en el título administrativo del Catedrático numerario don PEDRO CASTRO BAREA, se ha consignado la siguiente certificación:

"Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.-CERTIFICO: que don PEDRO DE CASTRO BAREA, Catedrático numerario de Biología (Sección de Ciencias) de la Facultad de Medicina de Cadiz, ha tomado posesión con fecha de hoy de la Cátedra de Biología (Sección de Químicas) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con el mismo sueldo que viene disfrutando de veinte mil pesetas anuales, en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de ocho de mayo próximo pasado.=Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a primero de junio de mil novecientos cuarenta y seis= Manuel de J. Lopez Guerrero=Rubricado.=Vº.Bº.=El Rector=Dr. Mota=Rubricado=Hay un sello en tinta: Universidad de Sevilla=

Y para que conste y surta sus efectos en la nómina correspondiente, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excelentísimo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a once de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Vº. Bº.

El Rector.

Dr Mota

Manuel de J. Lopez Guerrero

68



DON MIGUEL DE JESUS [illegible], LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: que Don PEDRO [illegible] BAREA, Catedrático de

69

numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha cesado en el percibo del sueldo anual de veinte mil pesetas, por haber pasado a pertenecer a la tercera categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de veintidos mil pesetas y efectos económicos de primero de enero del corriente año, conforme a la Orden Ministerial de ocho del mismo mes.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vº.Bº.
EL RECTOR,



Hay cuatro polizas y dos timbres moviles de 1,25 pesetas cada uno, todos
inutilizados., pólizas clase 1ª A 0376765, 3ª clase, A 1314189, y dos de
4ª clase, A 23-72474- y A 2372475.—D. JOSE IBAÑEZ MARTIN, Ministro de Educa-
ciON Nacional.—POR CUANTO por Orden de esta fecha he tenido a bien ascender
a D. PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático numerario de la Universidad de Sevi-
lla, a la tercera categoria del escalafón de los de su clase, con el sueldo
anual de VEINTIDOS MIL PESETAS, y efectos economicos de primero de enero
del corriente año.—POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el articulo
23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de septiembre de 1918 para la
ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior, reguladora de la condición
de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, expido al referi-
do D. PEDRO CASTRO BAREA el presente Titulo para que desde luego, y de con
formidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en
el ejercicio de l citado destino, con sujeción a lo que para los de esta
clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó a lo que en
lo sucesivo s estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo
y sin ningun valor ni efecto si se omtiera la certificación de la toma de
posesion por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acredi-
taran haberes al interesado, ni se le pondrá en posesion de su cargo.—Dado
en Madrid a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Firmado:ile-
gible.—Rubricado.—Hay un sello en tinta violeta que dice:MINISTERIO DE EDU-
CACION NACIONAL.—SECCION DE UNIVERSIDADES.—Titulo de ASCENSO A LA TERCERA
CATEGORIA DEL ESCALAFON DE CATEDRATICOS NUMERARIOS DE UNIVERSIDAD a favor
de D. PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Universidad de SEVILLA.—UNI-
VERSIDAD DE SEVILLA.—Queda registrado este titulo al folio 194 numero 515
del libro correspondiente.—Sevilla 11 de febrero de 1948.—El secretario
general.—Firmado: Manuel de J. López Guerrero.—Rubricado.—Hay un sello en
tinta violeta que dice:UNIVERSIDAD DE SEVILLA.—DON MANUEL DE JESUS LOPEZ
GUERRERO, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GE-
NERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.—CERTIFICO: Que D. PEDRO CASTRO BAREA
Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha
tomado posesión en el dia de hoy del ascenso a la tercera categoria del
escalafón de los de su clase, con sueldo anual de vintidos mil pesetas y
efectos economicos de primero de enero del corriente año, conforme a la
Orden Ministerial de ocho del mismo mes.—Y para que conste y surta sus
efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del ex-
cmo. Sr. Rector de esta Universidad, y sello de la misma, en Sevilla a on-
ce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Firmado: Manuel de J. Ló-
pez Guerrero.—Rubricado.—Vº Bº.—EL RECTOR.—Firmado: Dr. Mota.—Rubricado.—
Hay un sello en tinta violeta que dice;UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-----------

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

[signature]



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CERTIFICO: Que Don [illegible] CASTRO BAREA, Catedratico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad ha tomado posesion en el dia de hoy de la Catedra de Biologia General para Farmacia, con concepto de acumulada, nombrado por Orden Ministerial de nueve de octubre último, con la gratificacion anual de seis mil pesetas y efectos economicos a partir de primero de dicho mes, en que se hizo cargo de la cátedra.-Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-Firmado y rubricado Manuel de J. López Guerrero.-V°B° EL RECTOR, firmado y rubricado Dr. Mota.-Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA y pólizas por valor de 37,50 pesetas.-

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLA-
SE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILO-
SOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que don [illegible], Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha cesado en el percibo del sueldo anual de veintidos mil pesetas por haber pasado a pertenecer a la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de veinticuatro mil pesetas y efectos económicos de veintiuno de octubre último, conforme a la Orden Ministerial de veintiseis del mismo mes.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vº.Bº.
EL RECTOR,

92



Hay tres pólizas con valor de 840 pesetas.-D. José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional.-Por cuanto, por Orden de esta fecha, he tenido a bien ascender a D. Pedro Castro Barea, catedrático numerario de la Universidad de Sevilla, a la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de Veinticuatro mil pesetas y efectos económicos de veintiuno del corriente mes de octubre.- Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Decreto de 7 de septiembre de 1.918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, reguladora de la condición de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, expido al referido D. Pedro Castro Barea el presente título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.-Dado en Madrid, a veintiseis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.-Firmado Ibáñez.-Hay un sello que dice: Ministerio de Educación Nacional. Sección de Universidades.-Título de ascenso a la segunda categoría del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad a favor de D. Pedro Castro Barea, Catedrático de la Universidad de Sevilla, Universidad de Sevilla.- Queda registrado este Título al folio 24 número 46 del libro correspondiente.- Sevilla,13 de diciembre de 1.948.- El Secretario General. Manuel de Jesus López Guerrero.- Hay un sello que dice: Universidad. Sevilla.-D. Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración de segunda clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras, y Secretario General de la Universidad de Sevilla,-CERTIFICO: Que Don Pedro Castro Barea, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy del ascenso a la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de veinticuatro mil pesetas y efectos económicos de veintiuno de octubre último, conforme a la Orden Ministerial de veintiuno del mismo mes.-Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de la Universidad y sello de la misma, en Sevilla a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-Firmado: Manuel de Jesús López Guerrero.- V.B. El Rector.Dr. Mota.-Hay un sello que dice: Universidad. Sevilla.-

ES COPIA

EL JEFE ADMINISTRACION GENERAL,

[signature]



DON MANUEL DE [illegible] LÓPEZ [illegible], JEFE DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-CERTIFICO: Que Don [illegible] CASTRO BAREA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que viene desempeñando la cátedra de "Biología Especial para Farmacia", en concepto de acumulada, le ha sido prorrogado el nombramiento por orden ministerial de ocho del actual (B.O. del veintitrés), durante el curso de mil novecientos cuarenta y nueve a mil novecientos cincuenta, con la gratificación anual de seis mil pesetas, a partir de primero de octubre próximo.-Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.-Firmado y rubricado.-Vº Bº EL RECTOR, firmado y rubricado Sr. [illegible].-Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

[illegible signature]

74

CORREOS

FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entregan en la oficina de Correos de Sevilla para su expedición un pliegos con franquicia oficial cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura.

Excmo Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.
Ministerio de Educación Nacional
1047 Madrid

CERTIFICADO
22 FEB 50
SEVILLA

UNIVERSIDAD
22 FEB. 1950
SEVILLA

EULOGIO DE LAS HERAS · SEVILLA

15

Remitiendo instancia de D. Pedro de Castro Barea, solicitando por traslado la cátedra de "Geología con Nociones de Geoquímica" de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL? LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

C E R T I F I C O : Que a DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátera de "Biología general para Farmacia" en concepto de Asociado, le ha sido prorrogado el nombramiento por Orden Ministerial de primero de agosto último (B. O. del 24), para el Curso de mil novecientos cincuenta a mil novecientos cincuenta y uno, con la gratificación anual de seis mil pesetas a partir de primero de octubre próximo.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta.

ES COPIA
EL SECRETARIO GENERAL

76

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

DECANATO
DE LA
Facultad de Ciencias



Ilmo. Sr.

El Claustro de esta Facultad, en sesión celebrada el día 27 del corriente, acordó por unanimidad proponer á V.I. el nombramiento de Profesor Auxiliar gratuito para el presente curso académico á favor del Doctor D. [illegible] Castro [illegible], con el fin de que las enseñanzas de Historia natural estén en todo momento debidamente atendidas.

Lo que tengo el honor de comunicar á V.I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde á V.I. muchos años.

Sevilla á 28 de Octubre de 1916.

El Decano,

Francisco de las Barras

Se nombra y comuníquese

Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad.

Nº 68

Este Rectorado

De acuerdo con la propuesta formulada por el Claustro de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y en virtud de las disposiciones del R.D. de 12 de Enero de 1912, se ha servido nombrar á V. Profesor Auxiliar interino gratuito de dicha Facultad para el presente curso de mil novecientos diez y ocho á mil novecientos diez y nueve.

Lo que participo á V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sevilla 29 Octubre de 1918.

El Rector,

Sr. D. Pedro Castro Barea.

77

Nº 67

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por el Claustro de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y en virtud de las disposiciones del R.D. de 1º de Enero de 1912, ha resuelto nombrar Profesor Auxiliar interino gratuito de dicha Facultad para el presente curso de 1918 á 1919 al Sr. Pedro Castro Barea.

Lo que participo á V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Sevilla á 29 de Octubre de 1918.

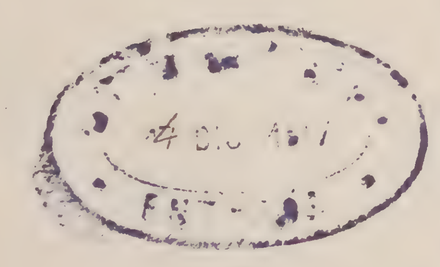
El Rector,

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

79

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

DECANATO
DE LA
Facultad de Ciencias



[illegible]

[illegible]

[illegible]

Remítase a la Superioridad.
[illegible signature]

[illegible signature]

[illegible]

20

Don Ant.º Palomo y Ruiz, Licenciado en Der.º civil y can.º, y en Filosofía y Letras y Secretario gral. de la Univ. de Sevilla.

Certifico: que D. Pedro Castro y Barea, Auxiliar ~~interino y gratuito~~ de la Facultad de Ciencias de esta Univ. tiene que residir en esta capital durante los meses de Septiembre y Octubre próximos venideros por razón de su cargo para formar parte de Tribunales de exámenes y para asistir á las prácticas de las asignaturas que constituyen el grupo á que está afecto.

Y para que conste y á petición del interesado á los efectos de quintas, expido la presente certificación visada por el Ilmo. Sr. Rector de esta Univ. y con el sello de la misma en Sevilla á 6 de Marzo de 1918.

V.º B.º

El Rector

81

DON PEDRO CASTRO BAREA.

Docukentafión a partir del año I95I.

DON MANUEL DE JESUS LOPEZ [illegible], JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE [illegible] CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

CERTIFICO: que el Catedrático numerario de esta Universidad don [illegible] BAREA, perteneciente a la segunda categoría del Escalafón, ha cesado con fecha treinta y uno de diciembre último, en el percibo del sueldo anual de veinticuatro mil pesetas, por haber pasado a percibir, dentro de la misma categoría, y a partir de primero de enero del año actual, el sueldo anual de treinta y tres mil seiscientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de quince de marzo del año actual y Orden del Ministerio de Hacienda de doce de los corrientes (B. O. del día 13).

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

V° B°

EL RECTOR,

82

Firmado: CARLOS GARCIA OVIEDO



Hay pólizas por valor de 148,50 pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que el Catedrático numerario de esta Universidad don FELIPE CASTILLO BARBA, pasa a percibir con efectos de primero de enero del año en curso, y sin alteracion de su actual categoría, el sueldo anual de treinta y tres mil seiscientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre; todo elló en virtud de lo dispuesto en la Ley de quince de marzo del año en curso, quedando reintegrada esta diligencia en la cuantía prevenida por el número segundo de la Orden Ministerial de doce de los corrientes.-Sevilla quince de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.-EL RECTOR, firmado y rubricado Carlos García Oviedo.-Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.= - - - - - - - - - - - -

ES COPIA

EL SECRETARIO GENERAL.

DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLSE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que a DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de »Biología para Farmacia», en concepto de Acumulada, le ha sido prorrogado el nombramiento por O.M. de catorce del actual, (B.O. del 19), para el Curso de

mil novecientos cincuenta y uno a mil novecientos cincuenta y dos, con la gratificación anual de seis mil pesetas, a partir de primero de octubre próximo.

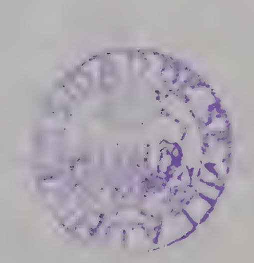
Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Vº Bº
EL RECTOR,



Hay pólizas por valor de 39'40 pesetas.=DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA;=CERTIFICO:=que a DON PRIMO CASTRO BARBA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que viene desempeñando la cátedra de "Biología para Farmacia", en concepto de Acumulada, le ha sido prorrogado el nombramiento por O.M. de catorce del actual, (B.O. del 19), para el Curso de mil novecientos cincuenta y uno a mil novecientos cincuenta y dos, con la gratificación anual de seis mil pesetas, a partir de primero de octubre próximo.-Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.= Firmado:-Manuel de Jesús López Guerrero.-Vº.Bº.-EL RECTOR.-Firmado:-Carlos García Oviedo.-Hay un sello que dice:-UNIVERSIDAD DE SEVILLA.- -

E S   C O P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL,



35

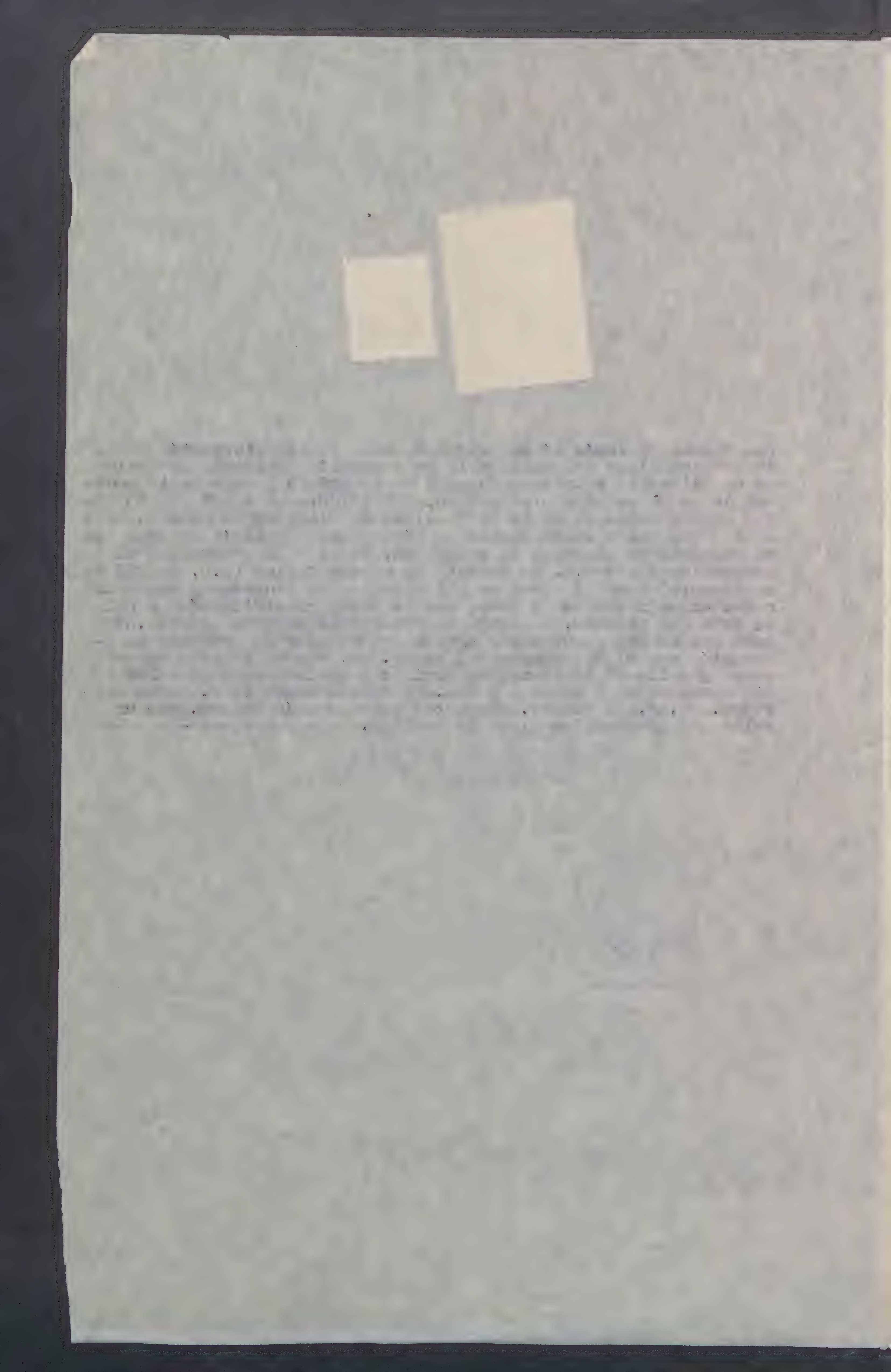


Don Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración Civil de primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla,=CERTIFICO:=Que a DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de "Biología general para Farmacia"en concepto de acumulada, le ha sido prorrogado el nombramiento por O.M. de treinta de agosto último (B.O. del 22 de septiembre) para el curso de mil novecientos cincuenta y dos a mil novecientos cincuenta y tres, con la misma gratificación anual de seis mil pesetas, a partir de primero de octubre proximo.=Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.=Firmado:=Manuel de J. López Guerrero.=Vº.Bº.=El Rector.=Firmado:=Carlos García Oviedo.=Hay un sello que dice:=Universidad de Sevilla. - - - - - - - - - - - -

E S C O P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

...NISTRACION

86





Hay polizas por valor de 15,75 pesetas inutilizadas con la fecha 2 de diembre de 1952=Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero,Jefe de Administracción de Primera clase del Ministerio de Educacion Nacional,Licenciado en Filosofía y Letras,Abogado en ejercicio y Secretario general de la Universidad de Sevilla=CERTIFICO: Que don PEDRO CASTRO BAREA,Catedrático de la Facultad de Cinecias de esta Universidad,ha tomado posesión en el dia de hoy, en concepto de Profesor encaegado de Curso,de la Cátedra de »Biología(grupo 3º.)»para la que ha sido nombrado por O.M.de veinticinco de noviembre próximo pasado con la gratificación anual de cinco mil pesetas y efectos económicos de primero de octubre último=Y para que conste y surta sus efectos,se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma,en Sevilla a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos=Manuel de J.Lopez Guerrero=Rubricado=Vº.Bº.=El Rector=Carlos Garcia Oviedo=Rubricado=Hay un sello en tinta Universidad de Sevilla=--

ES COPIA

P. EL SECRETARIO GENERAL.

EL OFICIAL MAYOR,



Hay pólizas por valor de I5,75 pesetas,inutilizadas con la fecha I5 diciembre I952=Don Manuel de Jesús Lopez Guerreo,Jefe de Administración de Primera clase del Ministerio de Educación Nacional,Licenciado en Filosofía y Letras,Abogado en ejercio y Secretario general de la Universidad de Sevilla=CERTIFICO:Que don PEDRO CASTRO BAREA,Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,ha tomado posesión en el dia de hoy, de la enseñanza de »Biología (grupo 4º.)»para la que ha sido nombrado por O.M.de seis del actual,con la gratificación anual de cinco mil pesetas y efectos económicos de primero de octubre último=Y para que conste y surta sus efectos,se extiende la presente certificacion con el visto buemo del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma,en Sevilla a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos=Manuel de J.Lopez Guerrero=Rubricado=Vº.Bº.=El Rector=Carlos Garcia Oviedo=Rubricado= Hay un sello en tinta:Universidad de Sevilla=---------------------------

ES COPIA
P.EL SECRETARIO GENERAL.
EL ODICIAL MAYOR.



DON MANUEL DE JESUS [illegible] GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRI MERA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ABOGADO [illegible], LI CENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.- CERTIFICO: Que a don PEDRO DE CASTRO [illegible], Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad que viene desempeñando la Cátedra de "Biologia 2º grupo en concepto de acumulacion, le ha sido prorrogado su nombramiento para el curso de mil novecientos cincuenta y tres a mil novecientos cincuenta y cuatro con la misma gratificacion anual de seis mil pesetas por O.M. de [illegible] de septiembre pasado (B.O. del [illegible] de octubre) y efectos de primero de octubre actual.- Y para que asi conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Mgfco y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a tres de xxxxxxxxx octubre de mil novecientos cincuenta y tres.- Firmado y rubricado.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.- Vº Bº EL RECTOR, firmado Carlos Garcia Oviedo, rubricado.-

Es copia
El Administrador General,

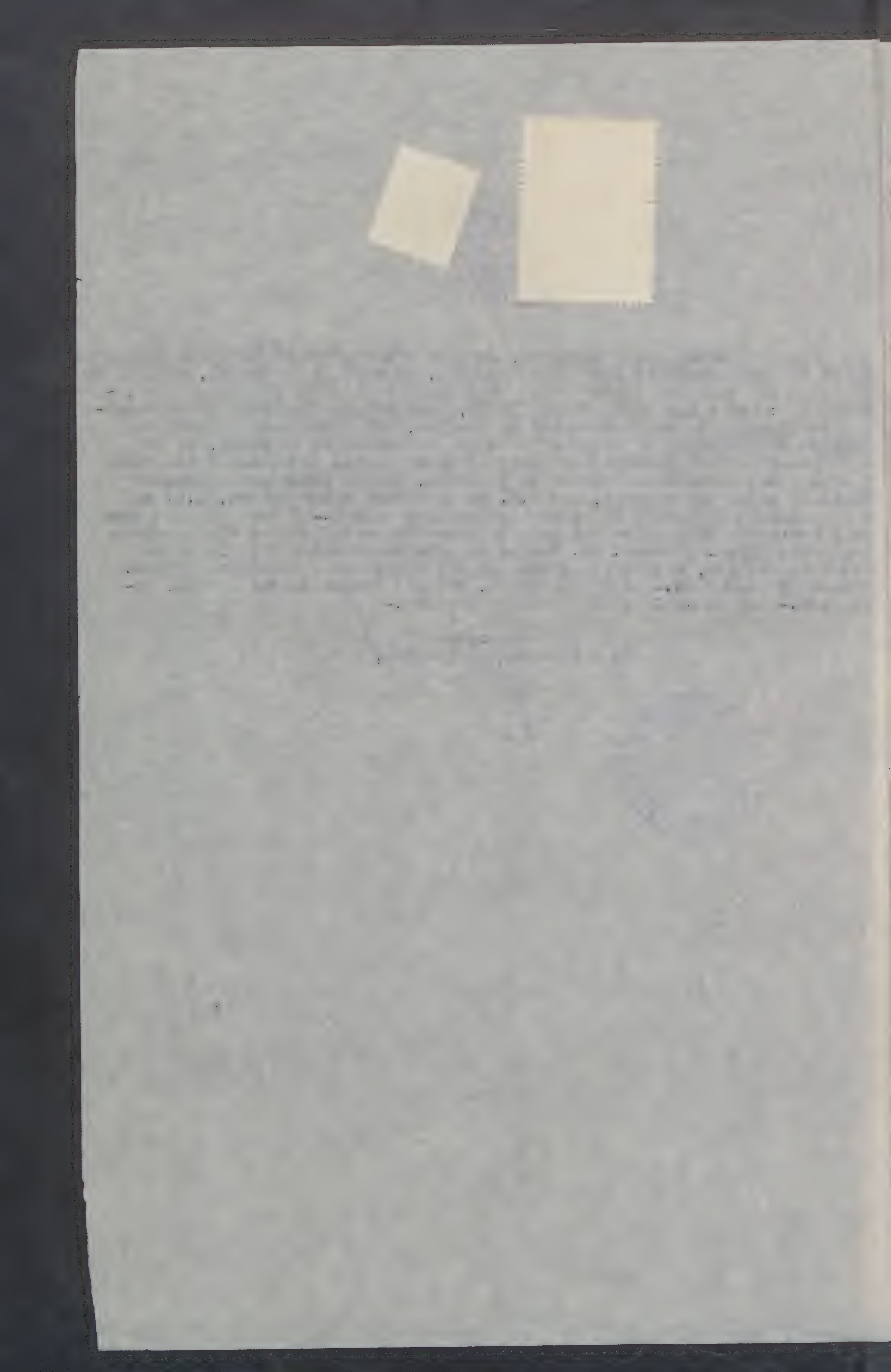
89



DON [illegible] DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA
CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, ABOGADO EN EJERCICIO, LICENCIADO
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, -
CERTIFICO: Que a Don [illegible] CASTRO BAREA, Catedrático Numerario de la Facul-
tad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que viene desempeñando la C
Catedra de "Biologia 2ª Grupo en concepto de encargado de curso, le ha
sido prorrogado el nombramiento para el curso de mil novecientos cincuenta
y tres a mil novecientos cincuenta y cuatro, con la misma gratificacion
anual de cinco mil pesetas, por O.M. de 9 de septiembre pasado, (B.O. del
2 de octubre) y efectos de primero de octubre actual.- Y para que asi cons
te y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto
bueno del Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la
misma en Sevilla, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.
Firmado y rubricado.- Vº Bº EL RECTOR, firmado Carlos Garcia Oviedo, ru-
bricado.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

Es copia
El Administrador general,

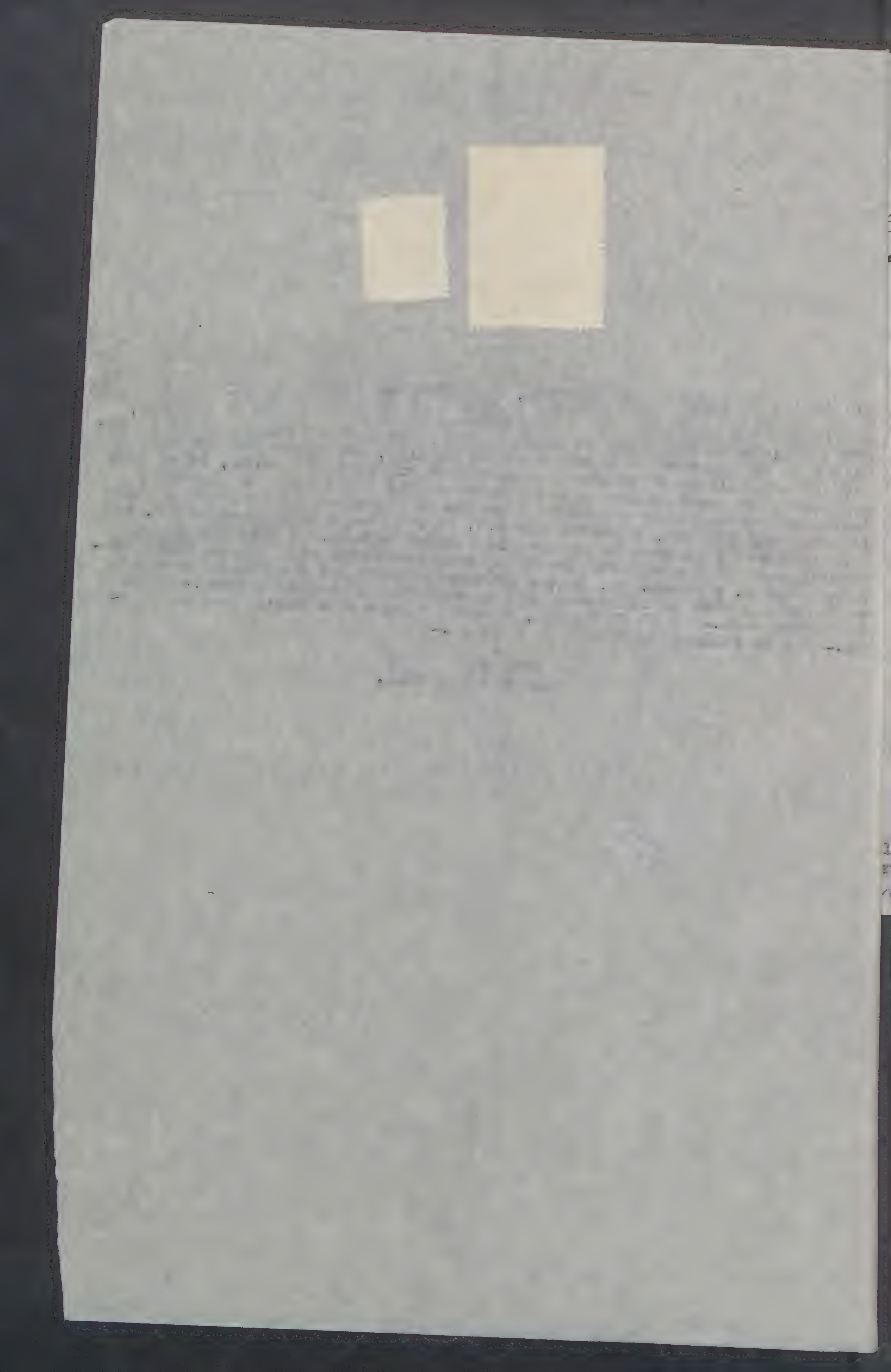
90





DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ABOGADO EN EJERCICIO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CERTIFICO: Que a don [illegible], Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que viene desempeñando la Cátedra de Biología 4º grupo en concepto de encargado de curso, le ha sido prorrogado su nombramiento para el curso de mil novecientos cincuenta y tres a mil novecientos cincuenta y cuatro con la misma gratificación anual de cinco mil pesetas, xxxxxxx por O.M. de 9 de septiembre pasado (B.O. del 2 de octubre) y efectos de primero de octubre actual.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Ilmo. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.- Firmado y rubricado.- Vº Bº EL RECTOR, firmado y rubricado Carlos García Oviedo.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

Es copia
El Administrador grál.



Duplicado

Ilmo. Sr:

2ª

Salida
n.º 232.

Una vez diligenciado por el Director del Museo de Historia Natural de esta Universidad, remito a V.I. el adjunto impreso de datos estadísticos referentes al año 1.[illegible]3.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla 29 de enero de 1.[illegible]

EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Delegado del Instituto Nacional de Estadística
Ministerio de Educación Nacional MADRID.-



[illegible] .- Para hacer constar que don [illegible], Cate-
drático de Biología en la Facultad de Ciencias de esta Univer-
sidad, que viene desempeñando la Cátedra de [illegible] de [illegible]
[illegible], la gratificación de [illegible] mil
en concepto de [illegible] con la gratificación anual de ocho
pesetas anuales, pase a percibir la gratificación anual de ocho
mil [illegible] pesetas, a partir de primero de enero del co-
rriente año, con cargo al crédito único "Extensión de Cátedras"
[illegible] que figura en el [illegible] del vigente Presupuesto de gastos
[illegible] febrero próximo pasado.-
conforme a la O.M. de veinticuatro de febrero [illegible]
Sevilla, 3 de marzo de 1.954.- El Secretario General, firmado
Manuel de J. López Guerrero y rubricado.- Vº Bº El Rector, firmado
García Oviedo, rubricado.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

Es Copia

El Administrador Gral.,



DILIGENCIA.- Para hacer constar que D. [illegible] SOAE, Catedrático de Biología de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que viene desempeñando la Cátedra de [illegible] 2º Grupo en concepto de [illegible], con la gratificación anual de cinco mil pesetas, [illegible], con la gratificación anual de [illegible] mil [illegible] pesetas [illegible] a partir de primero de [illegible] del corriente año, con cargo al crédito único [illegible] de Cátedras que figura en el [illegible] del vigente presupuesto de gastos, [illegible] Sevilla, [illegible] de marzo de 1.9[illegible].- El Secretario General, firmado [illegible], rubricado.- Vº Bº El Rector, firmado García [illegible] Viedo, rubricado.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

Es copia

El Administrador gral.,

96

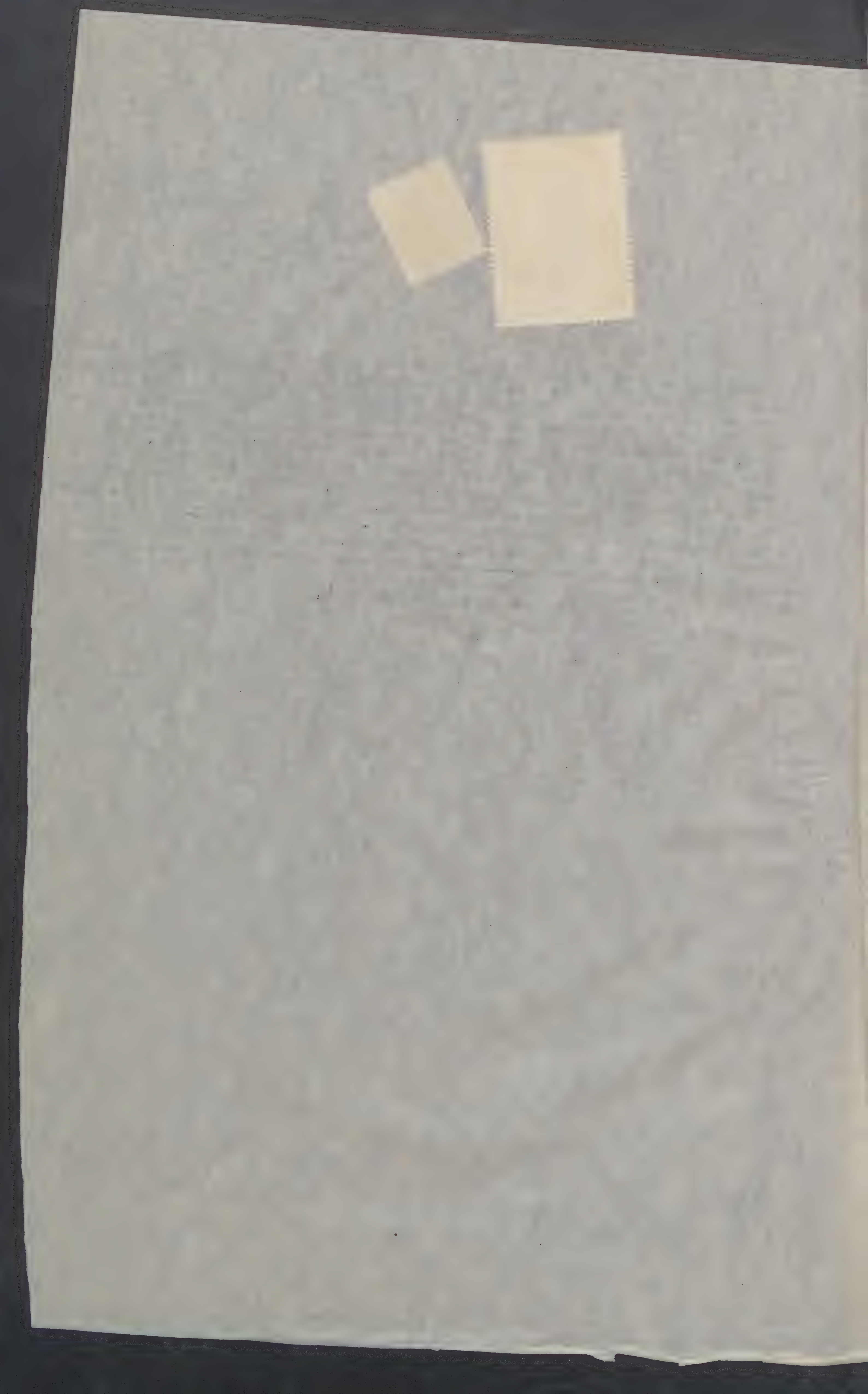


[illegible], Catedrá-
[illegible] .— [illegible] de [illegible] de esta Universidad, [illegible]
[illegible] de la Facultad de Ciencias de [illegible] Grupo en concepto de
[illegible] la cátedra de [illegible] mil pesetas [illegible]
[illegible], con la gratificación [illegible] de ocho mil cuatrocien
tas, [illegible] gratificación anual de [illegible] año, [illegible]
[illegible] pesetas, a partir de primero de enero del corriente [illegible] figura en el 1º
cargo al crédito [illegible] de Gastos, conforme a la O.M. de
[illegible] del vigente Presupuesto de Gastos, conforme a la O.M. de
[illegible] Sevilla 3 de marzo de 1.954.—
veinticuatro de febrero próximo pasado.— [illegible] López Guerrero.—Vº Bº El
El [illegible] General firmado Manuel J. [illegible] Hay un sello [illegible]
[illegible], firmado [illegible], rubricado.—Hay un sello [illegible]
DE SEVILLA. ———————————————————————

Es Copia
El Administrador General,

[illegible]

85





[illegible].-Para hacer constar que el Catedrático a que se refiere este título DON [illegible], además del sueldo y paga extraordinaria que figuran en anterior diligencia devengará en el mes de julio de cada año una paga extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 10 de julio de 1953, quedando reintegrada esta diligencia en la cuantía prevenida por el número 3º de la Orden Ministerial de 24 de abril de 1954.-Sevilla 5 de mayo de 1954.-El Rector. Firmado: Carlos García Oviedo. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Sevilla.= =

E S C O P I A

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

P.O.



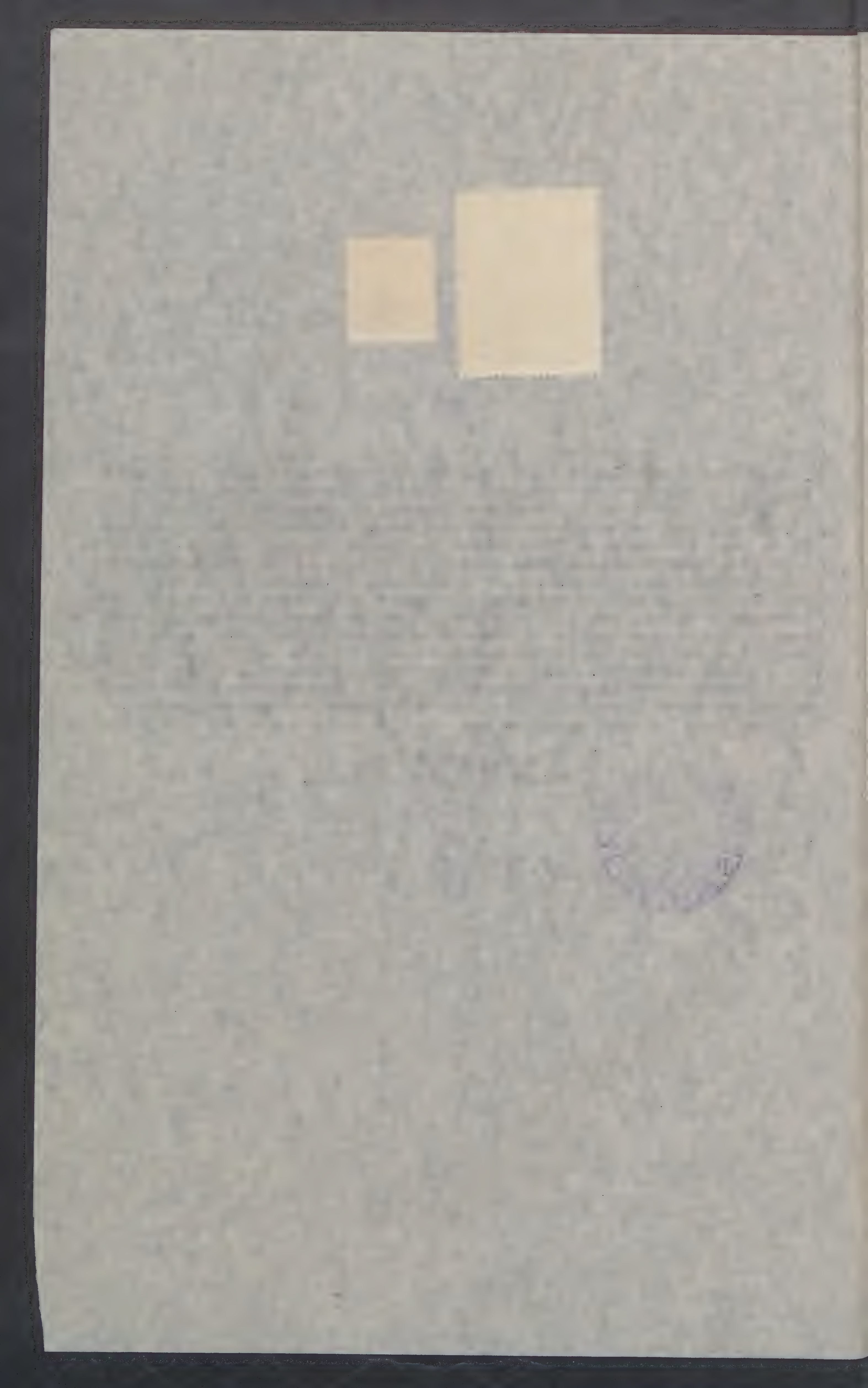
6



D. Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-CERTIFICO: Que don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad que viene desempeñando la cátedra de "Biología 2º Grupo" en concepto de acumulada, le ha sido prorrogado su nombramiento por O.M. de 3 del actual (B.O. de 24 del mismo mes) para el curso de mil novecientos cincuenta y cuatro a mil novecientos cincuenta y cinco, con la misma gratificación anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre próximo.-Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.-Firmado: Manuel de Jesus López Guerrero,- Vº Bº EL Rector.- Firmado: Juan Manzano Manzano. -

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

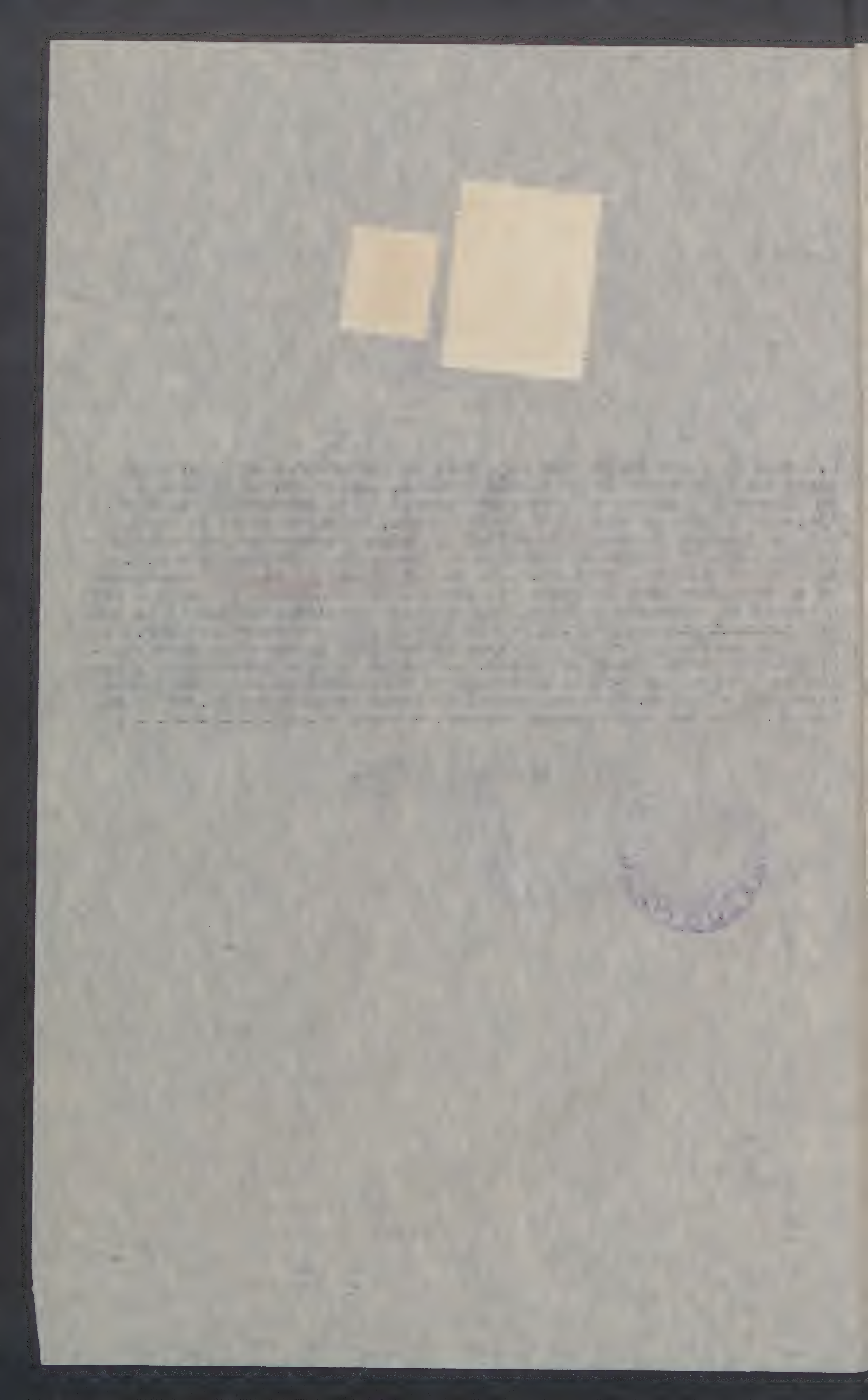






D. Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase del Ministerio de Educación Naciona, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla.- CERTIFICO: que don PEDRO CASTRO BAREA, Catedratico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad que viene desempeñando la cátedra de «Biologia 3ª Grupo» en concepto de Encargado de Cursos, por O.M. de 3 de septiembre actual (B.O. de 24 del mismo) le ha sido prorrogado su nombramiento para el curso mil novecientos cincuenta y cuatro a mil novecientos cincuenta y cinco, con la misma gratificación anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre próximo.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.- Firmado: Manuel de Jesus Lopez Guerrero.- Vº Bº El Rector.- Firmado: Juan Manzano Manzano. - - - - - - - - - - - - - - - - -

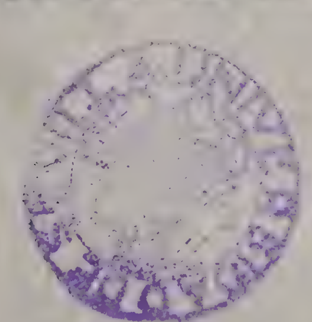
E S C O P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL,



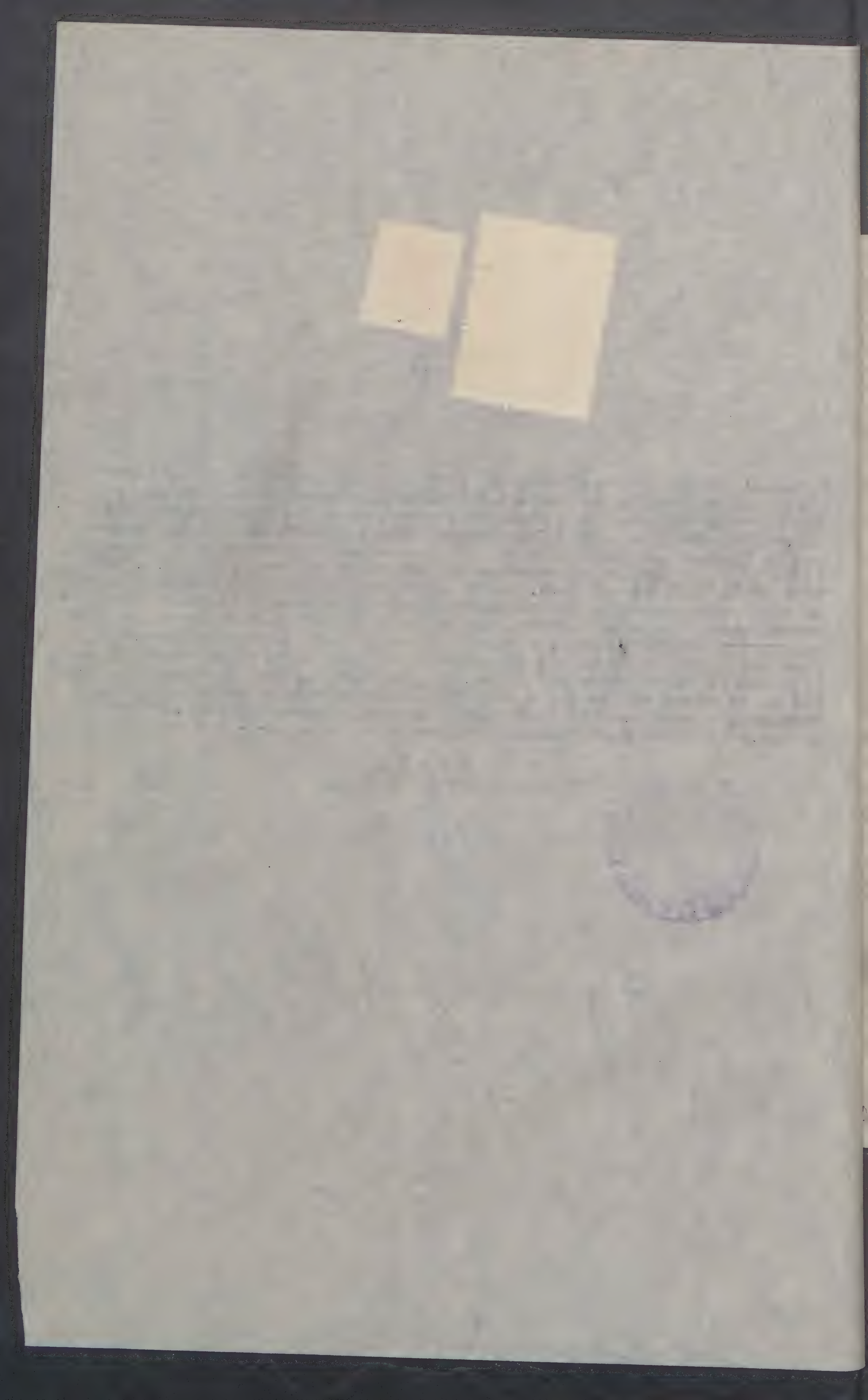


D. Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administración de primera
clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y
en Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevi-
lla.-CERTIFICO: Que con PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Facul-
tad de Ciencias de esta Universidad, que viene desempeñando la cátedra
de BIOLOGIA 4º Grupo" en concepto de Encargado de Curso, por O.M. de
3 de septiembre actual (B.O. de 24 del mismo) le ha sido prorrogado su
nombramiento para el curso mil novecientos cincuenta y cuatro a mil
novecientos cincuenta y cinco, con la misma gratificación anual de ocho
mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre próximo.- Y
para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certifica-
ción con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y se-
llo de la misma en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos
cincuenta y cuatro.- Firmado: Manuel de Jesus López Guerrero,-Vº Bº El
Rector.- Firmado: Juan Manzano Manzano. - - - - - - - - - - - - - - - -

E S C O P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL,



99



Ilmo.Sr:

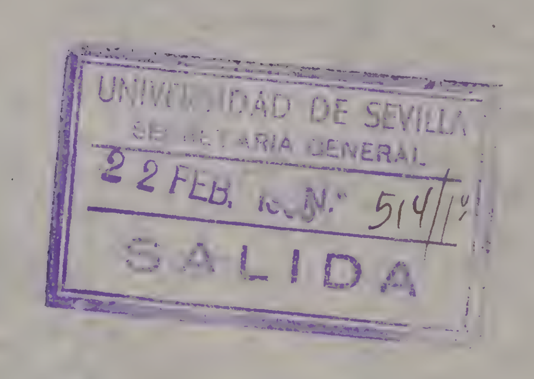
Una vez diligenciado por el Director

2- del Museo de Historia Natrual de esta Universidad,remito a V.I.el adjunto impreso de datos estadisticos referentes al año 1.954.

Dios guarde a V.I.muchos años.

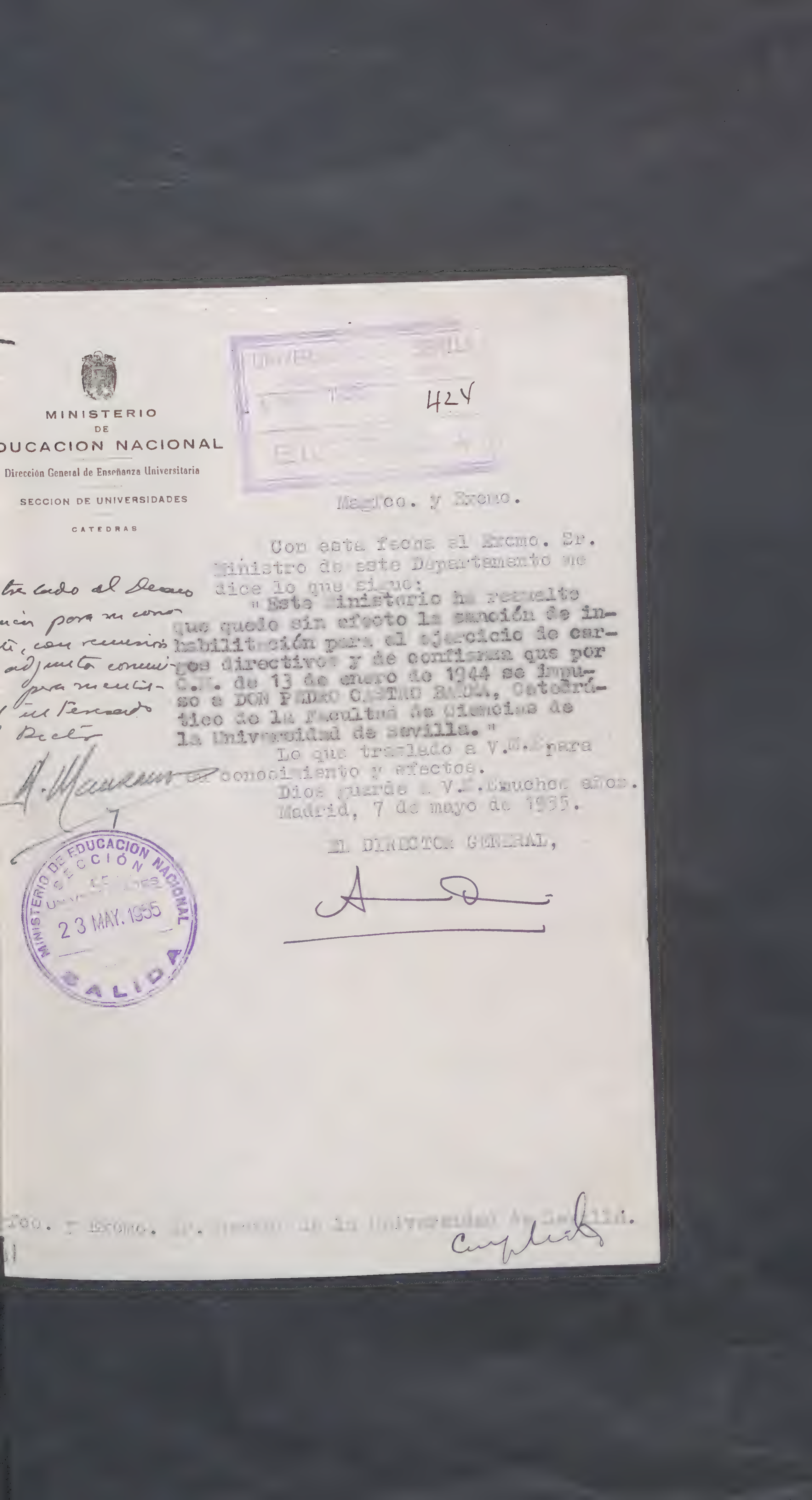
Sevilla 22 de febrero de 1.955

EL [illegible]



Ilmo.Sr.Delegado del Instituto Nacional de Estadistica. del Ministerio de Educación Nacional.MADRID





MINISTERIO
DE
[E]DUCACION NACIONAL
Dirección General de Enseñanza Universitaria
SECCION DE UNIVERSIDADES
CATEDRAS

424

Magfco. y Excmo.

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

"Este Ministerio ha resuelto que quede sin efecto la sanción de inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza que por O.M. de 13 de enero de 1944 se impuso a DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla."

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

[illegible] trasládo al Decano [illegible] ción para su cono[illegible] to, con remisión [illegible] adjunta comuni- para su cumpli- y [illegible] [illegible] Rector

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECCIÓN UNIVERSIDADES 23 MAY. 1955 SALIDA

[Mag]fco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Cumplido





Don Manuel de Jesus López Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario General de la Universinsidad de Sevilla, CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BARBA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad ha tomado posesión el dia de hoy del desempeño de la disciplina de BIOLOGIA GENERAL /3º GRUPO correspondiente a la Facultad de Ciencias de esta Universidad ha tomado posesion el dia de hoy del desempeño de la disciplina de BIOLOGIA GENERAL 3º GRUPO correspondiente a la Facultad de Ciencias para el que ha sido nombrado en virtud de orden ministerial de veintisiete de septiembre anterior para el presente curso académico mil novecientos cincuenta y cinco cincuenta y seis con la gratificacion anual de ocho mil cuatroocientas pesetas a partir de primero de octubre actual, por la extensión de la misma (Encargado de Curso). Y para que conste y surta sus efectos se xtiende la presente certificacion con el visto bueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez deoctubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Firmado y Rubricado. Vº Bº El Rector. Firmado: Juan Manzano. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Sevilla.= =

E S C O P I A

EL ADMINISTRADOR GENERAL

P.A.

[signature]

102





Don Manuel de Jesus López Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercicio y Secretario General de la Universidad de Sevilla,

CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad ha tomado posesión el dia de hoy del desempeño de la disciplina de BIOLOGIA GENERAL SEGUNDO GRUPO correspondiente a la Facultad de Ciencias para el que ha sido nombrado en virtud de orden ministerial de veintisiete de septiembre anterior para el presente curso académico mil novecientos cincuenta y cinco cincuenta y seis, con la gratificación anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre actual, por la extensión de la misma (Acumulada). Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Firmado y Rubricado. Vº Bº El Rector. Firmado: Juan Manzano. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Sevilla. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL
P.A.

103



Hay pólizas por valor de 1[illegible],00 pesetas.- DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, a que se refiere este título Don PEDRO DE CASTRO BARBA, pasa a percibir con efectos económicos de primero de enero del año en curso, y sin alteración de su actual categoría del Escalafón, el haber anual de CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de dieciseis de diciembre del pasado año (B.O. del 19), y O.M. de doce de enero anterior, quedando realizada esta diligencia en la cuantía prevenida en la O.M. de dieciocho del mismo mes.- Sevilla, a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.- El Secretario General, firmado Manuel de J. López Guerrero, rubricado.- Vº Bº El Rector, Firmado Juan Manzano, rubricado.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.- - - - -

Es copia
El Administrador General,

104



Exmo. Sr. Ministro de Educación Nacional

...e cuenta en
...la Especial
...ctv. actual.

Pedro de Castro Barea, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, atendiendo a la Orden de V. E. del día 9 de mayo último, trasladada por el Magfco. y Exmo. Rector el 23 del mismo mes, y deseando acogerse al régimen de servicios universitarios especiales que establece, hace la siguiente declaración referente a los apartados comprendidos en su número segundo:

a).- Tiene a su cargo la cátedra de Biología General, que desde el año anterior y por el número de alumnos, comprende 4 secciones; una se le acredita como titular y por las tres restantes se le abonan sendas gratificaciones, una en concepto de acumulada y dos por encargo de curso. Para la enseñanza teórica constituyen en la actualidad dos grupos.

Siendo dos las clases teóricas semanales y tres las de prácticas que establece el vigente Plan de Estudios, y dedicandose a cada una de estas dos horas, hace un total de cuatro y doce horas semanales.

b).- Desde que desempeña la cátedra ha venido dedicando mañana y tarde al trabajo relacionado con la misma en los laboratorios de la Universidad. Desde hace unos cinco años solamente dedica las mañanas: desde las 10 a las 2 de la tarde, salvo las cuatro horas ocupadas por las clases teóricas, lo emplea en las atenciones del Museo que

como anejo a la cátedra tiene a su cargo y a estudios m
rográficos de la región, asi como a la lectura con los
nos que expresamente requiere o ellos solicitan, indivi
mente, de los ejercicios escritos que realizan durante
curso.

c).- Ninguno.

d).- Ha empezado a ocuparse de la adaptación de los
vicios relacionados con la cátedra en los locales que l
han sido asignados en el nuevo edificio de la Universid

e).- Ninguno.

f).- Ninguno.

g).- Ninguna.

h).- Si, en la calle Canalejas, nº 2.

i).- Que está dispuesto a renunciar a una de las gra
ficaciones que han motivado la extensión de su cátedra,
ello entraña para lo sucesivo una dificultad.

Por todo lo cual a V.E. respetuosamente,

Suplica se sirva considerarlo incluible en el régimen de servi
cios universitarios especiales.

Es gracia que espera de la justica de V.E. cuya vida
guarde Dios muchos años.

Sevilla para Madrid a 18 de junio de 1955.

1074

2º Participo a V.S. que este Rectorado ha tenido a bien designarle Vocal del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer la plaza de Jardinero Mayor de este Excmo. Ayuntamiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla, 23 de junio de 1.956

EL RECTOR,

Sr. D. Pedro Castro Barea.- Catedrático de esta Universidad.-

...nuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de Primera clase
...nisterio de Educacion Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofia y Le-
... Secretario General de la Universidad de Sevilla, CERTIFICO: Que DON PE-
...STRO BENA, Catedratico de la Facultad de Ciencias ha tomado posesion
... dia de hoy del desempeño de la discplina de " Biologia General Grupo 2"
...ncepto de extension para el que ha sido nombrado en virtud de O.M. de 11
...tubre de 1956 para el actual curso academico de mil novecientos circun-
...seis cinmuenta y siete y efectos a partir de primero de octubre ultimo.
...a que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion
...l visto bueno del Magfco. Y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello
...misma en Sevilla a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.
...ado y Rurbicado. Vº Bº El Rector. Firmado Fernandez Diaz. Rubricado. Hay un
... que dice: Universidad de Sevilla. =

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Jefe de Administracion de primera clase
anuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase
inisterio de Educacion Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofia y Le-
y Secretario General de la Universidad de Sevilla, CERTIFICO: Que DON PEDRO
RUEDA, ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de la disciplina
iologia General Grupo 3º" en concepto de extensión para el que ha sido
ado en virtud de O.M. de 11 de octubre de 1956 para el actual curso acade-
de mil novecientos cincuenta y seis cincuenta y siete con lagratificacion
de 8.400 pesetas y efectos a partir de primero de octubre ultimo. Y para
onste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el vis-
ueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la mis-
Sevilla a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta yseis. Firmado y
icado. Vº Bº El Rector. Firmado: Hernández Díaz. Rubricado. Hay un sello que
Universidad de Sevilla.= =

E S C O P I A

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

L052523809

30 CENTIMOS

/57



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el funcionario a que se refie-
re este Título, DON PEDRO CASTRO MAREA, Catedrático numerario de
la Facultad de Ciencias de esta Universidad, perteneciente a la 2ª
categoría del Escalafón de los de su clase, pasa a devengar con
efectividad de 1º de junio de 1956, sin alteración de su actual ca-
tegoría, el sueldo anual de cincuenta y cuatro mil pesetas, más las
mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, todo ello en
virtud de lo dispuesto en la Ley de 12 de mayo de 1956 y Decreto
dictado para su aplicación de fecha 8 de junio de 1956.- Sevilla a
30 de junio de 1.956.- El Rector.- Firmado: Dr. Hernandez Diaz. - -

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

[signature]

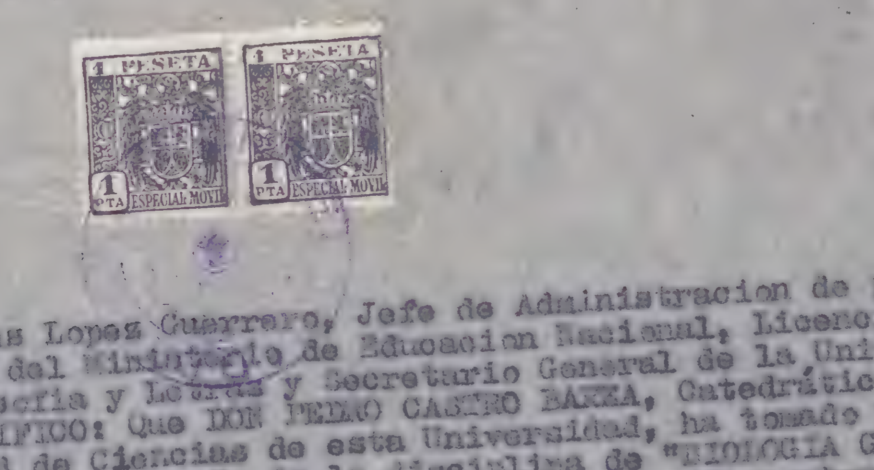
109



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el funcionario a que se refiere este Título, DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, perteneciente a la 2ª categoría del Escalafón de los de su clase, pasa a devengar con efectividad de 1º de junio de 1956, sin alteración de su actual categoría, el sueldo anual de cincuenta y cuatro mil pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley de 12 de mayo de 1956 y Decreto dictado para su aplicación de fecha 8 de junio de 1956.- Sevilla a 30 de junio de 1.956.- El Rector.- Firmado: Dr. Hernandez Diaz. - -

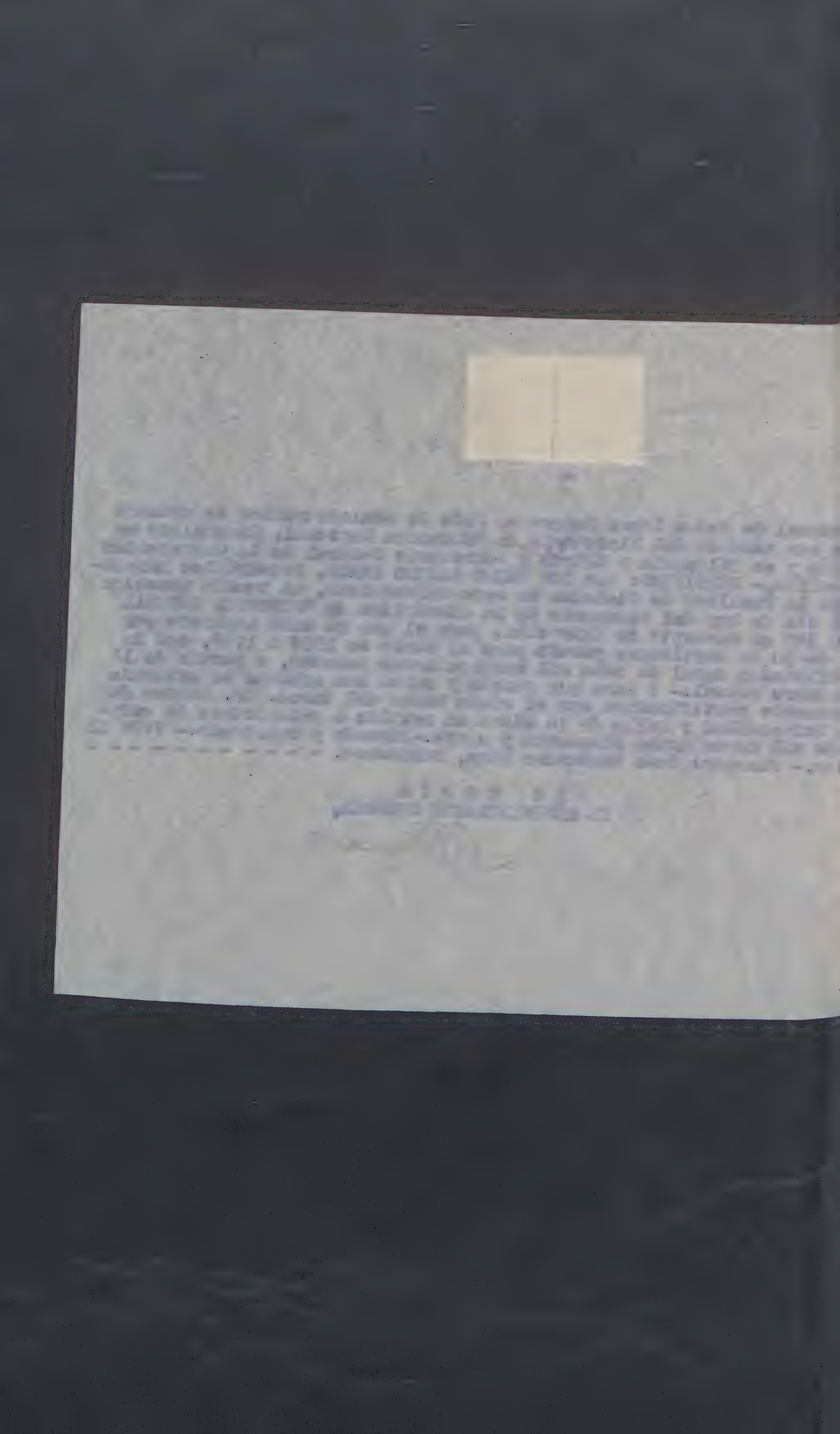
ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

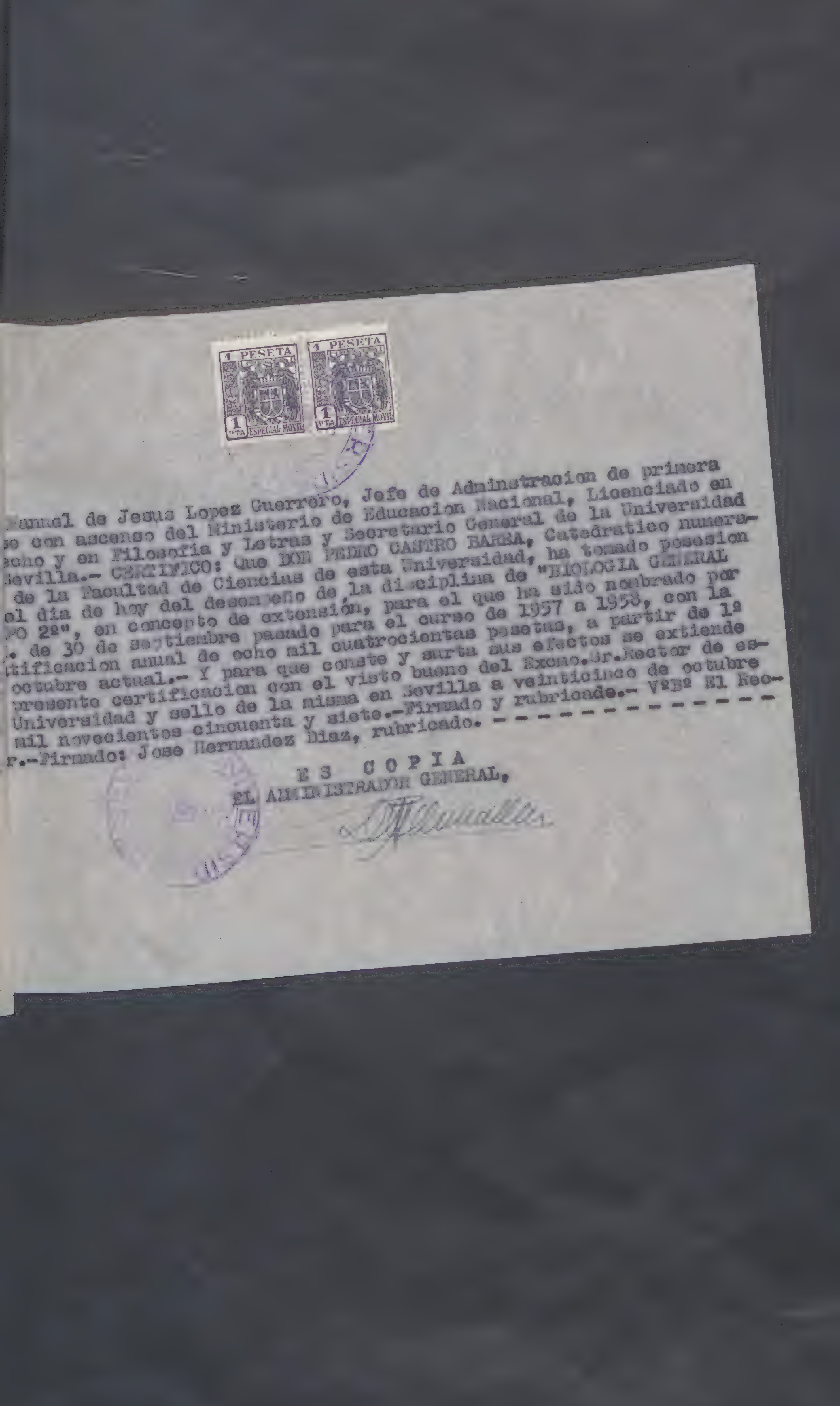
110



a Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera
ase con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en
recho y en Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad
Sevilla,- CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BARRA, Catedrático numera-
o de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion
el dia de hoy del desempeño de la disciplina de "BIOLOGIA GENERAL
UPO 3ª" en concepto de Extensión, para el que ha sido nombrado por
M. de 30 de septiembre pasado para el curso de 1957 a 1958, con la
ratificacion anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de 1ª
octubre actual.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende
a presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de
sta Universidad y sello de la misma en Sevilla a veinticinco de octu-
re de mil novecientos cincuenta y siete.- Firmado y rubricado.- VºBº El
ector.- Firmado: Jose Hernandez Diaz, rubricado. - - - - - - - - - - -

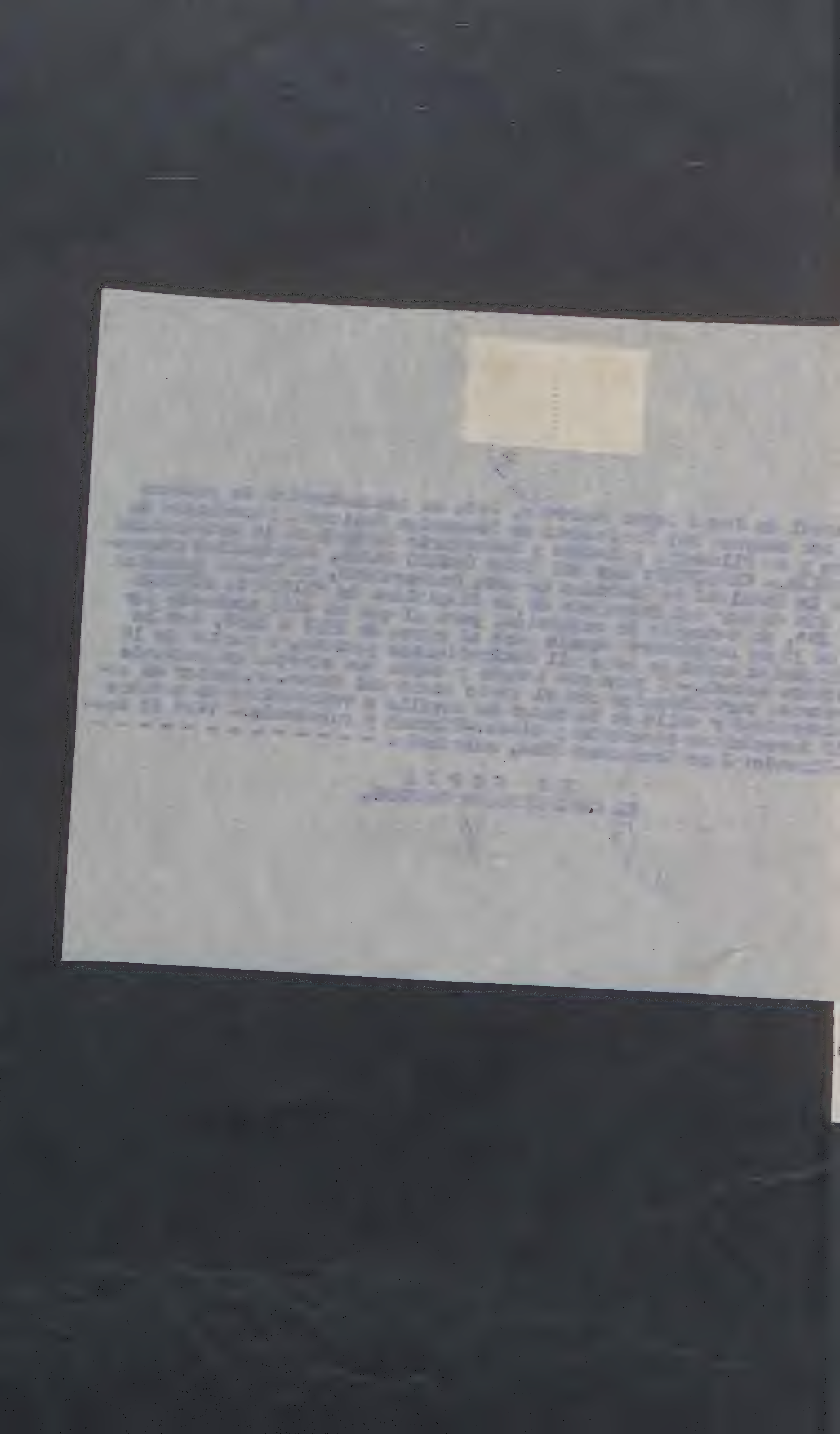
ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,





...anuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Adminstracion de primera
...se con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en
...echo y en Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad
Sevilla.- CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BARBA, Catedratico numera-
... de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion
...el dia de hoy del desempeño de la disciplina de "BIOLOGIA GENERAL
...PO 2º", en concepto de extension, para el que ha sido nombrado por
... de 30 de septiembre pasado para el curso de 1957 a 1958, con la
...tificacion anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de 1º
... octubre actual.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende
...presente certificacion con el visto bueno del Excmo.Sr.Rector de es-
...Universidad y sello de la misma en Sevilla a veinticinco de octubre
...mil novecientos cincuenta y siete.-Firmado y rubricado.- VºBº El Rec-
...r.-Firmado: Jose Hernandez Diaz, rubricado. - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,





ociado
ero

10 NOV. 1958 N.º 1889

Magfco. y Excmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V.M.E. que a partir del dia 13 de los corrientes estaré ausente de esta capital por haber sido convocados para el dia 14 el Tribunal de Oposiciones a la cátedra de Biología, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, del cual formo parte como Vocal propietario.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Sevilla, 10 de noviembre 1.958.
EL CATEDRATICO,

rado y parti-
al Sr. Adminis-
general.
El Rector,

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

/3

DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION DE PRIMERA CLASE CON ASCENSO, LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

CERTIFICO: Que don PEDRO CASTRO [illegible], Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, pertenecediente a la segunda categoría del escalafón de los de su clase, ha cesado en el expresado cargo, por haber ascendido en virtud de Orden Ministerial de veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, a la primera categoría, con efectos económicos de treinta de noviembre último.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Vº. Bº.
EL RECTOR,

[illegible], OFICIAL [illegible] DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,
[illegible] GENERAL DE LA MISMA,

CERTIFICO: Que Don [illegible], Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, perteneciente a la segunda categoría, ha tomado posesión en el día de hoy del ascenso a la primera categoría del Escalafón de los de su clase para el que ha sido nombrado por Orden ministerial de veintiuno de diciembre del pasado año, con el haber anual de cincuenta y ocho mil quinientas [illegible] pesetas, demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor y efectos económicos de treinta de noviembre próximo pasado.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, y sello de la misma, en Sevilla a quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Vº. Bº.
EL RECTOR,

Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de Primera clase
Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofia y Le-
y Secretario General de la Universidad de Sevilla, CERTIFICO: ue DON PE-
CASTRO BARJA, Catedratico de la Facultad de Ciencias ha tomado posesion
l dia de hoy del desempeño de la discplina de " Biologia General Grupo 2"
oncepto de extension para el que ha sido nombrado en virtud de O.M. de 11
ctubre de 1956 para el actual curso academico de mil novecientos cincuen-
seis cincuenta y siete y efectos a partir de primero de octubre ultimo.
ra que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion
el visto bueno del Magfco. Y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello
misma en Sevilla a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.
ado y Rurbicado. Vº Bº El Rector. Firmado Hernandez Diaz. Rubricado. Hay un
o que dice: Universidad de Sevilla. =

E S C O P I A ,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

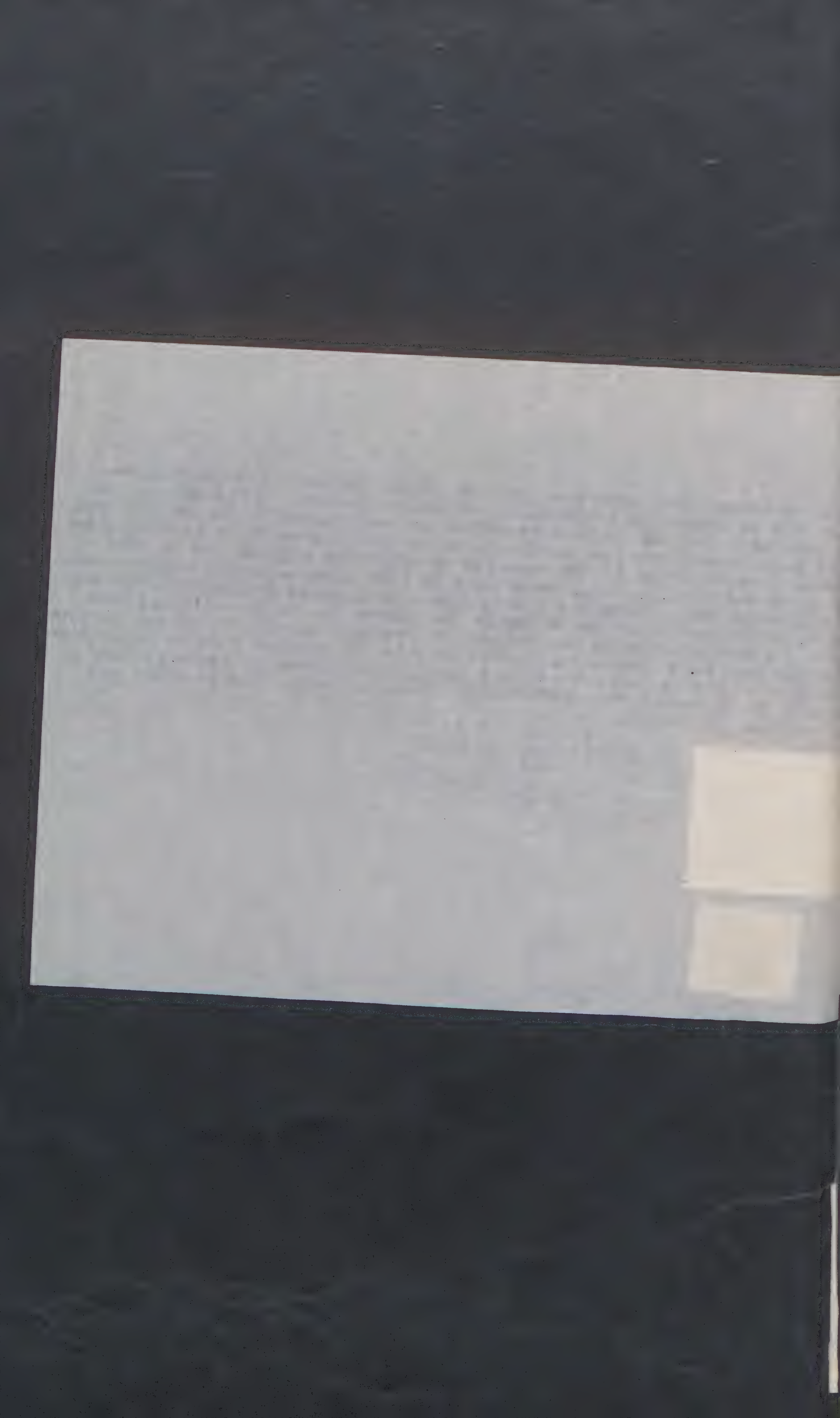
L052523916

50 CTS

/16

muel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de dministracion de primera clase
nisterio de Educacion Nacional,Licenciado en Derecho y Filosofia y Le-
y ecretario General de la Universidad de evilla,CERTIFICO: ue DON PEDRO
 ,ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de la disciplina
.ología General Grupo 3º" en concepto de extensión para el que ha sido
ado en virtud de O.M. de 11 de octubre de 1956 para el actual curso acade-
e mil novecientos cincuenta y seis cincuenta y siete con lagratificacion
de 8.400 pesetas y efectos a partir de primero de octubre ultimo.Y para
nste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el vis-
ueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la mis-
evilla a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta yseis.Firmado y
cado.Vº Bº El Rector.Firmado:Hernández Díaz.Rubricado. Hay un sello que
Universidad de Sevilla.= =

E S C O P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

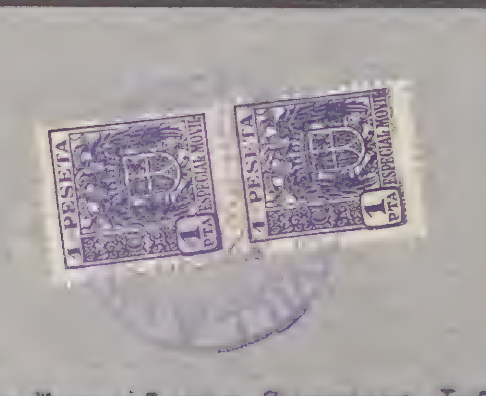




Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.- CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de «Biologia general Grupo 2º» en concepto de extensión, para el que ha sido nombrado por O.M. de [illegible] de octubre ultimo para el curso de 1958-59, con la gratificacion anual de 8.400 pesetas a partir de 1º de octubre citado.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez de noviembre de 1958.- Vº Bº El Rector.- Dr. Hernandez Diaz, firmado y rubricado. - - - - - - - -

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

113



Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.- CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de «Biologia General Grupo Bª» en concepto de extension, para el que ha sido nombrado por O.M. de 27 de octubre ultimo para el curso de 1938-39, con la gratificacion anual de 3.400 pesetas a partir de 1º de octubre citado.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez de noviembre de 1938.- Vº Bº El Rector.- Dr. Hernandez Diaz, firmado y rubricado.- - - - - - - - - - - -

E S   C O P I A
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

[signature]

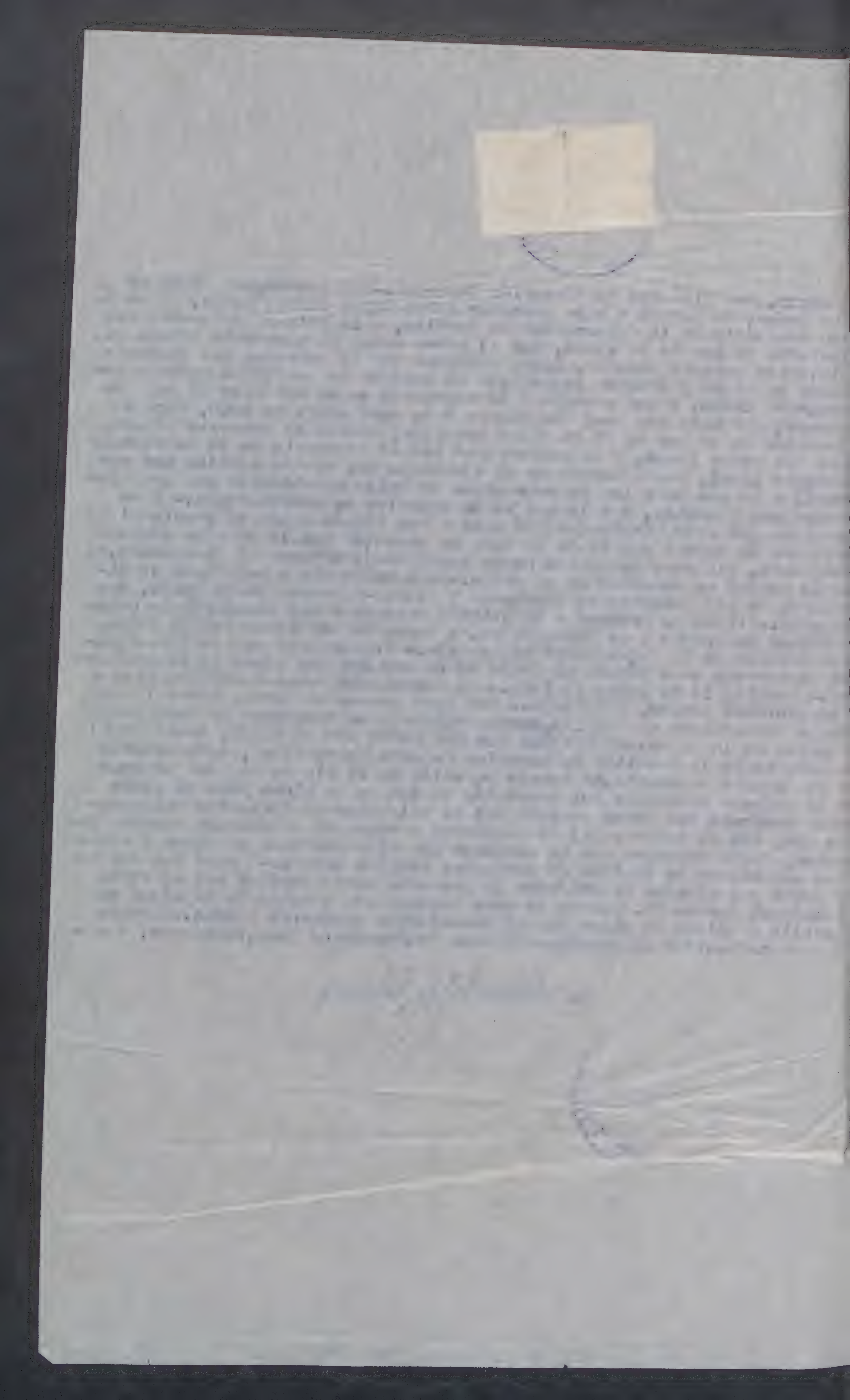
119

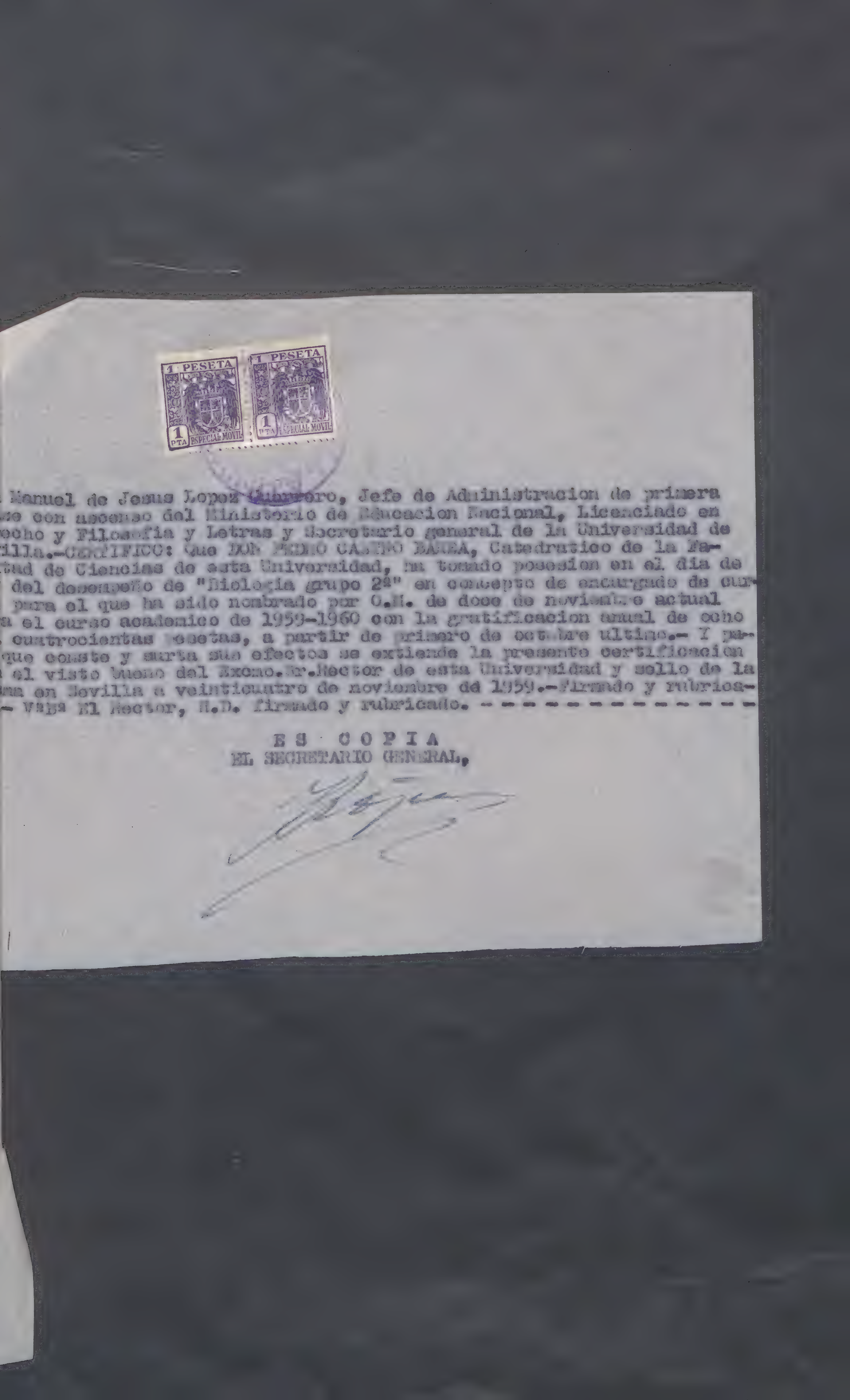


El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.-Por cuanto,por Orden de esta fecha, he tenido a bien ascender a DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático numerario de la Universidad de Sevilla, a la primera categoría del Escalafón de los de su clase, con el haber anual de cincuenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas, demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor y efectos económicos de treinta de noviembre próximo pasado.-Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, para la ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, expido el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere.- Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificacion de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado,ni se le pondrá en posesion de su cargo.-Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.-Firmado: Jesus Rubio, rubricado.-Título de Ascenso a la primera categoría del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad, a favor de DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Universidad de Sevilla.- Universidad de Sevilla.- Queda registrado este Título al folio 25 numero 154 del libro correspondiente.- Sevilla 14 de enero de 1958.- El Secretario General Accidental.- - Firmado:José Lozano, rubricado.- Don José Lozano de [illegible], Oficial Mayor de la Universidad de Sevilla,accidentalmente en funciones de Secretario General de la misma.-CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,perteneciente a la segunda categoría,ha tomado posesión en el dia de hoy del ascenso a la primera categoría del Escalafón de los de su clase para el que ha sido nombrado por Orden ministerial de veintiuno de diciembre del pasado año, con el haber anual de cincuenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas, demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor y efectos economicos de treinta de noviembre proximo pasado.-Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.-Firmado y rubricado.-Vº Bº El Rector.-Firmado: Fr.Hernandez Diaz,rubricado. - - -

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,

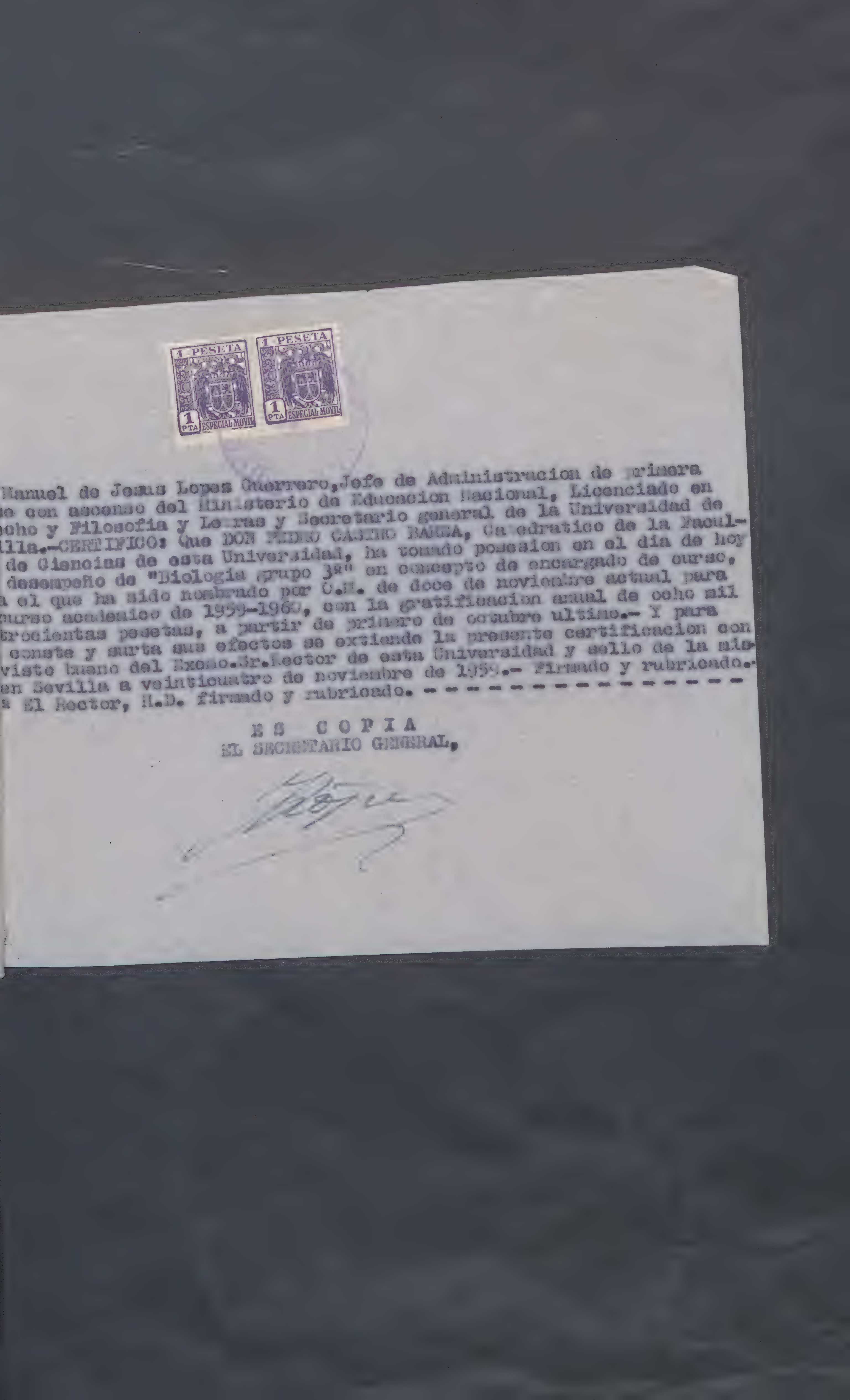






Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera
se con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en
echo y Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de
illa.—CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedratico de la Fa-
tad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de
del desempeño de "Biologia grupo 2ª" en concepto de encargado de cur-
para el que ha sido nombrado por O.M. de doce de noviembre actual
a el curso academico de 1959-1960 con la gratificacion anual de ocho
cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre ultimo.— Y pa-
que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion
el visto bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la
ma en Sevilla a veinticuatro de noviembre de 1959.—Firmado y rubrica-
— Vº Bº El Rector, R.D. firmado y rubricado. - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA
EL SECRETARIO GENERAL,



1 PESETA 1 PTA ESPECIAL MOVIL
1 PESETA 1 PTA ESPECIAL MOVIL

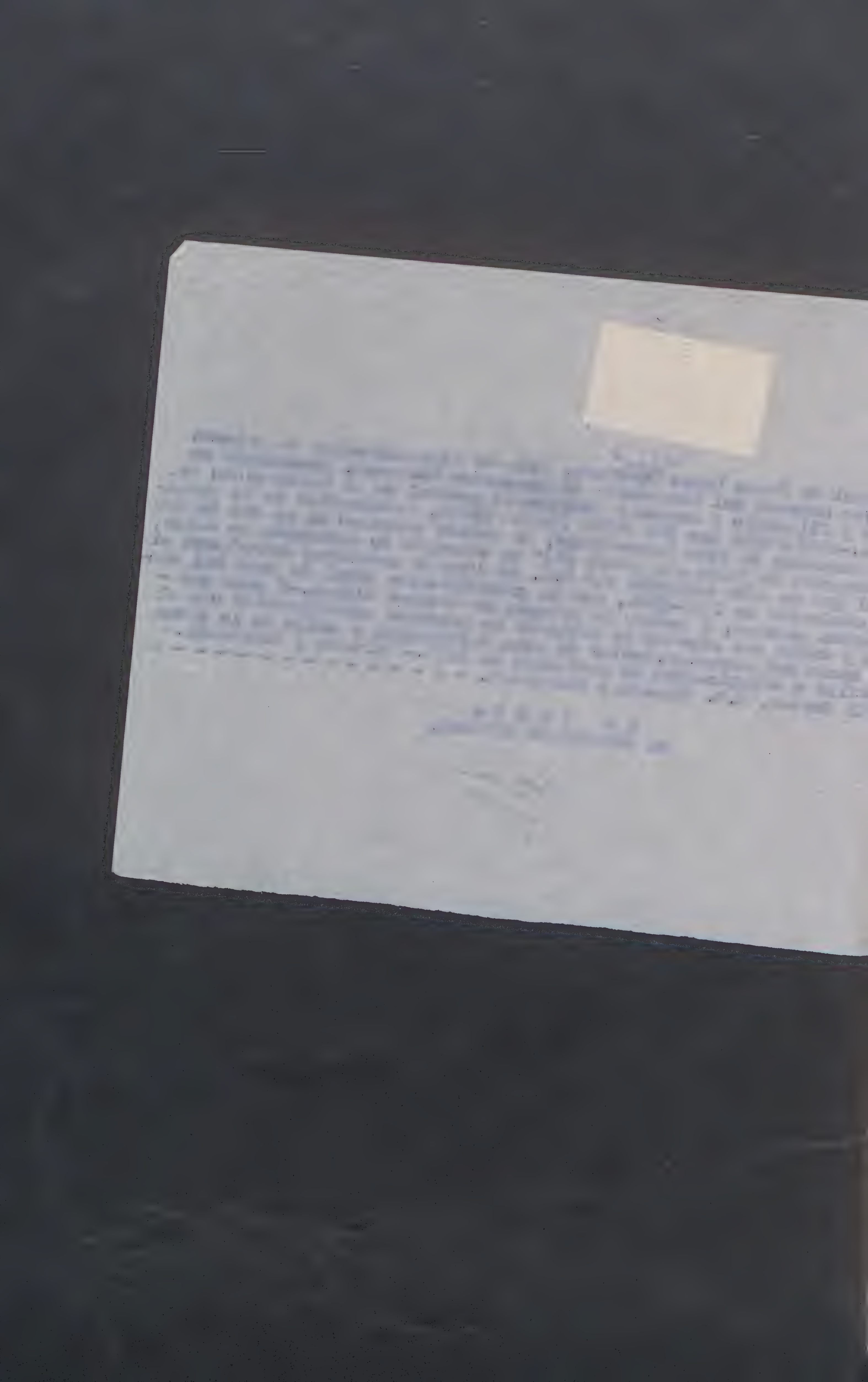
Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera
se con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en
echo y Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de
villa.-CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BARGA, Catedratico de la Facul-
de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy
desempeño de "Biologia grupo 3º" en concepto de encargado de curso,
a el que ha sido nombrado por O.M. de doce de noviembre actual para
curso academico de 1959-1960, con la gratificacion anual de ocho mil
trocientas pesetas, a partir de primero de octubre ultimo.- Y para
conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con
visto bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la mis-
en Sevilla a veinticuatro de noviembre de 1959.- Firmado y rubricado.-
s El Rector, H.D. firmado y rubricado.- - - - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA
EL SECRETARIO GENERAL,

Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera
se con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en
echo y Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de
illa.—CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedratico de la Facul-
d de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy
l desempeño de "Biologia grupo 4ª)" en concepto de encargado de curso,
ra el que ha sido nombrado por O.M. de doce de noviembre actualpara el
rso academico de 1959-1960, con la gratificacion anual de ocho mil cua-
ocientas pesetas, a partir de primero de octubre ultimo.—Y para que -
nste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el
sto bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma
Sevilla a veinticuatro de noviembre de 1959.— Firmado y rubricado.— - - - - - - - -
ga El Rector, H.D. firmado y rubricado. - - - - - - - - - - - -

E S C O P I A
EL SECRETARIO GENERAL,

23



59

De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos vigente y en el artículo segundo del Decreto de 16 de Julio de - 1959, el Ministerio de Educación Nacional y el Catedrático Dr. D.Pedro de Castro Barea
titular de la cátedra de Biología
en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla acuerdan las condiciones en virtud de las cuales el interesado queda acogido al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado en el mencionado Decreto.

En su consecuencia, de conformidad con las normas generales contenidas en el Decreto de referencia y las específicas que se conciertan en el presente compromiso, el Catedrático Dr. D.Pedro de Castro Barea se compromete a las obligaciones que resultan de las siguientes cláusulas:

Primera.- No pertenecer a ningún otro Escalafón del Estado, Provincia o Municipio.

Segunda.- No tener ningún cargo, situación o actividad, remunerada o no, cualquiera que sea, en entidad pública o privada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 1.332 de 16 de julio de 1959. Quedarán exceptuados aquellos cargos, situaciones o actividades que por su condición especial hayan sido declarados por el Ministerio, previamente y con carácter general, compatibles con el régimen de dedicación exclusiva.

Tercera.- No ejercer profesión, ni estar colegiado "en ejercicio" en ningún Colegio profesional, cuando esto implique derecho u obligación de ejercer una profesión.



Cuarta.- No desempeñar ningún cargo, incluso universitario, que no sea de los que exigen como requisito la condición expresa de catedrático, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria o disposiciones complementarias.

Quinta.- Al cumplimiento estricto de las obligaciones generales que afectan a todos los Catedráticos, como establece la Ley de Ordenación Universitaria.

Entre estas obligaciones se subrayan fundamentalmente las siguientes:

El deber de residencia en la ciudad donde está establecida la Facultad a que pertenece; el de asistir a las Juntas de Facultad y a los Claustros universitarios; el cumplir y hacer cumplir estrictamente el calendario oficial escolar; el de desempeñar los cargos para los cuales sea designado, cuando se exija estatutariamente la condición de catedrático, salvo razón alegada por éste y estimada como suficiente por el Ministerio; y, en general, todas las que se enumeran en el artículo 59 de la Ley de Ordenación Universitaria.

Sexta.- Realizar por sí la función docente, sin delegación en el profesorado auxiliar, salvo en caso de enfermedad, ausencia oficial o permiso previamente concedido.

Séptima.- Desarrollar la labor universitaria que se especifica en el documento anejo, firmado por el interesado y con el conforme del Director General de Enseñanza Universitaria.

Octava.- Como catedrático de dedicación exclusiva, se compromete a no solicitar permiso por más de quince días en tiempo lectivo durante el año. El disfrute de permiso superior a dicho plazo será motivo suficiente de rescisión de este compromiso, a no ser que el permiso obedezca a actividad calificada previamente por el Ministerio de Educación Nacional como extraordinaria e interesante a los fines de la Universidad, la docencia o la educación nacional.

Las ausencias por razones oficiales -Tribunales de Cátedras, oposiciones, etc.- se consideran como cumplimiento de obligaciones que no afectan a las condiciones del presente compromiso.

Novena.- Las vacaciones estivales, del 16 de julio al 10 de septiembre, suponen libertad absoluta del catedrático acogido al régimen de dedicación exclusiva, el cual podrá abandonar su residencia como lo estime conveniente.

Décima.- El interesado redactará en el mes de julio de cada curso académico un informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las cláusulas del presente compromiso. Estos informes serán remitidos al Director General Presidente de la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva a la Universidad española, antes del 31 de dicho mes.

Undécima.- El interesado acepta la inspección sobre el cumplimiento de las cláusulas contenidas en el presente compromiso, en la forma que determine la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del artículo 6º del Decreto 1.332 de 16 de Julio de 1959.



Duodécima.- La inclusión del interesado en el régimen de dedicación exclusiva no supone precedencia en concursos u oposiciones, ni confiere más derechos que los expresamente concertados en este compromiso, de conformidad con la norma general contenida en el artículo 8º del citado Decreto.

Décimotercera.- Las cláusulas contenidas en el presente compromiso podrán ser modificadas en los casos siguientes:

a) A instancia del interesado, o a propuesta de la Junta, siempre de mutuo acuerdo entre ambas partes; b) Cuando, por reforma del plan de estudios, sea necesario adaptar el contenido de estas cláusulas a las modificaciones que aconseje dicha reforma; y c) Cuando cambien los supuestos de hecho o la situación del Catedrático.

Décimocuarta.- Los derechos de orden económico inherentes al presente compromiso, y de acuerdo con las normas contenidas en los Decretos 1.332 y 1.333 de 16 de julio de 1959, serán los siguientes:

1º.- Percibir una gratificación con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del Ministerio para el Fomento de la dedicación exclusiva a la Universidad. Esta gratificación será abonada por semestres vencidos mediante nómina formulada por la Universidad, la cual se fija inicialmente en la cantidad mínima de 50.000 pesetas anuales.

2º.- Percibir una gratificación complementaria con cargo al incremento previsto en el artículo 2º del Decreto 1.333 de 16 de julio de 1959.

Décimoquinta.- La duración del presente compromiso es indefinida; en consecuencia, y salvo el caso de rescisión por incumplimiento de las condiciones concertadas o renuncia del interesado, se considerará vigente hasta el día en que cese en el servicio activo como catedrático.

Y hallándose conformes el Ministerio de Educación Nacional, representado por el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, y el Catedrático Dr. D. Pedro de Castro Barea se extiende el presente compromiso por triplicado, quedando un ejemplar del mismo en poder del interesado, otro en el Ministerio y otro en el Rectorado de la Universidad de Sevilla

En Madrid, a 27 de julio de 1960

El Director General de Enseñanza Universitaria, Presidente de la Junta para el Fomento de la dedicación exclusiva,

El interesado,

Ministerio de Educación Nacional - Sección de Universidades

El presente compromiso comienza su vigencia el día 4 de abril de 1960 en virtud de haber sido aprobado por Orden Ministerial publicada en el Boletín Oficial del Estado de 13 de agosto de 1960.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

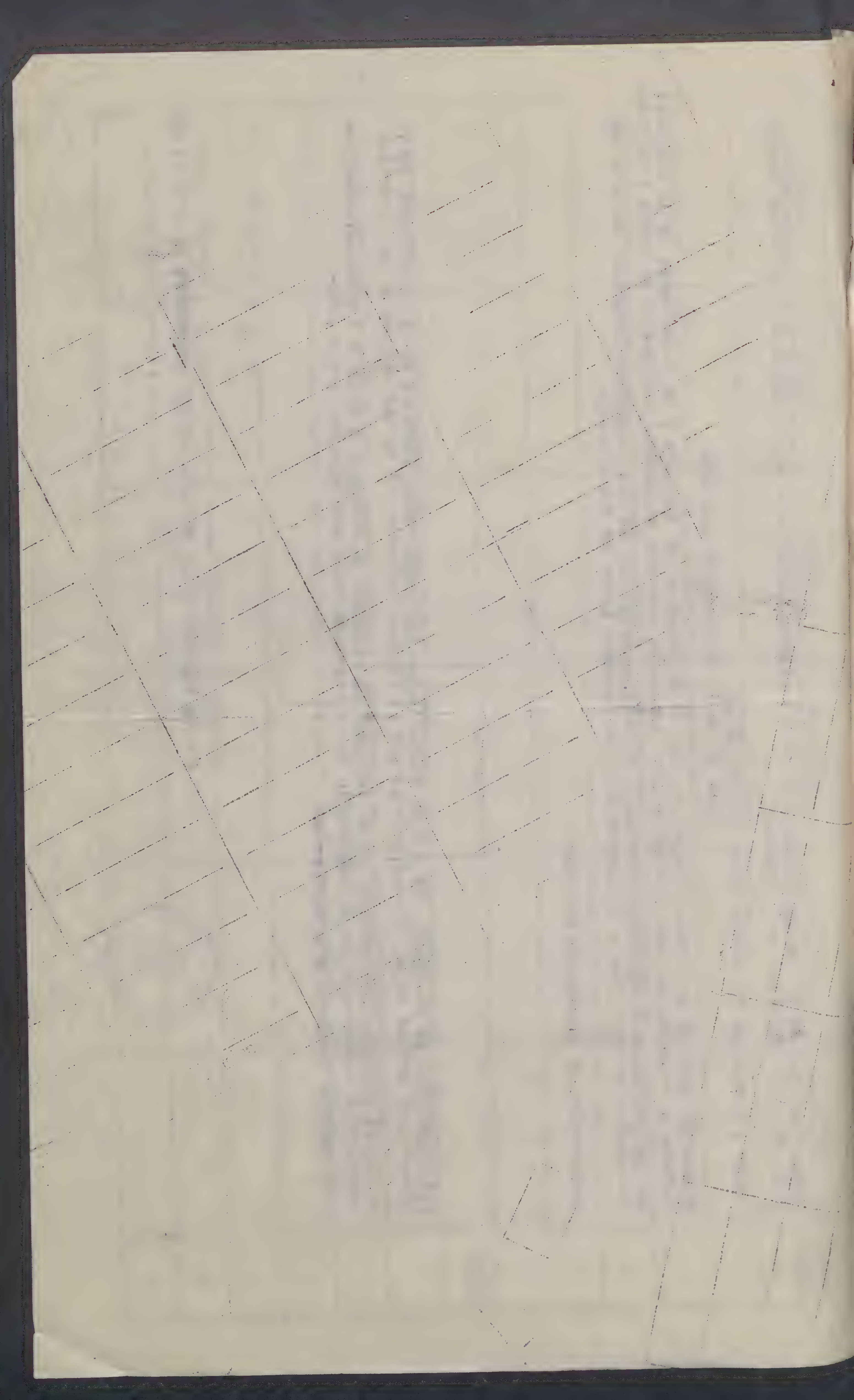
EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,

Ministerio de Educación Nacional - Sección de Universidades

126

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
MAÑANA 9	Todos los dias de la semana preparacion de las pizarras, dibujos y proyecciones para la clase teorica. Aula IV de la Facultad de Ciencias.-					
10	Todos los dias de la semana clase teorica en el Aula IV de la Facultad de Ciencias					
11	Todos los dias de la semana y hasta las dos de la tarde, en el DESPACHO y el laboratorio de la Catedra: Lectura y Analisis con los alumnos de los ejercicios escritos realizados, aclaracion de dudas y consultas					
12	de los profesores adjuntos, Ayudantes y alumnos. Organizacion de las enseñanzas practicas de cada dia y revision de las notas y dibujos de las que tuvieron lugar el dia anterior.					
1	Comprendida en elparrafo anterior					
2						
TARDE 3						
4	Todos los dias de la semana, de 4 a 6, tienen lugar las enseñanzas practicas en el LABORATORIO de la Cátedra, por grupos de 40 alumnos guiados por el profesor Adjunto que le corresponda y los Ayudantes					
5	de clases practicas. Su estancia en la Facultad se atempera en duracion y época a las necedidades especialmente requeridas por el desarrollo del curso-ejercicios escritos, exameneres, etc-					
6	y su trabajo personal de laboratorio.					
7						
8						
9						

CUADRO HORARIO DE LA TAREA A QUE SE COMPROMETE EL INTERESADO



1 PESETA 1 PTA ESPECIAL MOVIL — 1 PESETA 1 PTA ESPECIAL MOVIL

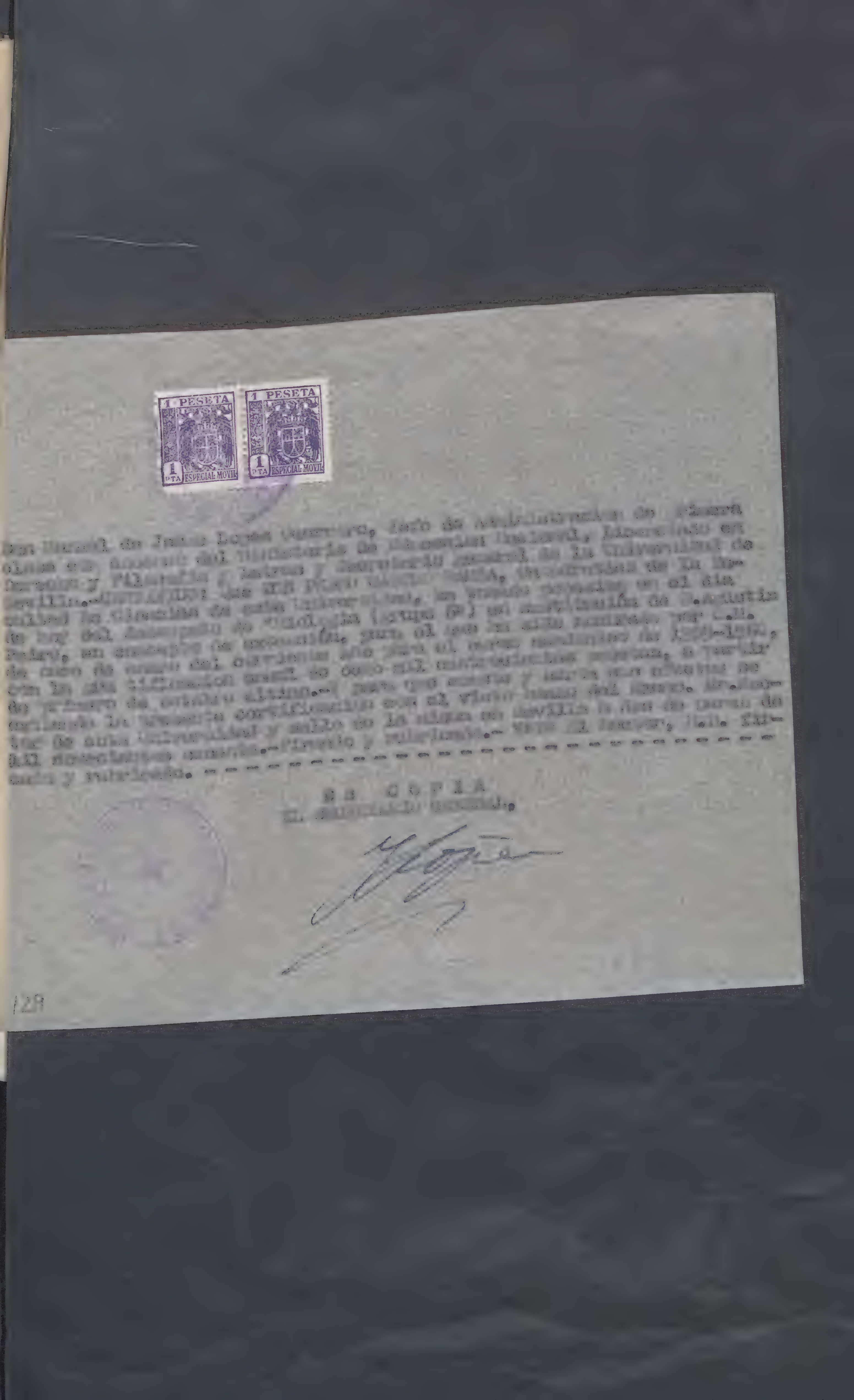
Don Rafael de [illegible] Lopez [illegible], Jefe de Administración [illegible] de primera clase con ascenso del [illegible] de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.- CERTIFICO: que Don [illegible], Estudiante de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy del [illegible] de "[illegible] ([illegible])" en [illegible] de D. Agustín [illegible], [illegible] de [illegible], para el que ha sido nombrado por O.M. de once de Enero del presente año para el curso académico de 1939-1940 con la gratificación anual de [illegible] pesetas, a partir de primero de [illegible] último.- para que conste y surta sus efectos se [illegible] la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a [illegible] de [illegible] de 1940.- Firmado y rubricado.- Visto el Rector, [illegible]. Firmado y rubricado. - - - - - - -

ES COPIA

EL SECRETARIO GENERAL,

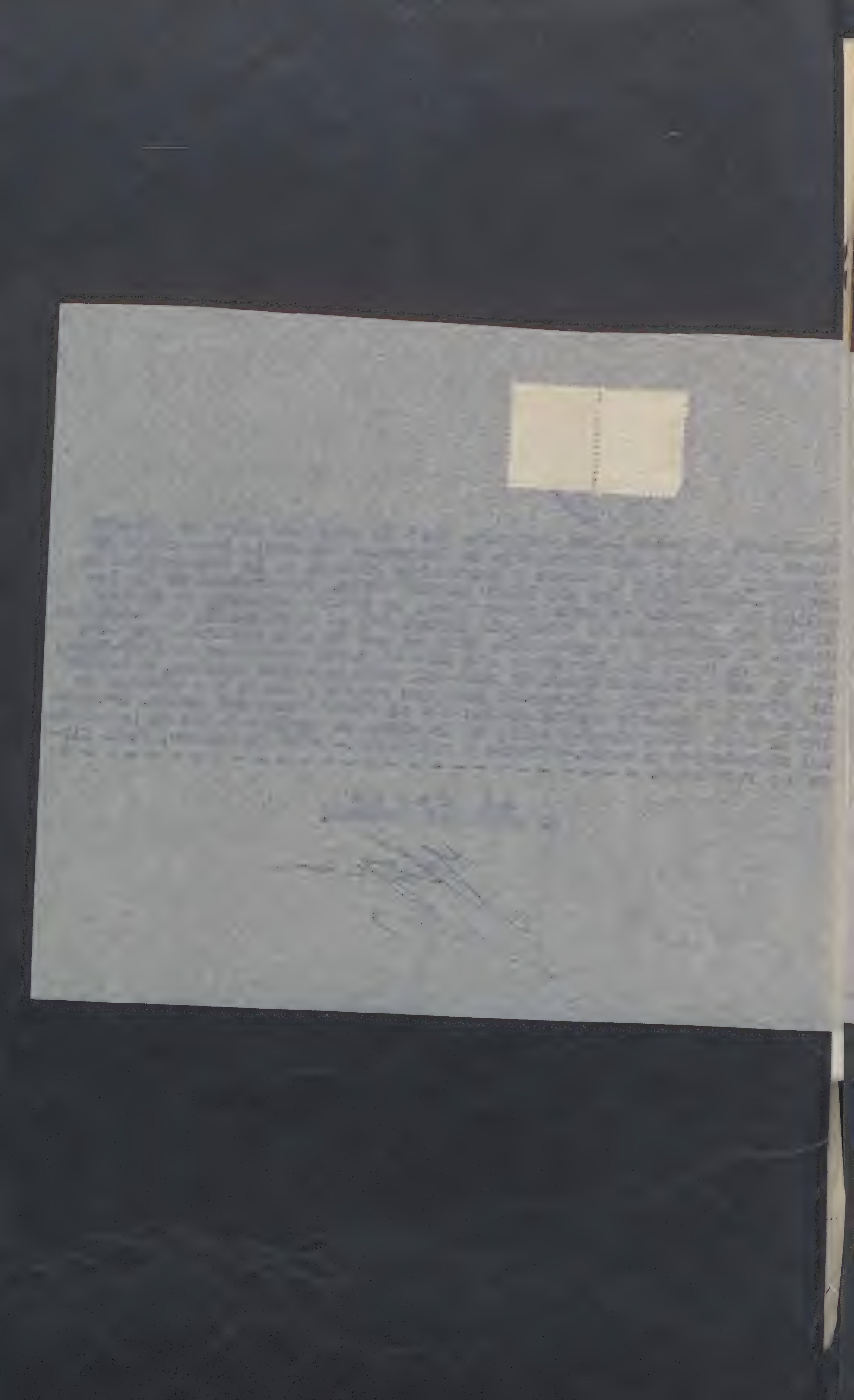
11x





[illegible]

ES COPIA
EL SECRETARIO GENERAL,



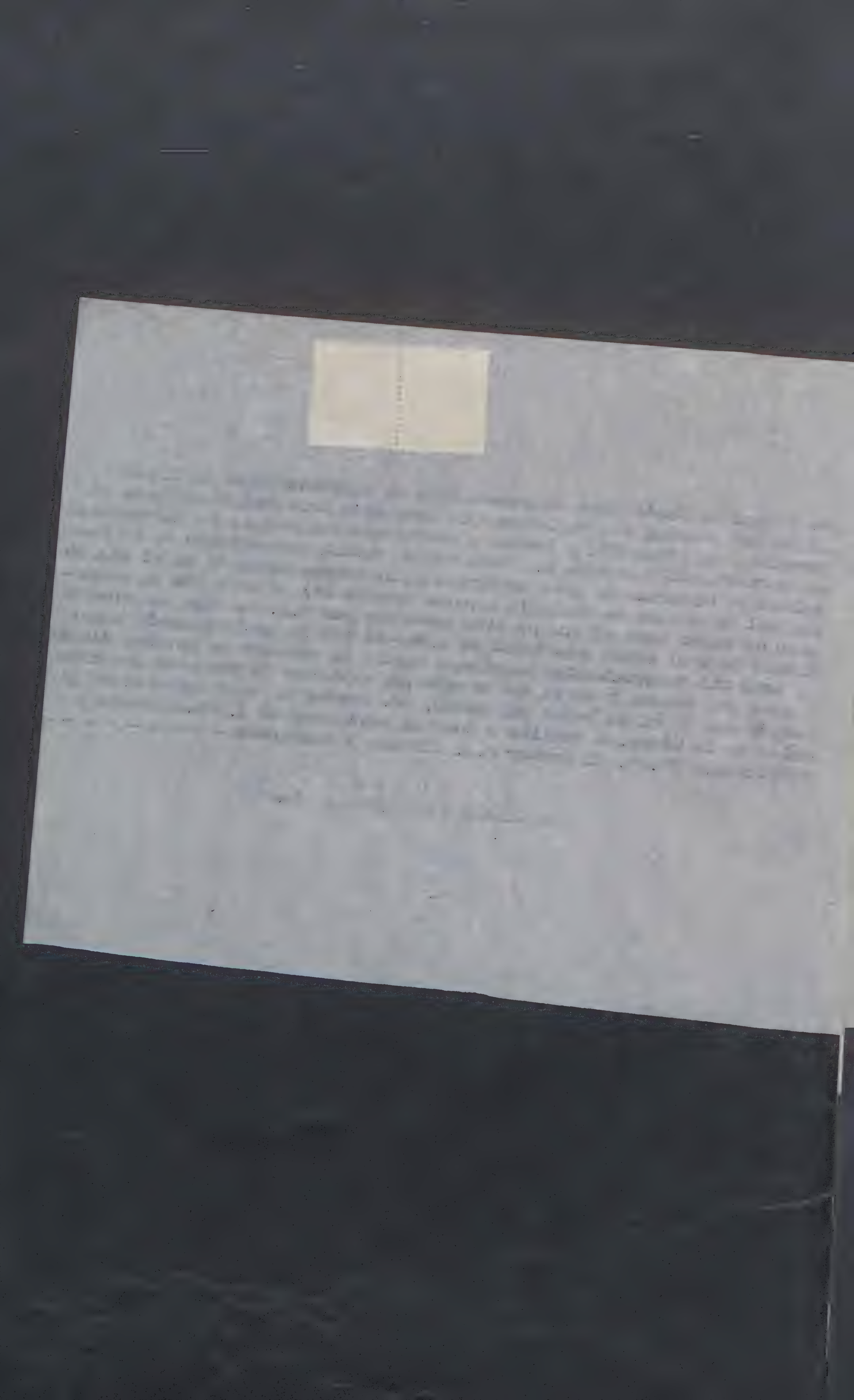


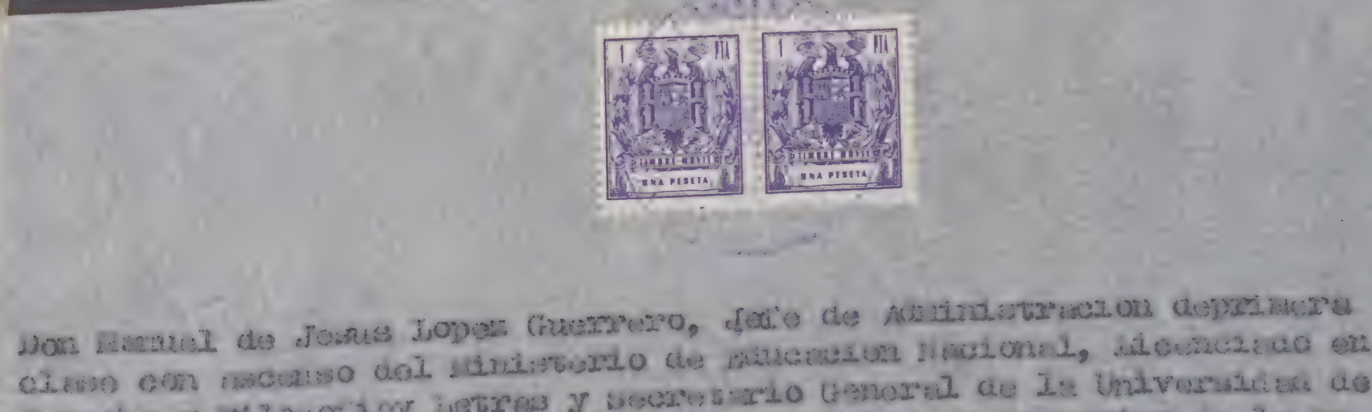
D. Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración de Primera Clase con ascenso del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla, CERTIFICO: Que D. PEDRO [illegible], Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy del desempeño de Biología general (Grupo 4º) en concepto de encargado de curso para el que ha sido nombrado por O.M. de diez de octubre último para el curso académico de 1.960-61 con la gratificación anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre último.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a doce de noviembre de 1.960.- Firmado y rubricado.- Vº.Bº. El Rector R.D. Firmado y rubricado - - - - - - - - -

ES COPIA

EL SECRETARIO GENERAL,

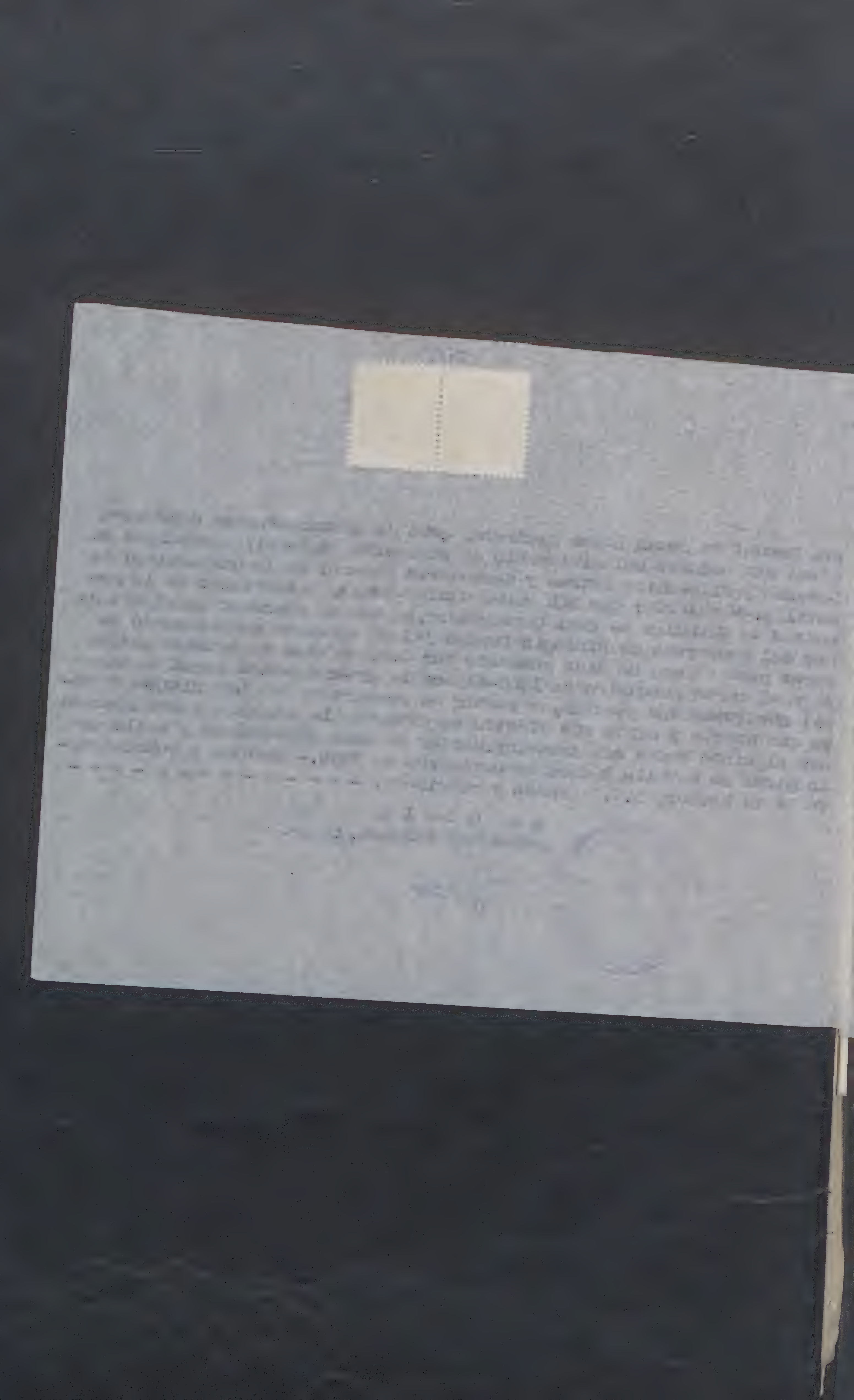




Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion deprimera clase con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-CERTIFICO: que DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedratico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de Biologia (Grupo 3º) en concepto de encargado de curso para el que ha sido nombrado por O.M. de diez de octubre ultimo para el curso academico de 1960-61 con la gratificacion anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre ultimo. Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo.Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a doce de noviembre de 1960.- Firmado y rubricado.- Vº Bº El Rector, R.D. firmado y rubricado. - - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA

EL SECRETARIO GENERAL,

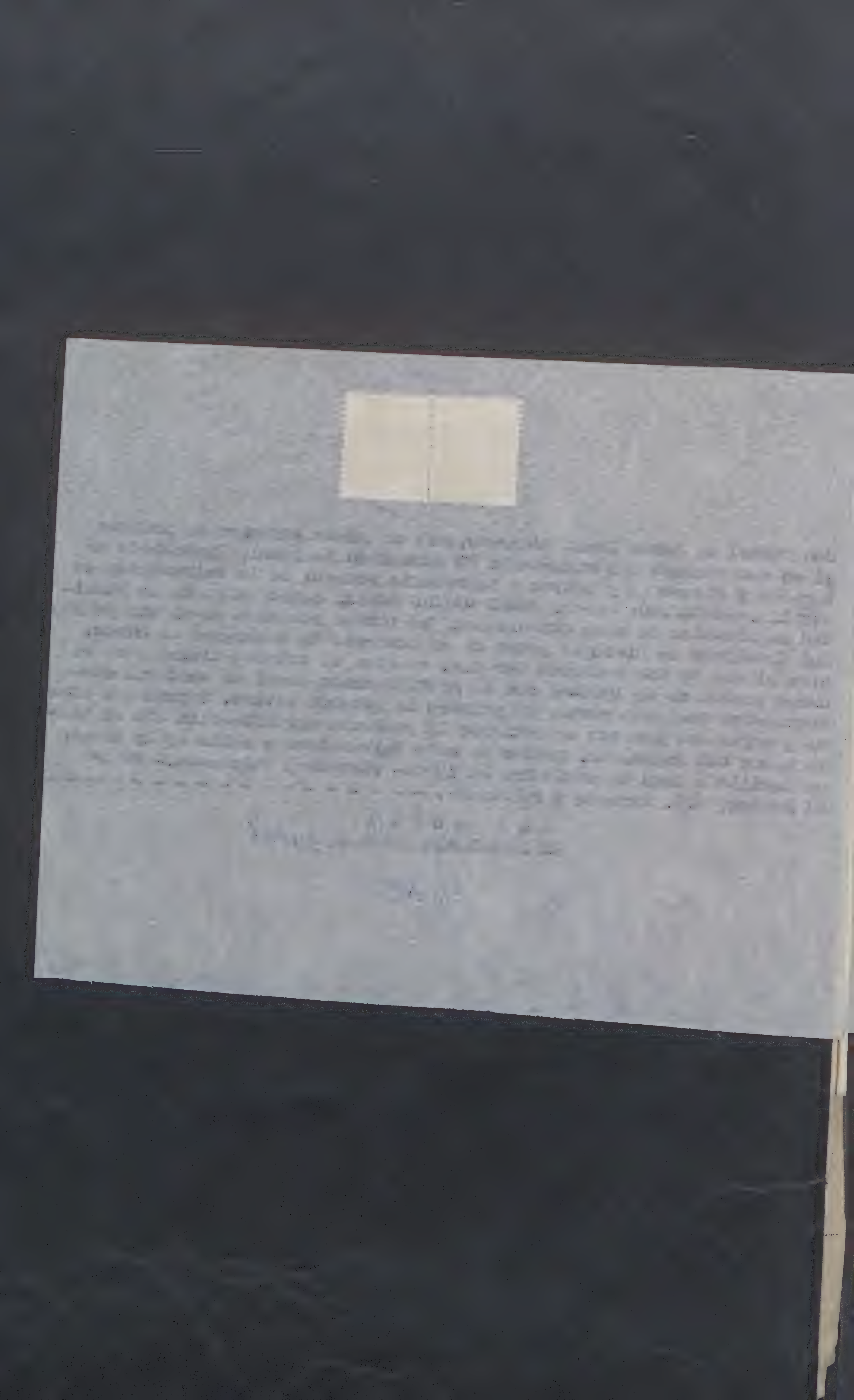




Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-CERTIFICO: Que D. PEDRO CASTRO BAREA, Catedratico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de Biologia grupo 2º en concepto de encargado de curso, para el que ha sido nombrado por O.M. de diez de octubre ultimo para el curso academico de 1960-61 con la gratificacion anual de ocho mil cuatrocientas pesetas a partir de primero de octubre ultimo. Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a doce de noviembre de 1960.- Firmado y rubricado.- Vº Bº el Rector, M.D. firmado y rubricado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

E S C O P I A

EL SECRETARIO GENERAL,

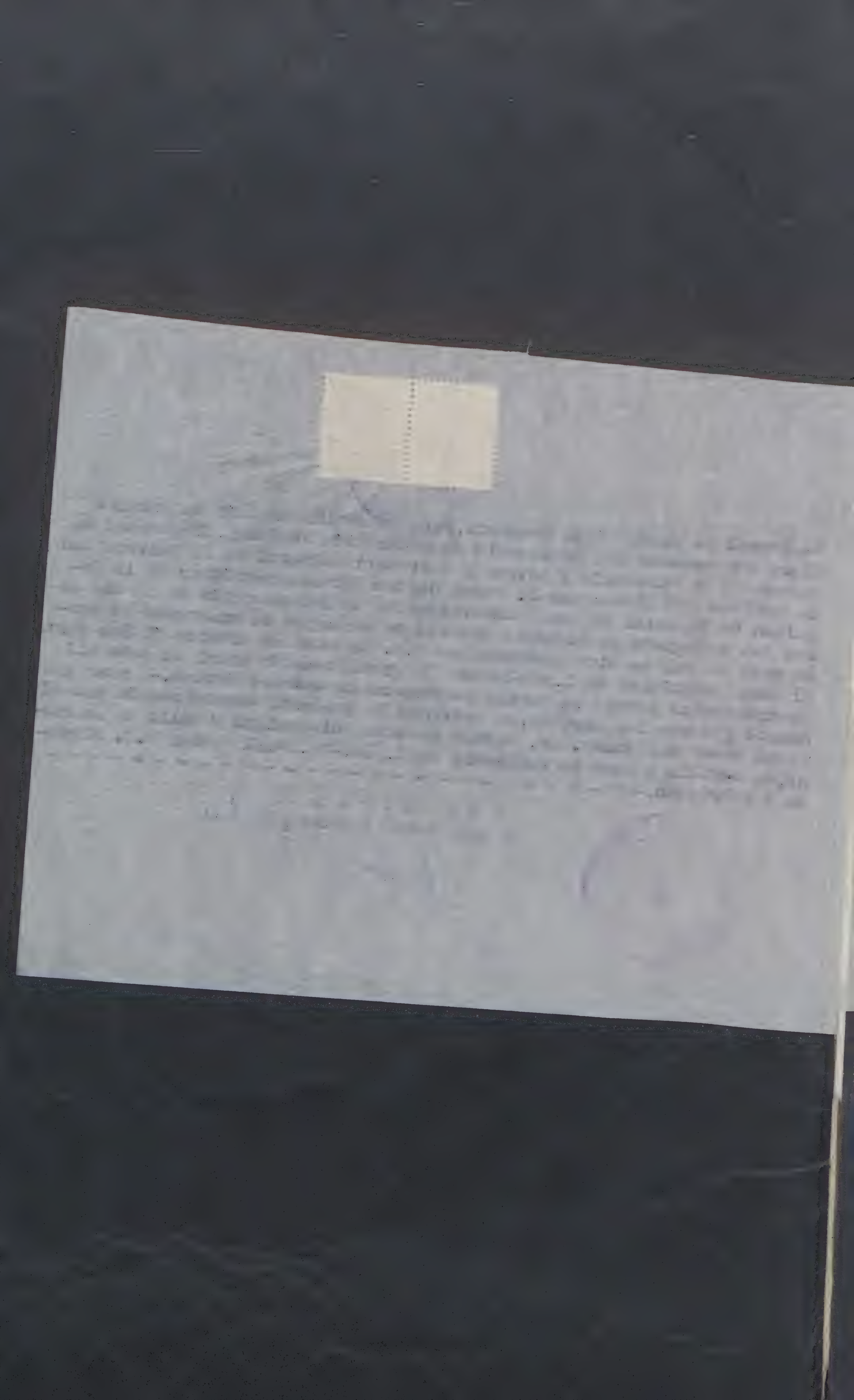




D. Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración de Primera Clase con ascenso del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla CERTIFICO: Que D. Pedro Castro Barea Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy del desempeño de Biología general en concepto de encargado de curso para el que ha sido nombrado por O.M. de diez de octubre último para el curso académico de 1.960-61 con la gratificación anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre último.-Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a doce de noviembre de 1.960.-Vº.Bº. El Rector H.D. Firmado y rubricado.- -

ES COPIA

EL SECRETARIO GENERAL,

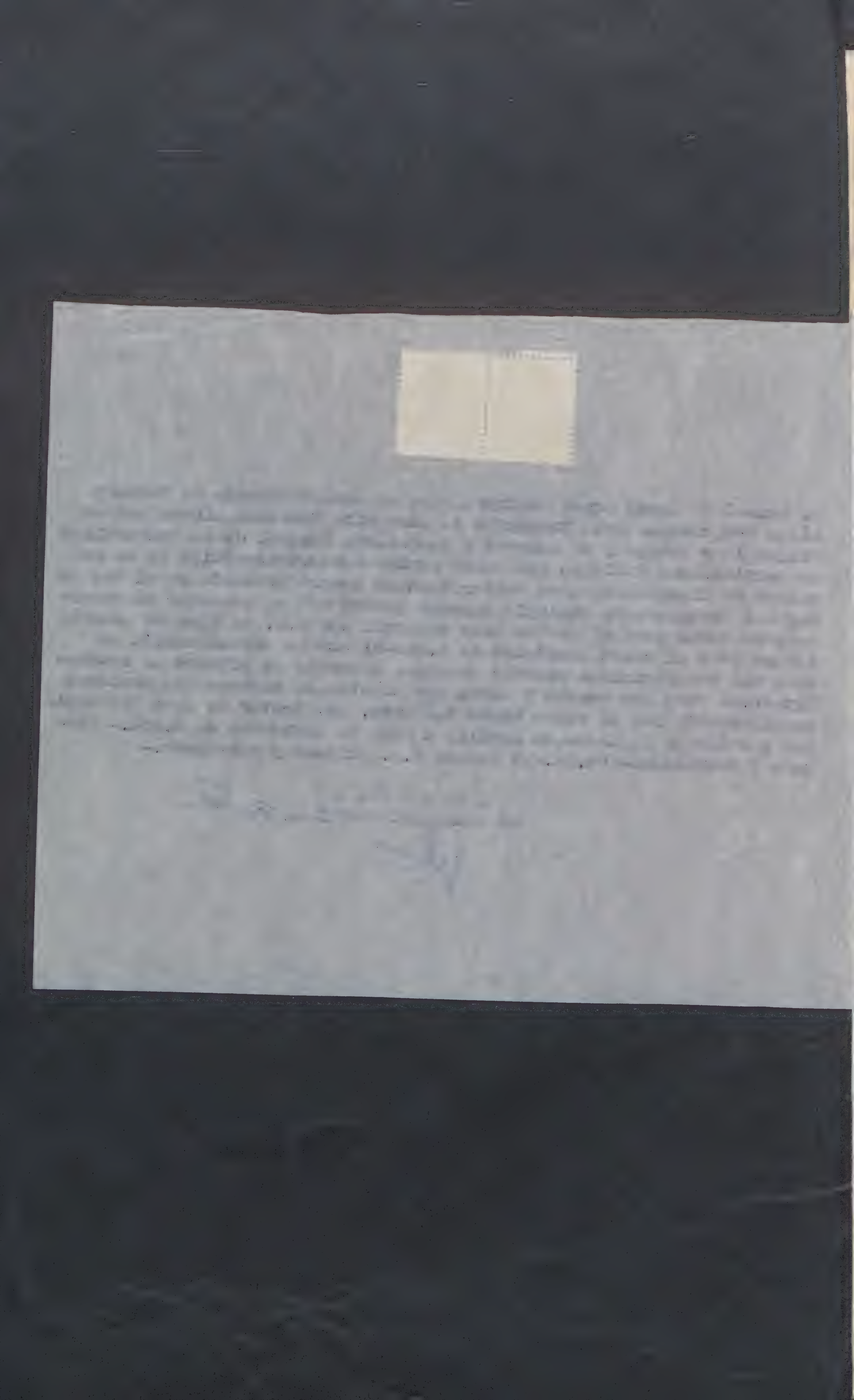




D. Manuel de Jesús López Guerrero, Jefe de Administración de Primera Clase con ascenso del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho y Secretario General de la Universidad de Sevilla, CERTIFICO: que DON PEDRO [illegible] [illegible], Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy del desempeño de Biología general (Grupo 6º) en concepto de encargado de curso para el que ha sido nombrado por O.M. de diez de octubre último para el curso académico de 1.960-61 con la gratificación de ocho mil cuatrocientas pesetas anuales, a partir de primero de octubre último.- Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a once de noviembre de 1.960.- Firmado y rubricado.- Vº.Bº. El Rector M.D. Firmado y rubricado.-

ES COPIA
EL SECRETARIO GENERAL,

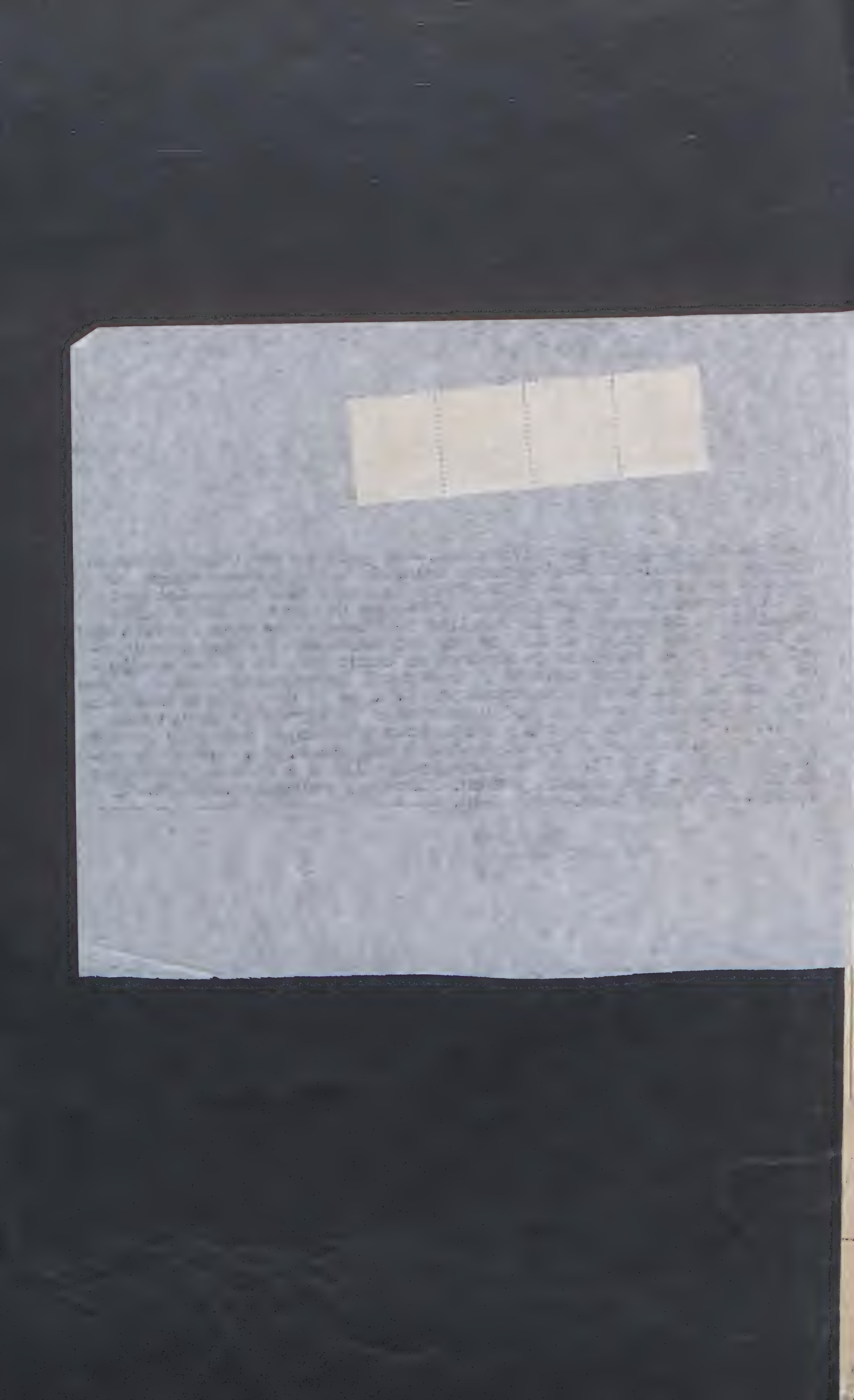
34





Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-Don José Antonio Calderón Quijano,Catedratico numerario de la Facultad de Filosofia y Letras y Secretario General de la Universidad de Sevilla,CERTIFICO:que Don PEDRO CASTRO BAREA Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de Biologia General Grupo 2º en concepto de encargo de curso para el curso académico de mil novecientos sesenta y tres a mil novecientos sesenta y cuatro para el que ha sido nombrado por O.M. de 31 de julio ultimo con la gratificacion anual de [illegible].400 pesetas,a partir de 1º de Octubre de 1.96[illegible].-Y para que conste y [illegible] sus efectos,se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma,en Sevilla a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-Firmado y rubricado.-Vº Bº.-El Rector.-Hernandez Diaz.-rubricado. ——————————————

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERA





Consta el sello de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-Don José Antonio Calderón Quijano,Catedratico numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla y Secretario General de la misma,CERTIFICO:Que D. PEDRO CASTRO BAREA Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad ha tomado posesion en el dia de hoy de:-Biologia Grupo 6º ene concepto de encargo de curso para el que ha sido nombrado por O.M. de 31 de julio último para el curso académico de 1963-64 con la gratificacion anual de 8.400 pesetas a partir de 1º de octubre de 1.963.-Y para que conste y surta sus efectos,se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-Firmado y rubricado.-Vº Bº.-El Rector.-Hernandez.-Diaz.-rubricado.——————

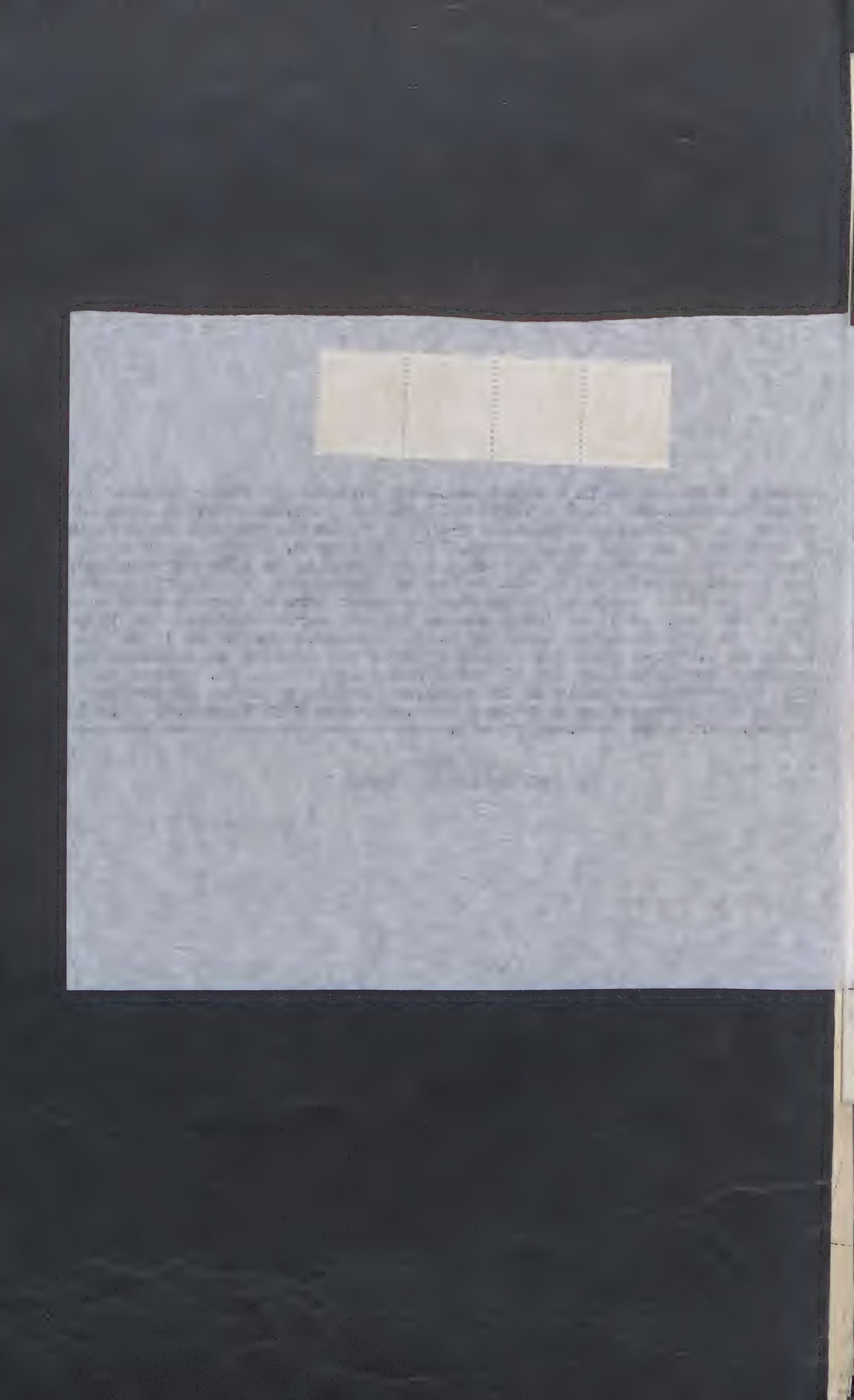
ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

186



Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-Don José Antonio Calderon Quijano, Catedratico numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla y Secretario General de la misma, CERTIFICO: que D. PEDRO CA[illegible]ERO BA[illegible]A Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de Biología General Grupo 5ª en concepto de encargo de curso para el que ha sido nombrado por O.M. de 31 de julio pasado para el curso académico de 1963-64 con la gratificacion anual de 8.400 pesetas, a partir de 1º de Octubre de 1.963.-Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-Firmado y rubricado.-V Bº.-El Rector.-Hernandez Diaz.-rubricado.

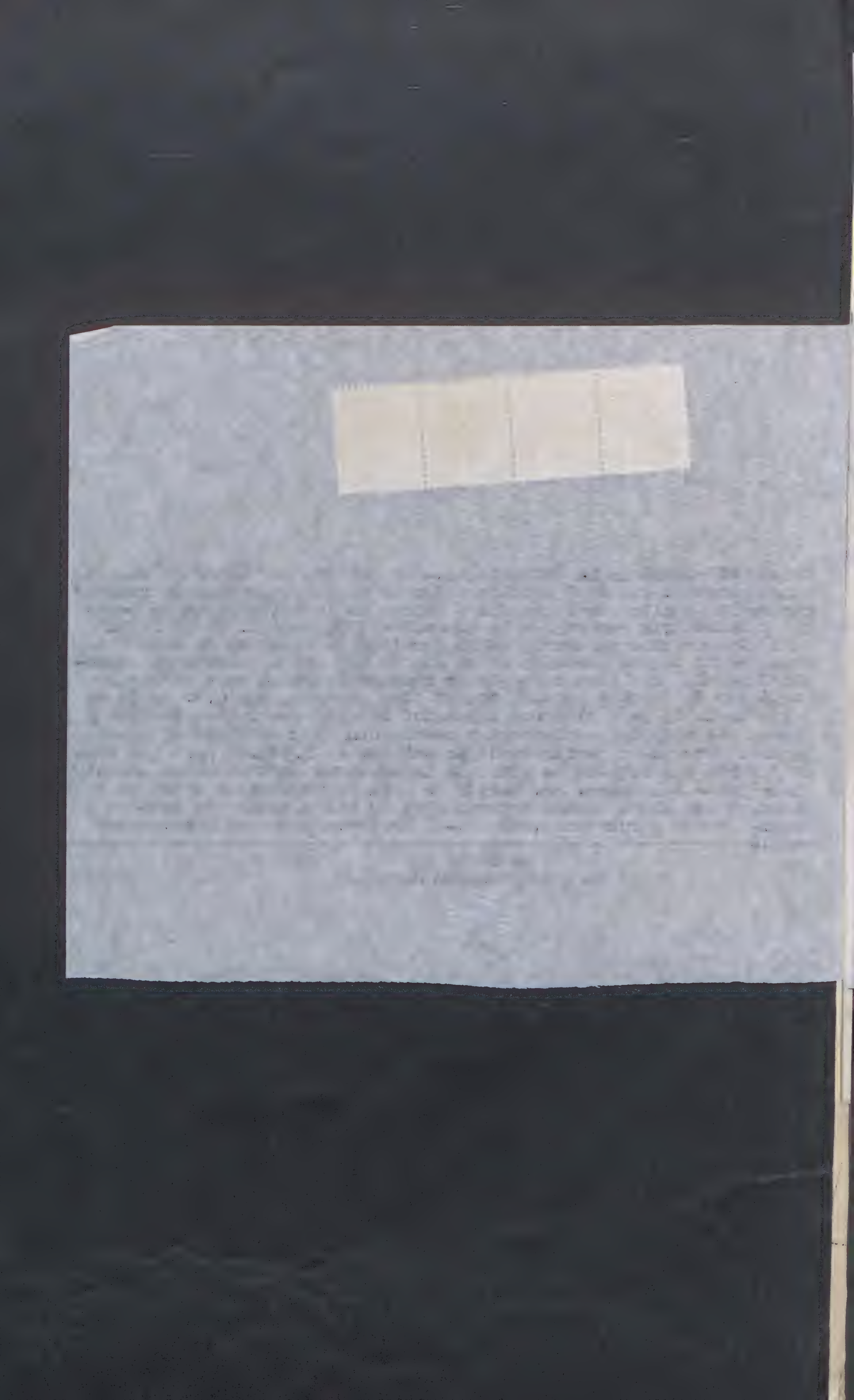
ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL





Consta el escudo de la Universidad.--Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.--Don José Antonio Calderon Quijano, Catedratico numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Sevilla y Secretario General de la misma, CERTIFICO: que D. PEDRO CA[illegible] [illegible], Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de Biologia General, Grupo 4º en concepto de encargo de curso para el curso académico de 1963-64 para el que ha sido nombrado por O.M. de 31 de julio de 1.963 para el curso academico de mil novecientos sesenta y tres a mil novecientos sesenta y cuatro con la gratificacion anual de [illegible].400 pesetas a partir de 1º de octubre de 1.963.--Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.--Firmado y rubricado.--Vº Bº.--El Rector.--Hernandez Diaz.--rubricado.--

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

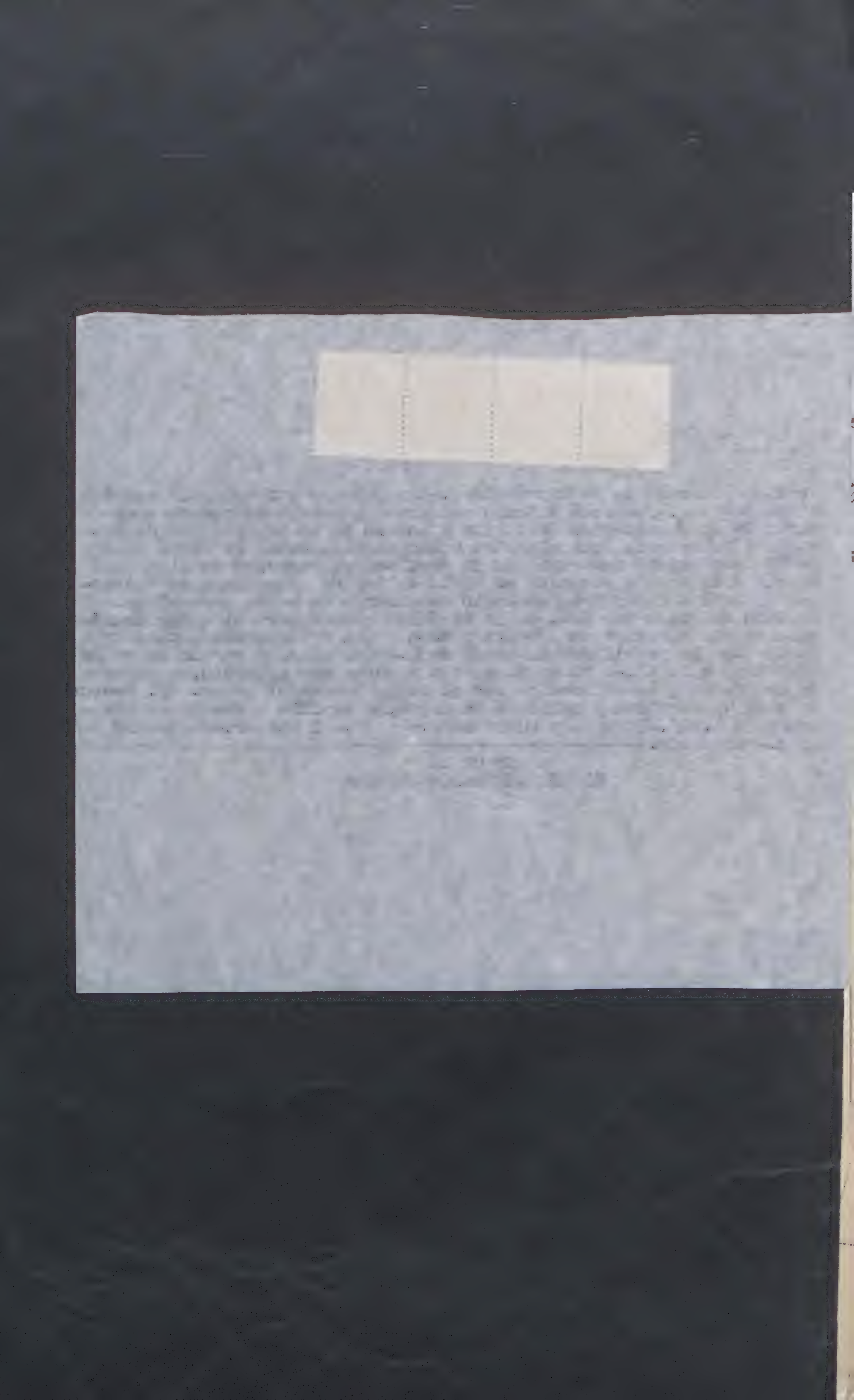




Consta el escudo de la Universidad.--Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.--Don José Antonio Calderon Quijano, Catedratico numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla y Secretario General de la misma, CERTIFICO: Que D. PEDRO CASTRO BARBA Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en eldia de hoy del desempeño de "Biologia General Grupo 3º" en concepto de encargo de curso para el que ha sido nombrado por O.M. de 31 de julio pasado para el curso académico de mil novecientos sesenta y tres a mil novecientos sesenta y cuatro con la gratificacion anual de 8.400 pesetas, a partir de 1º de Octubre de 1.963.--Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a cuatro de Noviembre de 1.963.--Firmado y rubricado.--Vº Bº.--El Rector.--Hernandez Diaz.--rubricado.----------

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GENERAL



1º

Ilmo. Sr.:

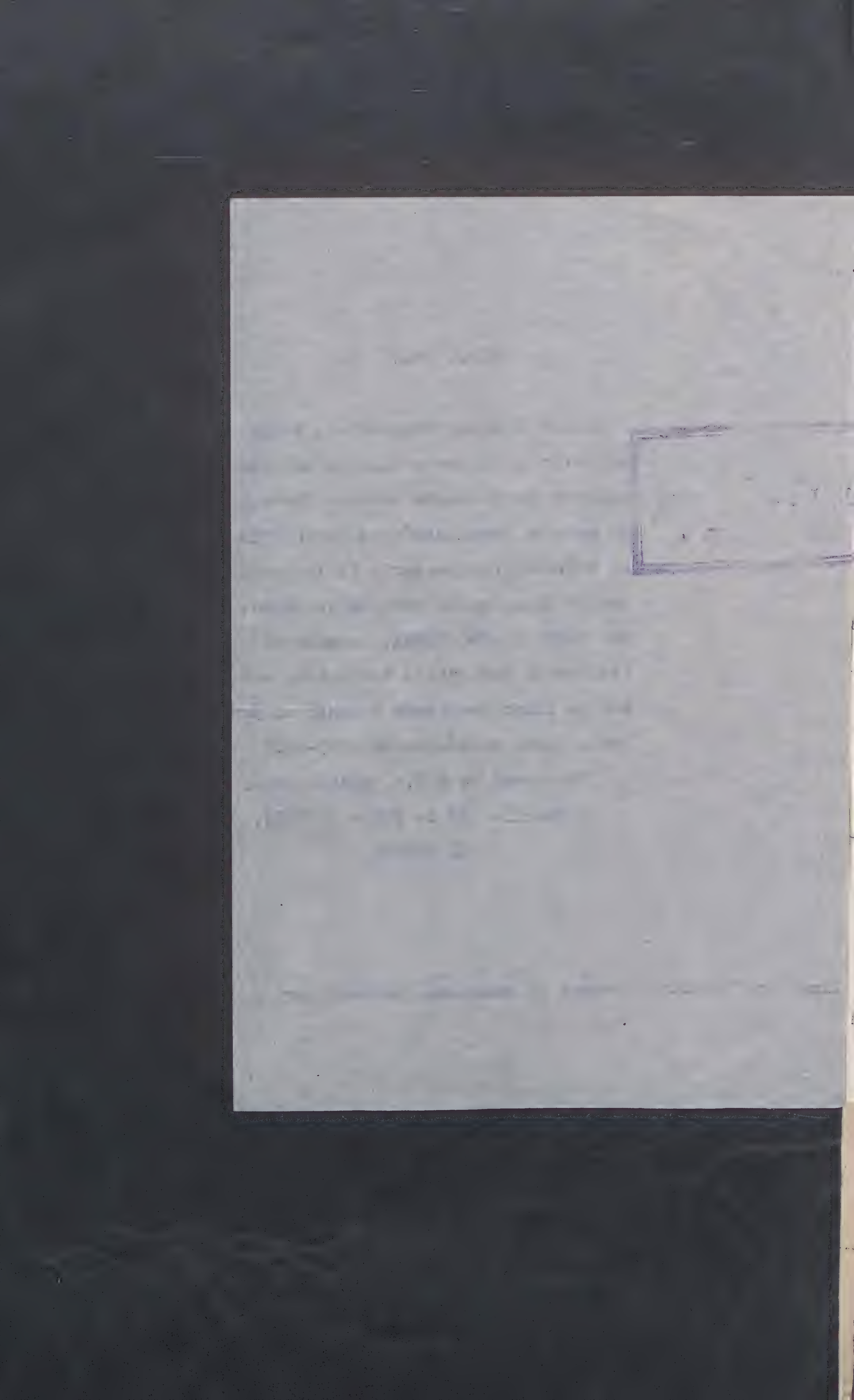
A los efectos procedentes, tengo el honor de elevar a V.I. la adjunta memoria que presenta en este Rectorado para su tramitación reglamentaria el Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, DON PEDRO CASTRO BAREA, acogido al Régimen de Dedicación Exclusiva, sobre la labor realizada durante el presente curso académico de 1963-64.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Sevilla, 21 de julio de 1964.

EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.



UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS

Núm. ....

Mgfco. y Excmo. Sr. Rector:

Tengoel honor de adjuntar Memoria de la labor relizada durante el curso 1.963-64 por el Catedrático Numerario de esta Facultad,con dedicación preferente D. Pedro Castro Barea,para su elevación a la Superioridad sin V.M.E. lo considera procedente.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Sevilla a 17 de julio de 1.964.
El Decano

Elevese a la Superioridad.
EL RECTOR,

S[illegible]LIDA
[illegible]: 17 julio 64
Registro: N.º 631 Archivo: ....
Fl.º 53

20/7/64 1327
[illegible] TRA

Mgfco y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad

141

Legajo 1995B, n.º 7
(y 4)

D. Pedro Castro Barea



VERSIDAD DE SEVILLA

y circunstancias prevenidas por la actual legislación

.... nacido el día ....

.... ha cursado sus estudios de Enseñanza Laboral,

........................, haciendo constar su suficiencia el

........................, expido a su favor el presente

hiller Laboral,

de esta Universidad y refrendado por el Secretario General de la misma.

VILLA .... de .... de 19........

o general, El Rector,

IMP. LIT. M. SOTO - SEVILLA 11-55

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS

El Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en escrito fecha 5 de los corrientes, número 1.750, comunica a este Decanato lo siguiente:

"El Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, en oficio de fecha 22 de noviembre ultimo, recibida ayer, participa a este Rectorado lo que sigue:-Mgfco. y Excmo. Sr.: Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:-Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla.- Este Ministerio, como complemento a la O.M. de 22 de octubre próximo pasado, por la que se resolvia el acoplamiento del personal docente de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad para el actual curso academico, ha resuelto que los Profesores de la indicada Facultad que se expresan a continuación, desempeñen los siguientes Grupos con las gratificaciones que se expresan:-PRIMERCURSO:-

BIOLOGIA GENERAL.- Grupo 6º.- El Catedrático don PEDRO CASTRO BAREA, 8.400 pesetas anuales.-

Las gratificaciones que por la presente Orden se conceden serán acreditadas con efectos economicos de primero de octubre del corriente año y referidas al 1º-2º-2ºuº-5º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial".-

Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla, a 6 de diciembre de 1.958
EL DECANO,

Juan Martínez

Sr. D. Pedro Castro Barea.-

142

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS

El Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad en escrito número 1.591, fecha de hoy, comunica a este Decanato lo siguiente :- "Ilmo. Sr.:- El Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria en oficio de fecha 22 de octubre ultimo, participa a este Rectorado lo que sigue:-Mgfco. y Excmo. Sr.:-Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:-Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,= Este Ministerio ha resuelto que, durante el actual curso academico de 1.958-59 los Profesores de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, que se expresan a continuación, desempeñen las siguientesdisciplinas, percibiendo, en su caso, las gratificaciones que se citan:

BIOLOGIA GENERAL.- GRUPO 2º .- El Catedrático D. PEDRO CASTRO BAREA, 8.400 pesetas anuales.-

Las gratificaciones que por la presente Orden se conceden serán acreditadas con efectos economicos de 1º de octubre actual y referidas(las extensiones) al 1º-2º-2º-Uº-5º y(los dos tercios) al 1º-1º-2º-Uº-1º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento Ministerial.= Los profesores que quedan encargados del desempeño de Cátedra vacante por los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado percibirán, igualmente, los dos tercios de la gratificación especial complementaria del mismo con cargo al 1º-2º-2º-Uº-2º de dicho Presupuesto en las condiciones que señala la O.M. de 26 de Julio de 1.956(B.O. del Estado de 13 de septiembre) y de estos, los que en la actualidad figuran nombrados como Profesores Adjuntos en propiedad ó con caracter provisional dejaran de percibir la gratificacion anual de 18.600 pesetas, correspondiente a la dotación asignada a cada una de dichas plazas, en tanto subsistan tales encargos de catedras, de conformidad con lo asimismo previsto en la citada disposición".-

Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla, a 6 de noviembre de 1.958
EL DECANO,

Sr. D. Pedro Castro Barea.-

143

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS

El Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad en escrito número 1.591, fecha de hoy, comunica a este Decanato lo siguiente :- "Ilmo. Sr.:- El Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria en oficio de fecha 22 de octubre ultimo, participa a este Rectorado lo que sigue:-Mgfco. y Excmo. Sr.:-Por esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:-Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla,= Este Ministerio ha resuelto que, durante el actual curso academico de 1.958-59 los Profesores de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, que se expresan a continuación, desempeñen las siguientesdisciplinas, percibiendo, en su caso, las gratificaciones que se citan:

BIOLOGIA GENERAL.- GRUPO 3º.- El Catedrático D. PEDRO CASTRO BAREA, 8.400 pesetas anuales.-

Las gratificaciones que por la presente Orden se conceden serán acreditadas con efectos economicos de 1º de octubre actual y referidas(las extensiones) al 1º-2º-2º-Uº-5º y(los dos tercios) al 1º-1º-2º-Uº-1º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento Ministerial.= Los profesores que queden encargados del desempeño de Cátedra Vacante por los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado percibirán, igualmente, los dos tercios de la gratificación especial complementaria del mismo con cargo al 1º-2º-2º-Uº-2º de dicho Presupuesto en las condiciones que señala la O.M. de 26 de Julio de 1.956(B.O. del Estado de 13 de septiembre) y de estos, los que en la actualidad figuren nombrados como Profesores Adjuntos en propiedad ó con caracter provisional dejaran de percibir la gratificación anual de 18.600 pesetas, correspondiente a la dotación asignada a cada una de dichas plazas, en tanto subsistan tales encargos de catedras, de conformidad con lo asimismo previsto en la citada disposicion".-

Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla, a 6 de noviembre de 1.958
EL DECANO,

Sr. D. Pedro Castro Barea.-

144

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE CIENCIAS

El Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en escrito fecha 5 de los corrientes, número 1.750, comunica a este Decanato lo siguiente:

"El Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, en oficio de fecha 22 de noviembre ultimo, recibida ayer, participa a este Rectorado lo que sigue:-Mgfco. y Excmo. Sr.: Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:-Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla.- Este Ministerio, como complemento a la O.M. de 22 de octubre próximo pasado, por la que se resolvia el acoplamiento del personal docente de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad para el actual curso academico, ha resuelto que los Profesores de la indicada Facultad que se expresan a continuación, desempeñen los siguientes Grupos con las gratificaciones que se expresan:-PREESCURSO:-

BIOLOGIA GENERAL.- Grupo 5º.- El Catedrático don PEDRO CASTRO BAREA, 8.400 pesetas anuales.-

Las gratificaciones que por la presente Orden se conceden serán acreditadas con efectos edonomicos de primero de octubre del corriente año y referidas al 1º-2º-2ºuº-5º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial".-

Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla, a 6 de diciembre de 1.958
EL DECANO,

Sr. D. Pedro Castro Barea.-

145

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS

El Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en escrito fecha 5 de los corrientes, número 1.750, comunica a este Decanato lo siguiente:

»El Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, en oficio de fecha 22 de noviembre ultimo, recibida ayer, participa a este Rectorado lo que sigue:-Mgfco. y Excmo. Sr.: Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:-Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla.- Este Ministerio, como complemento a la O.M. de 22 de octubre próximo pasado, por la que se resolvia el acoplamiento del personal docente de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad para el actual curso academico, ha resuelto que los Profesores de la indicada Facultad que se expresan a continuación, desempeñen los siguientes Grupos con las gratificaciones que se expresan:-PRIMERCURSO:-

BIOLOGIA GENERAL.- Grupo 4º.- El Catedrático don PEDRO CASTRO BAREA , 8.400 pesetas anuales en sustitución de don Antonio Izquierdo Tamayo.-

Las gratificaciones que por la presente Orden se conceden serán acreditadas con efectos economicos de primero de octubre del corriente año y referidas al 1º-2º-2ºu2-5º del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial".-

Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla, a 6 de diciembre de 1.958
EL DECANO,

Sr. D. Pedro Castro Barea.-

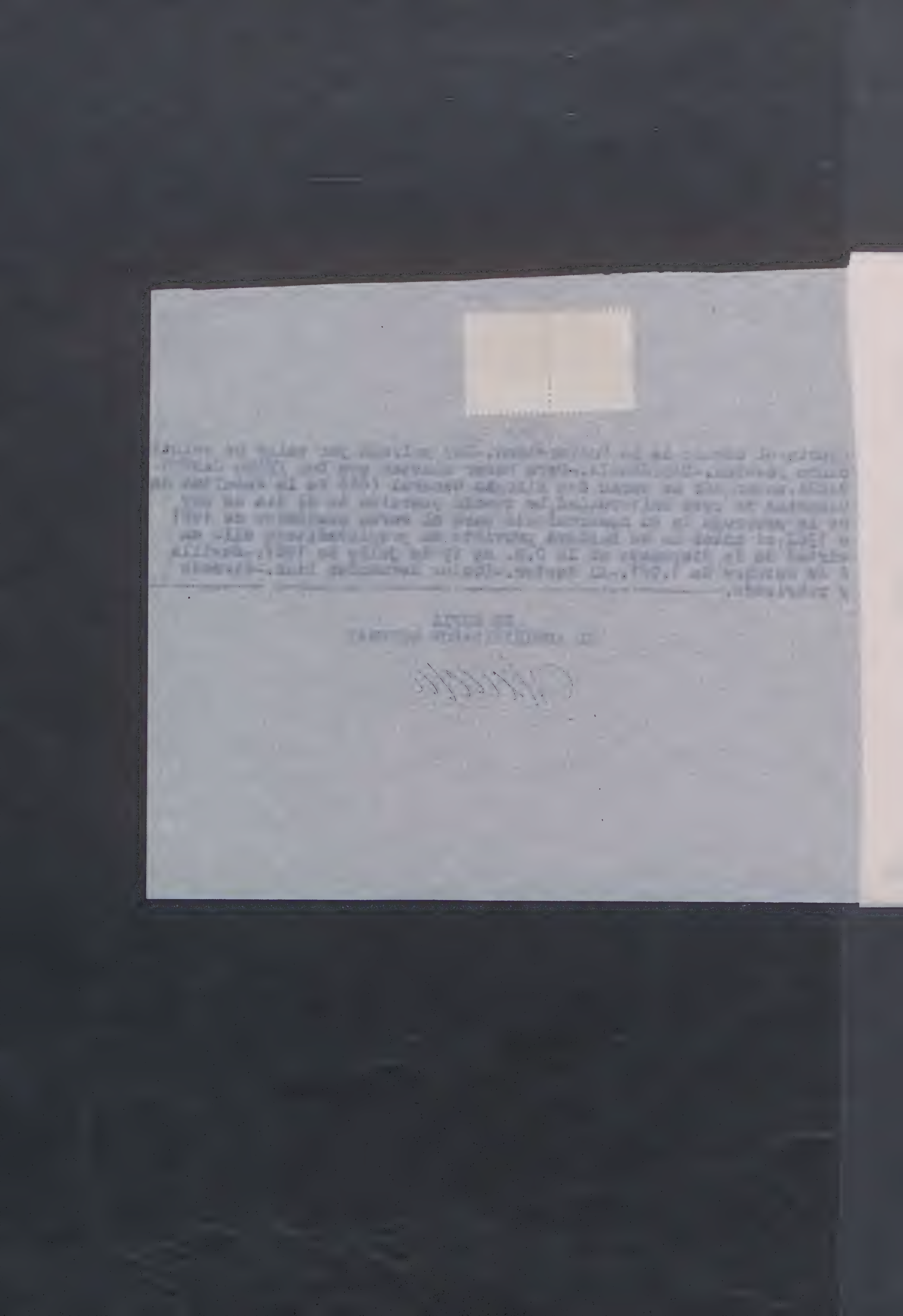
146



Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA, encargado de curso dee Bilogía General (6ª) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1961 a 1962, si antes no se hubiera provisto en propiedad; todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 19 de julio de 1961.-Sevilla 6 de Octubre de 1.961.-El Rector.-Doctor Hernandez Diaz.-Firmado y rubricado.

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

142





Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinti cinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA, encargado de curso de Biologia general (grupo 5º)de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1961 a 1962 y como máximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1962 si antes no se hubiera provisto en propiedad; todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 19 de julio de 1961.-Sevilla 6 de Octubre de 1961.-El Rector.-Doctor Hernandez Diaz.-Firmado y rubricado.-

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

47



Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de vein
cinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTR
BAREA,encargado de curso de Biologia general grupo 4ª de la Facul
tad de Ciencias de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia
de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico
de 1961 a 1962 y como maximo tiempo hasta 30 de septiembre de 196
si antes no se hubiera provisto en propiedad;todo ello en virtud
de lo dispuesto en la O.M. de 19 de julio de 1961.-Sevilla 6 de O
tubre de 1961.-El Rector.-Doctor Hernandez Díaz.-Firmado y rubri-
cado.

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ostento el mando de la Universidad.-Hay pólizas por valor de veinticinco pesetas.-PRELIMINAR.-Para hacer constar que Don PEDRO GARCIA [illegible], encargado de curso de Biología general grupo A de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy de la prórroga de su nombramiento para el curso académico de 1961 a 1962 y cuyo mismo tiempo hasta 30 de septiembre de 196 el cobro de haberes previsto en presupuesto todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 19 de Julio de 1961.-Sevilla 6 de Octubre de 1961.-El Rector.-Doctor [illegible].-Firmado y rubricado.

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL



Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA,encargado de curso de Biologia General (grupo 3º) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1961 a 1962 y como maximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1962,si antes no se hubiera provisto en propiedad;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M.de 19 de julio de 1961.-Sevilla 6 de Octubre de 1961.-El Rector.-Doctor Hernandez Diaz.-Firmado y rubricado.--

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

50



Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que D.PEDRO CASTRO BAREA,encargado dee curso de Biologia General(2º)de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1961 a 1962 y como máximo tiempo hasta 30 de Septiembre de 1962 si antes no se hubiera provisto en propiedad;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 19 de septiembre digo julio de 1961 Sevilla 6 de Octubre de 1961.-El Rector.-Doctor Hernandez Diaz.-Firmado y rubricado.---

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

[signature]



Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA,encargado de curso de Biologia General(2º)de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de de 1962 a 1963 y como maximot tiempo hasta 30 de septiembre de 1963 si antes no se hubiera provisto en propiedad;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 31 de julio de 1962.-Sevilla 1 de octubre de 1962.-El Rector.-Hernandez Dias.-rubricado.

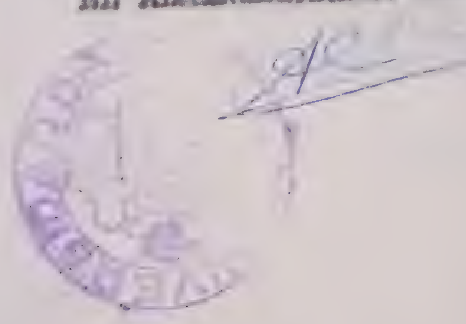
ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

51



Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que D. PEDRO CASTRO BARRA,encargado de curso de Biologia General (6ª) de la Facultadd de Ciencias de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1962 a 1963 y como maximot tiempo hasta 30 de septiembre de 1963,si antes no se hubiera provisto en propiedad;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 31 de julio de 1962.-Sevilla 1 de octubre de 1962.-El Rector.-Hernandez Diaz.-rubricado.--------

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL





Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que D. PEDRO CASTRO BAREA,encargado de curso de Biologia General(Grupo 5º)de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1962 a 1963 y como maximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1963,si antes no se hubiera provisto en propiedad;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 31 de julio de 1962.-Sevilla 1 de octubre de 1962.-El Rector.-Hernandez Diaz.-rubricado.—————

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

54



Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA,encargado de curso de Biologia General grupo 4ª de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1962 a 1963 y como maximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1963,si antes no se hubiera provisto en propiedad;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 31 de julio de 1.962.-Sevilla 1 de octubre de 1962.-El Rector.-Hernandez Diaz.-rubricado.———

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

155



Consta el escudo de la Universidad.-Hay polizas por valor de veinticinco pesetas.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA,encargado de curso de Biologia General(grupo 3ª) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1962 a 1963 y como maximo+ tiempo hasta 30 de septiembre de 1963,si antes no se hubiera provisto en propiedad;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 31 de julio de 1962.-Sevilla 1 de octubre de 1962.-El Rector.-Hernandez Diaz.-rubricado.----------

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ilmo. Sr.:

2º

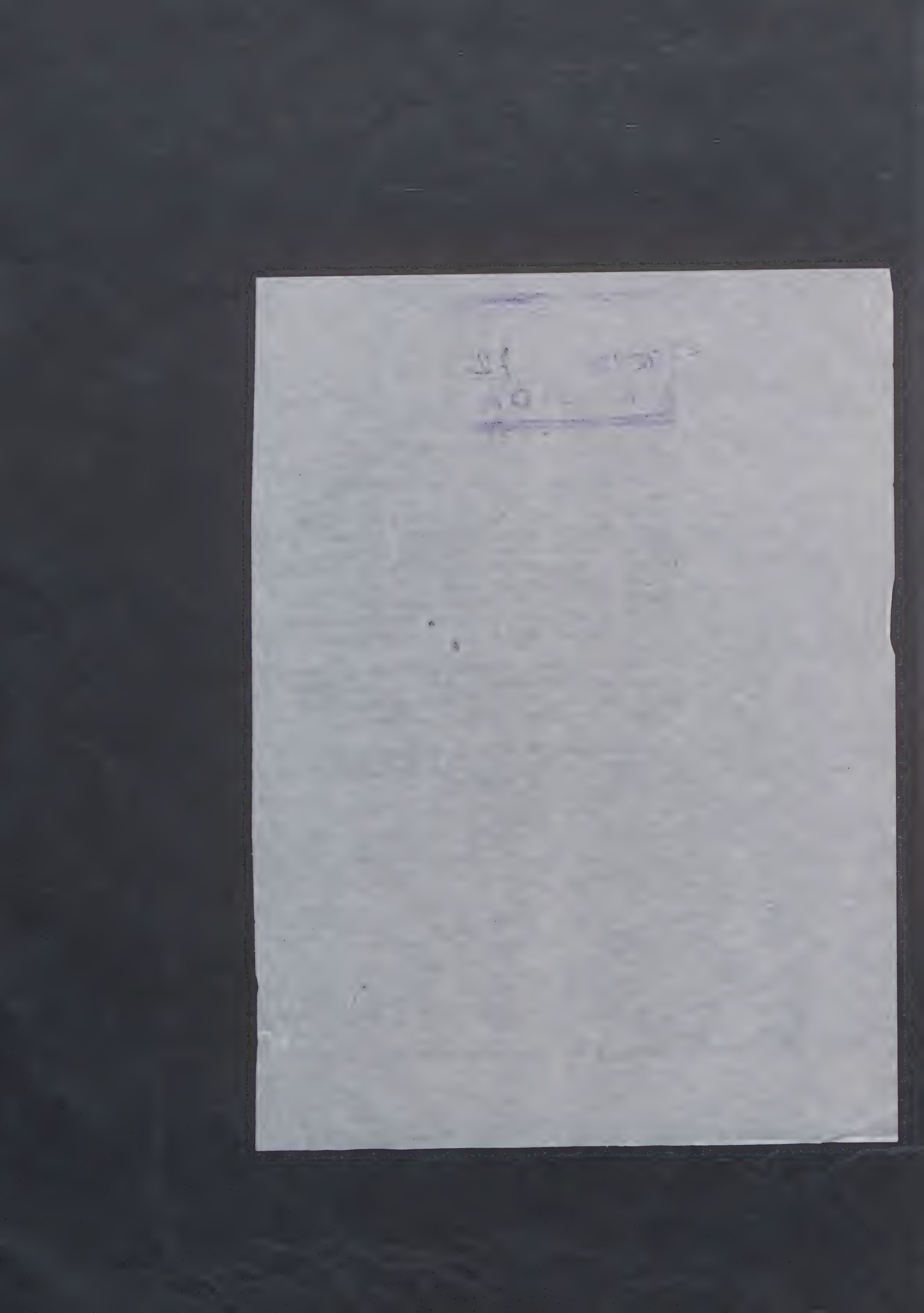
En cumplimiento de las disposiciones vigentes, tengo el honor de elevar a V.I. para su tramitación reglamentaria los cinco adjuntos títulos administrativos u copia del último, del Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad don PEDRO CASTRO BAREA, que se jubilará por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de julio del presente año.

Tambien se acompaña partida de nacimiento y licencia absoluta del Ejercito del Sr. Castro Barea para incoar el correspondiente expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años
Sevilla, 23 de enero de 1.965
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria

157



Consta el escudo de la Universidad.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA, Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad encargado de curso de "Biologia General Grupo 2º ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1.964 a 1965 y como maximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1.965;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 30 de julio de 1.964.-Sevilla 30 de octubre de 1.964.-El Rector.-José A. Calderón.-Firmado y rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice.-Universidad de Sevilla.---

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

168

Consta el escudo de la Universidad.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA,Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias,encargado de curso Biologia General Grupo 3º de la mencionada Facultad de ésta Universidad,ha tomado posesion en dl dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1.964 a 1965 y como maximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1.965; todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 30 de julio de 1.964.-Sevilla 30 de octubre de 1.964.-El Rector.-José A. Calderón.-Firmado y rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice.-Universidad de Sevilla.---

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL



159

Consta el escudo de la Universidad.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA, Catedratico de la Facultad de Ciencias y encargado del curso Biologia General Grupo IV de la mencionada Facultad de esta Universidad,ha tomado posesión en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1964 a 1965 y como maximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1.965;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 30 de julio de 1964.-Sevilla 30 de Octubre de 1.964.-El Rector.-José A. Calderón.-Firmado y rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice.-Universidad de Sevilla.-- -

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

160

Consta el escudo de la Universidad.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA,Catedratico numerario de la Facultad de Ciencias encargado de curso de Biologia General Grupo 6º de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1.964 a 1965 y como maximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1.965;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 30 de julio de 1.964.-Sevilla,30 de octubre de 1.964.-El Rector.-José A. Calderón.-Firmado y rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice.-Universidad de Sevilla.----

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL



161

Consta el escudo de la Universidad.-DILIGENCIA.-Para hacer constar que Don PEDRO CASTRO BAREA,Catedratico de la Facultad de la Facultad de Ciencias dencargado del curso de Biologia General grupo 5º de esta Universidad,ha tomado posesion en el dia de hoy de la prorroga de su nombramiento para el curso académico de 1.964 a 1965 y como maximo tiempo hasta 30 de septiembre de 1.965;todo ello en virtud de lo dispuesto en la O.M. de 30 de Julio de 1.965.-Sevilla 30 de octubre de 1.964.-El Rector.-José A. Calderón.-Firmado y rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice.-Universidad de Sevilla.----------

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

162

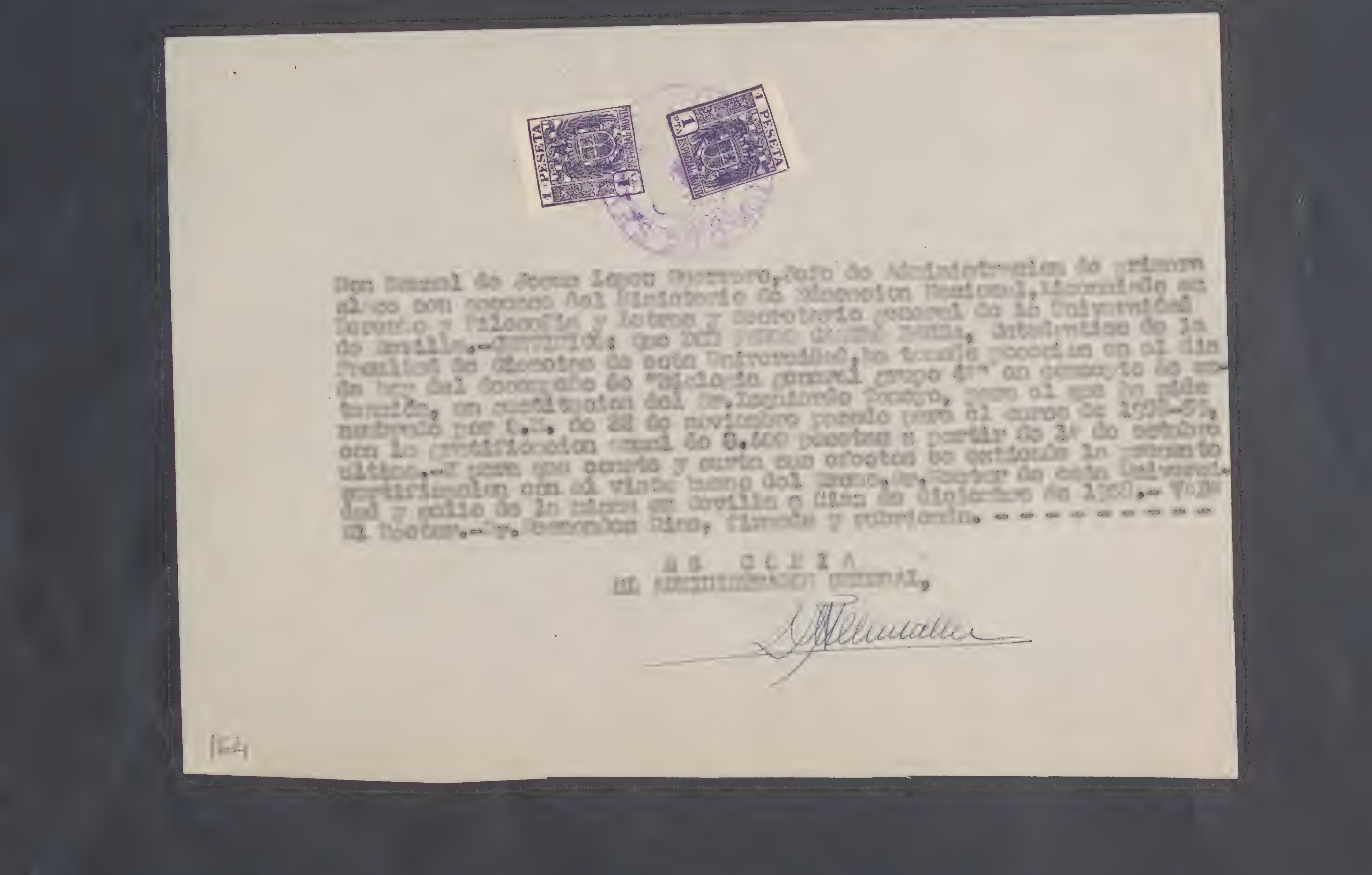
2º

Participo a V.S. a los efectos de expedición de pasaporte, que el Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad DON [illegible] CASTRO [illegible] pertenece al Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad y no se encuentra sujeto a expediente de ninguna clase.

Dios guarde a V.S. muchos años
Sevilla, 2 de marzo de 1.965
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Jefe Superior de [illegible]
Policía

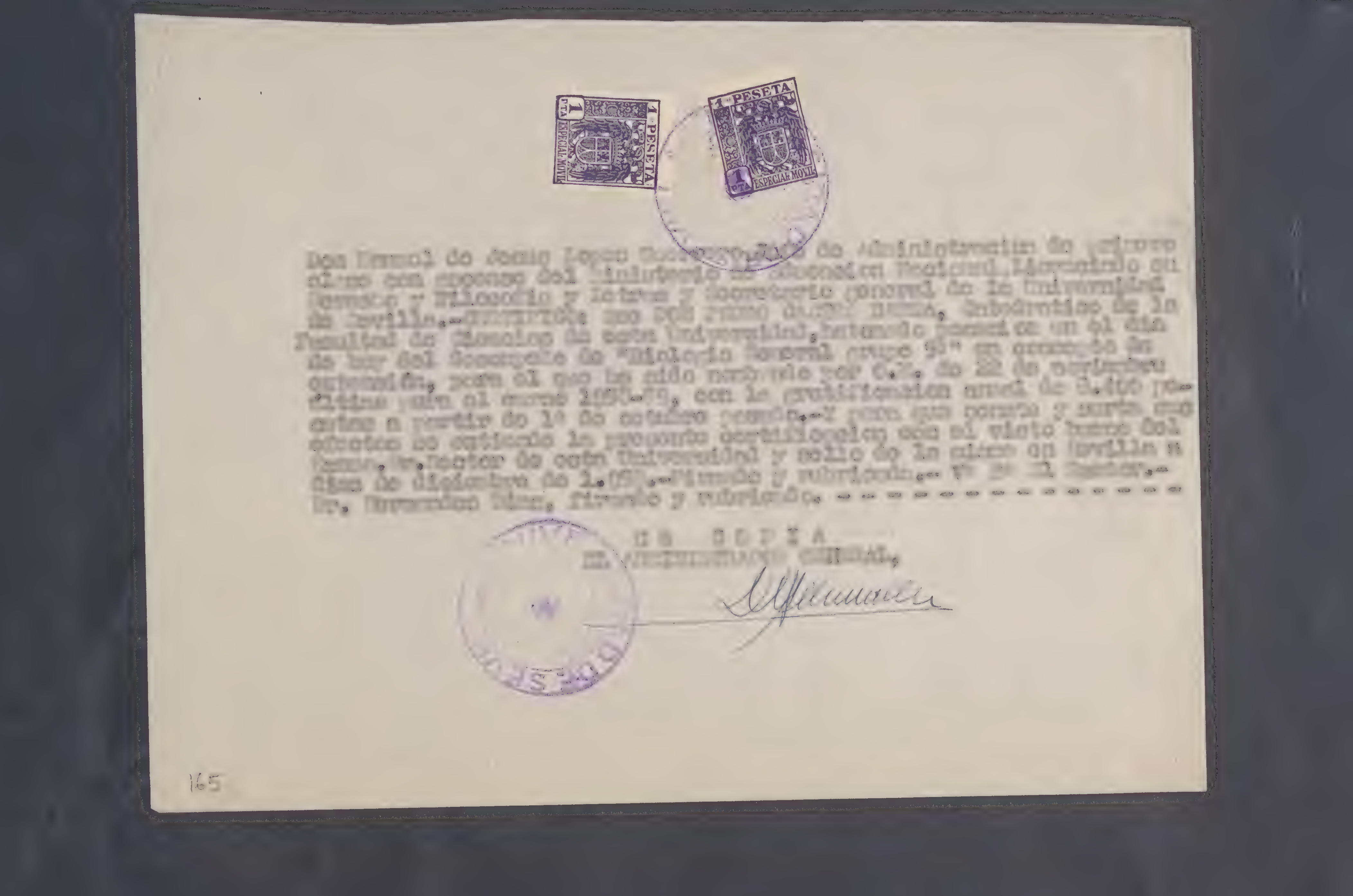
163



Don Manuel de Jesus Lopez Guerrero, Jefe de Administracion de primera clase con ascenso del Ministerio de Educacion Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.- CERTIFICO: que DON PEDRO GUERRA [illegible], Catedratico de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesion en el dia de hoy del desempeño de "Biologia general grupo 4º" en concepto de encargado, en sustitucion del Dr. Leonardo [illegible], para el que ha sido nombrado por O.M. de 28 de noviembre pasado para el curso de 1950-51, con la gratificacion anual de 6.000 pesetas a partir de 1º de octubre ultimo.- Y para que conste y surta sus efectos he extendido la presente certificacion con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a diez de diciembre de 1950.- Vº Bº El Rector.- F. Fernandez Diaz, firmado y rubricado. - - - - - - - - - -

ES COPIA
EL [illegible] GENERAL,

164

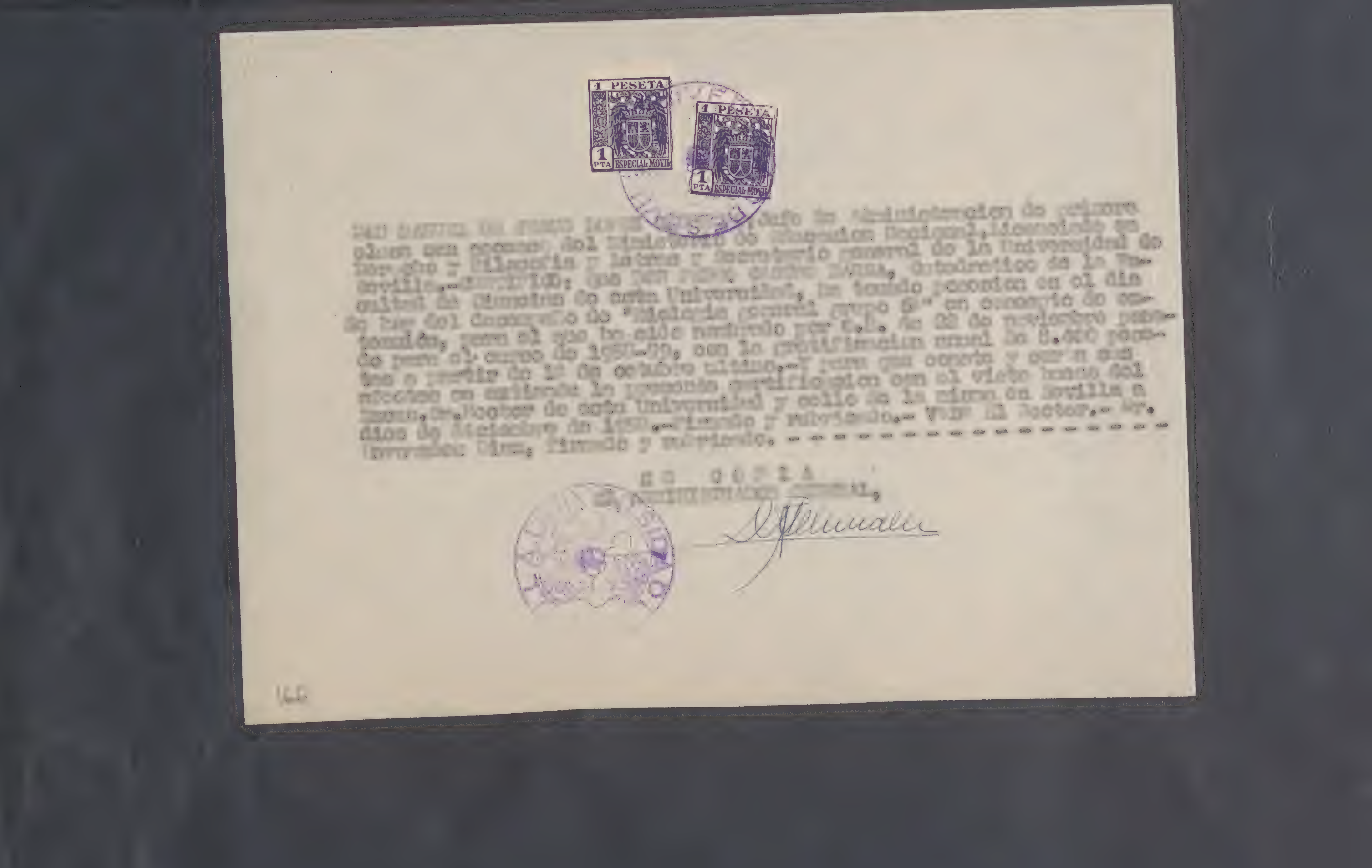


Don Manuel de Jesús López [illegible], Jefe de Administración de primera clase con ingreso del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.- CERTIFICO: que DON [illegible], Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesión en el día de hoy del desempeño de "Biología General grupo 3º" en concepto de acumulación, para el que ha sido nombrado por O.M. de 22 de noviembre último para el curso 1958-59, con la gratificación anual de 8.400 pesetas a partir de 1º de octubre pasado.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a [illegible] días de diciembre de 1.958.- Firmado y rubricado.- Vº Bº El Rector.- Dr. [illegible], firmado y rubricado. - - - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

165



DON SAMUEL DE SANTO LOPEZ [illegible], Jefe de Administración de primera
clase con ascenso del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en
Derecho y Filosofía y Letras y Secretario general de la Universidad de
Sevilla.- CERTIFICO: que DON PEDRO CASTRO [illegible], Catedrático de la Fa-
cultad de Ciencias de esta Universidad, ha tomado posesión en el día
de hoy del desempeño de "Biología general grupo 6º" en concepto de en-
comienda, para el que ha sido nombrado por O.M. de 22 de noviembre pasa-
do para el curso de 1950-51, con la gratificación anual de 8.000 pese-
tas a partir de 1º de octubre último.- Y para que conste y surta sus
efectos en [illegible] la presente certificación con el visto bueno del
Magnífico Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a
dios de Setiembre de 1950.- Firmado y rubricado.- V.º B.º El Rector.- Fr.
[illegible], Firmado y rubricado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA

EL SECRETARIO GENERAL,

[signature]

160

2.º Excmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de elevar a V.E. instancia suscrita por don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en la que solicita rectificación de la Orden de 15 de febrero último, por la que se aprueba y se ordena publica la relación de Catedráticos (B.O. del Estado del 26 de marzo) para la resolución que estime procedente.

Dios guarde a V.I. muchos años

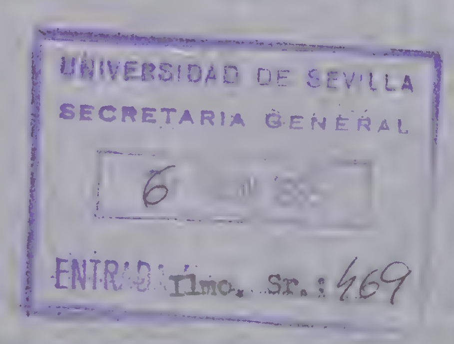
Sevilla, 5 de abril de 1.965

EL RECTOR,

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional.- Dirección General de Enseñanza Universitaria.

SALIDA

469
4-6-65
22



Ilmo. Sr.:

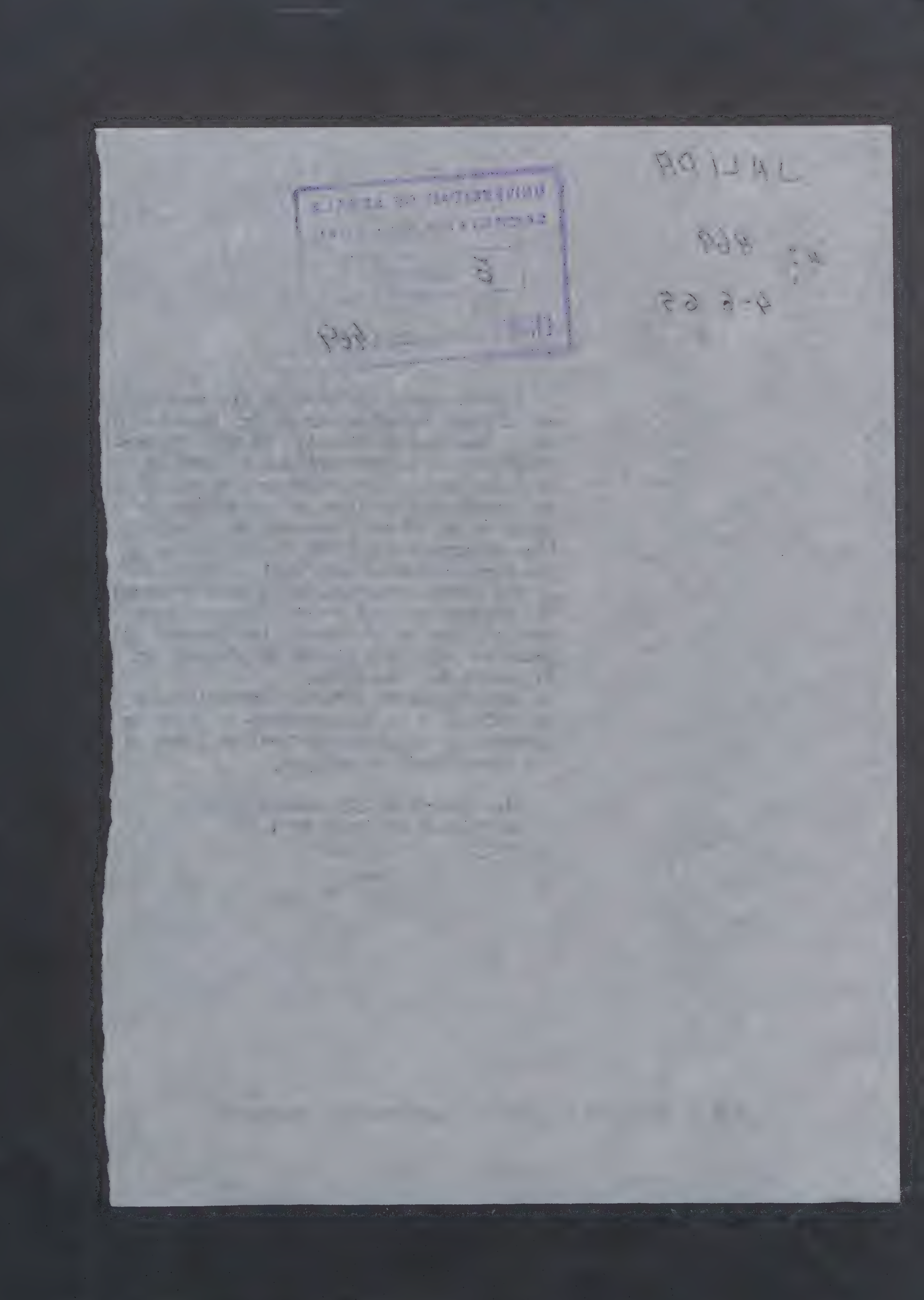
Adjunto tengo el honor de elevar a V.I. certificado expedido por el Sr. Secretario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en la que se contiene el Acta de la Junta de la misma celebrada el día 21 del pasado mes de mayo, en relación a la petición que tiene planteada el Catedrático Numerario DON PEDRO CASTRO BAREA, sobre reconocimiento como activo del tiempo que estuvo separado de la función docente, sanción que fué sustituida por la de traslado con la pérdida de los haberes dejados de percibir, siendo reintegrado en su cuerpo del Escalafón.

Este Rectorado informa favorablemente la petición y se suma gustoso al deseo expresado por la Junta de Facultad a que dicho certificado se refiere.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 4 de junio de 1.965
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria

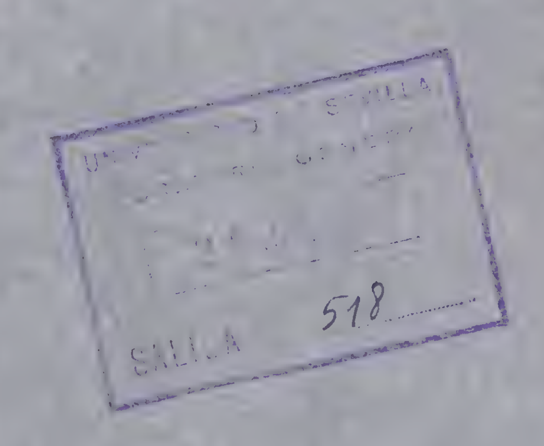
LX



2º Ilmo. Sr.:

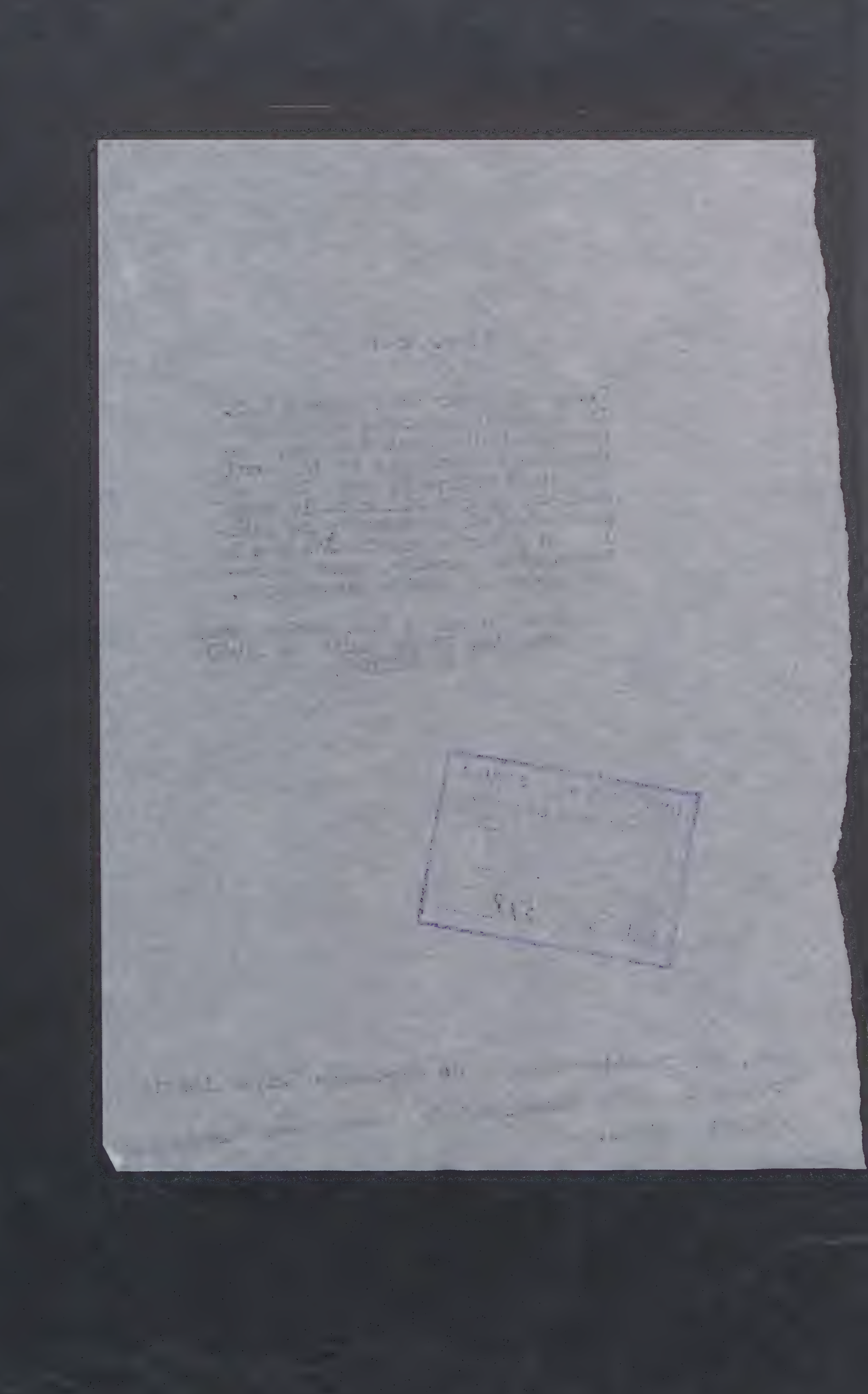
Tengo el honor de elevar a V.I. la adjunta instancia suscrita por don Pedro Castro Barea, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en la que solicita le sean acordados el complemento de jubilación y demás beneficios que la Mutualidad concede, para la resolución que estime procedente.

Dios guarde a V.I. muchos años
Sevilla, 25 de junio de 1.965
EL RECTOR,

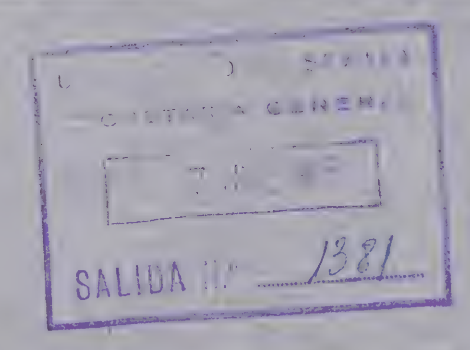


Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria
Presidente de la Mutualidad de Catedráticos Numerarios de Universidad.

169



2º



El Tesorero de la Mutualidad de Catedráticos Numerarios de Universidad, - en comunicación de fecha 2 del mes actual recibida ayer, dice a este Rectorado lo q que sigue:

" Magfco. y Excmo. Sr.:= Con referencia a la instancia suscrita con fecha 24 de junio último por el catedrático de esa Universidad DON PEDRO DE CASTRO BAREA, y que remite V.M.E. con su atento escrito fecha 25 de junio, y en la que el - Dr. Castro Barea solicita el complemento de jubilación por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 16 del actual, - cúmpleme manifestar a V.M.E. que se concede al solicitante el referido complemento que, con cargo a nuestra cuenta deverá - abonarsele a partir del día 17 de julio a razón de DIECIOCHO MIL TRESCIENTAS NOVENTA PESETAS anuales (18.390), o sea ------ 1.532,50 pts. mensuales."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento el del interesado y demás - efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años
Sevilla, 7 de julio de 1.965
EL RECTOR,

Al Decano de Ciencias y Administrador General

MUTUALIDAD DE CATEDRÁTICOS
NUMERARIOS DE UNIVERSIDAD

SECRETARÍA

CIUDAD UNIVERSITARIA
(PABELLÓN DE GOBIERNO)

Ngdº 2º

Dese traslado al Decanato de Ciencias para su conocimiento, el del interesado y demás efectos y al Admón. General.
El Rector,

Magfcº. y Excmº. Sr.:

Con referencia a la instancia suscrita con fecha 24 de junio último por el catedrático de esa Universidad DON PEDRO DE CASTRO BAREA, y que remite V.M.E. con su atento escrito fecha 25 de junio, y en la que el Dr. Castro Barea solicita el complemento de jubilación por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 16 del actual, cúmpleme manifestar a V.M.E. que se concede al solicitante el referido complemento, que, con cargo a nuestra cuenta deberá abonarsele a partir del dia 17 de julio a razón de DIECIOCHO MIL TRESCIENTAS NOVENTA PESETAS anuales (18.390), o sea 1.532,50 pts. mensuales.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1965
EL TESORERO,

Firmado: Ursicino Alvarez

MAGFCº. Y EXCMº. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

171

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Univer-itaria en comunicación
2ª de fecha 31 de julio último, recibida el 23 de los corrientes, dice a este — Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo, Sr,: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ESTA DIRECCION - GENERAL, teniendo en cuanta lo ordenado por Real Decreto-Ley de 21 de noviembre de 1.927 y Ley de 27 de diciembre de — 1.934, ha resuelto declarar jubilado — con los haberes que por su clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de - los corrientes, fecha de su cese en el seevicio activo, a DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla".

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años
Sevilla, 24 de agosto de 1.965
EL RECTOR,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARIA GENERAL
24 AGO 1965
SALIDA N.º 1621

Decanato de Ciencias y Administrador General

172

El Catedrático Secretario General

de la

Universidad

Saluda

a su qmerido amigo y compañero don Pedro Castro Barea y, tiene el gusto de remitirle Orden de - jubilación, participándole al mismo tiempo que su título administrativo se encuentra a su disposición, debidamente diligenciado, en esta Secretaría General.

Puede dar instrucciones al Habilitado para - que lo retire.

Manuel Pérez Rodríguez

aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer a V. el testimonio de su consideración más distinguida.

Sevilla 24 de agosto de 1965

173

DON MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, CATEDRATICO NUMERARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE ESTA UNIVERSIDAD Y SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA,

CERTIFICO Que a Don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad ha sido declarado jubilado con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de julio último, fecha de su cese en el servicio activo, según lo determinado en la Orden ministerial de treinta y uno del mencionado mes de julio.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente

. . .

174

certificación, con el Vº.Bº. del Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad y sèllo de la misma, en Sevilla a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Vº. Bº.
EL RECTOR,

DON MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, CATEDRATICO NUMERARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE ESTA UNIVERSIDAD Y SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA,

CERTIFICO Que a Don PEDRO CA[illegible]O BA[illegible]A, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad ha sido declarado jubilado con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciseis de julio último, fecha de su cese en el servicio activo, según lo determinado en la Orden ministerial de treinta y uno del mencionado mes de julio.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente

. . .

195

certificación, con el Vº.Bº. del Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Vº. Bº.
EL RECTOR,

/

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS

Núm. ....

Ngdº.2º.

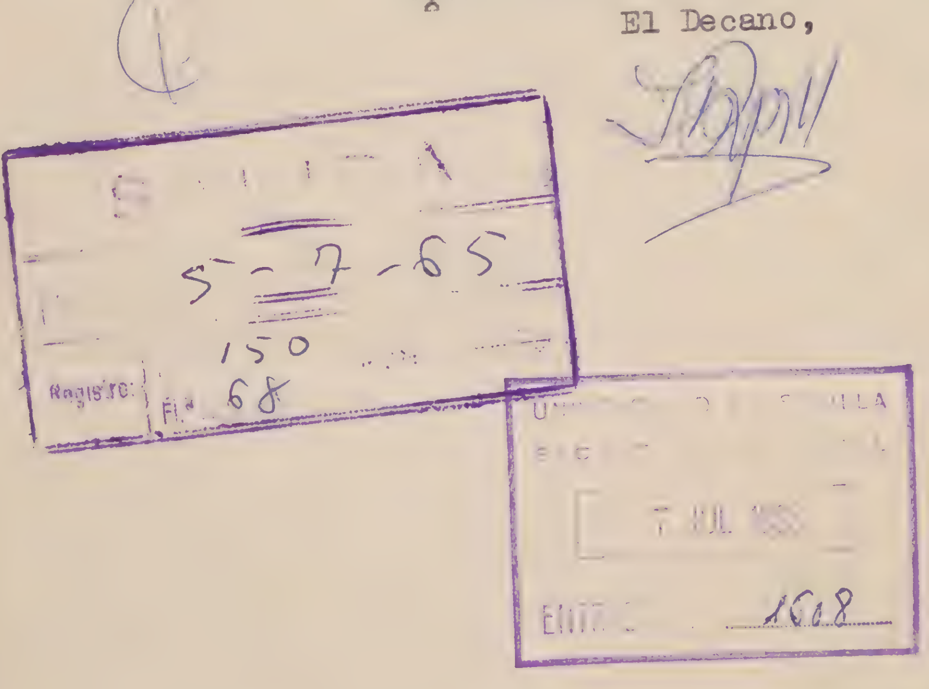
Elévese a la Superioridad.

EL RECTOR,

Magfco. y Excmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitira a V.M.E. el Informe de la labor realizada durante el Curso acedémicode 1.964-65 por el catedrático de la Facultad de Ciencias D. Pedro Castro Barea, acogido al régimen de dedicación exclusiva.

Dios guarde a V.M.E. muchos años
Sevilla a 5 de julio de 1.965
El Decano,



ENTR. 1608

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.

176

2º

Ilmo. Sr.:

Tongo el honor de elevar a V.I. a los efectos procedentes, memoria de la labor realizada durante el presente curso académico, por el Catedrático numerario de la Facultad de Cienciasá de esta Universidad don PEDRO CASTRO BAREA, acogido al régimen de dedicación exclusiva.

Dios guarde a V.I. muchos años
Sevilla, 8 de julio de 1,965
EL RECTOR.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria

Ilmo. Sr.:

2º

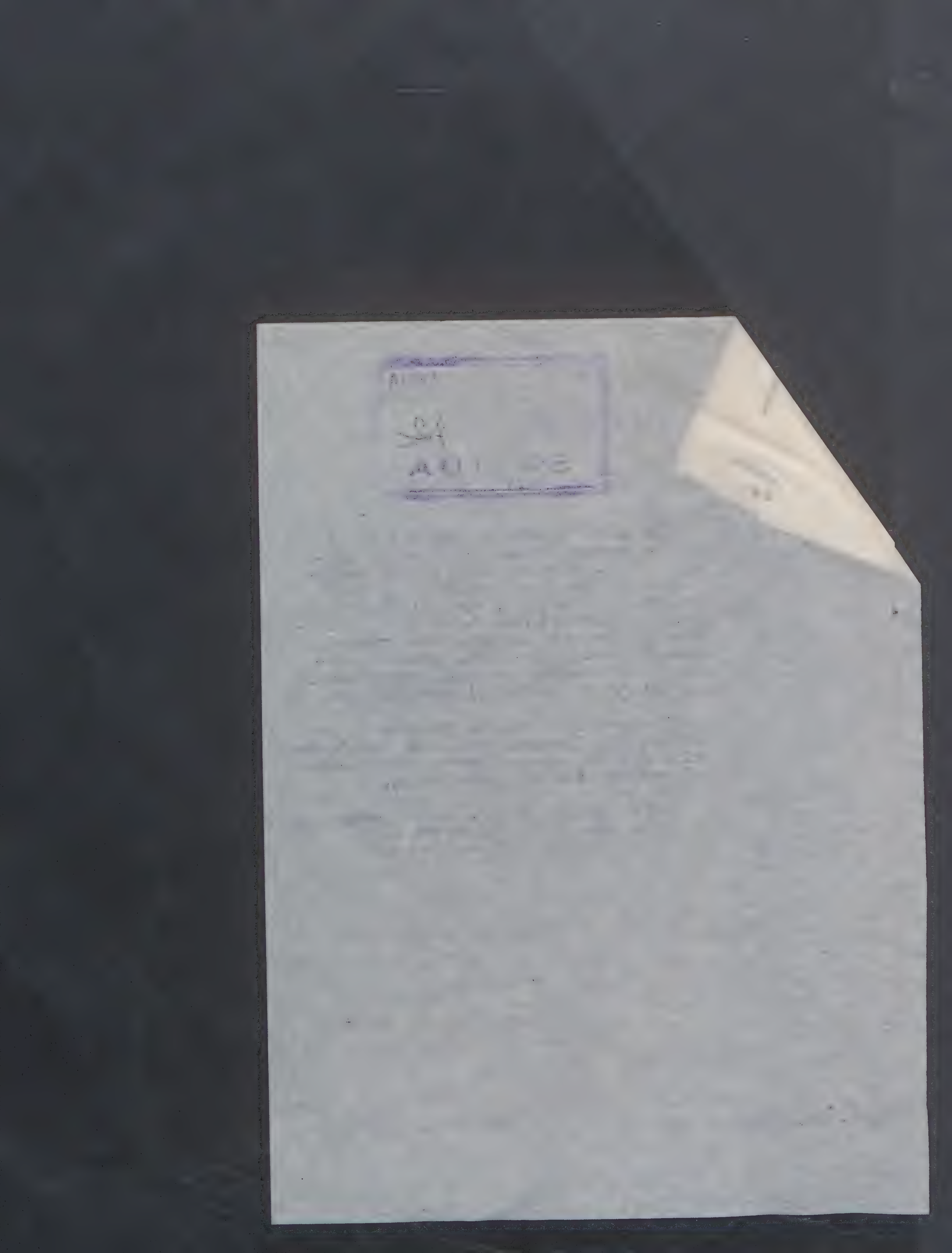
En cumplimiento de las disposiciones vigentes, tengo el honor de elevar a V.I. para su tramitación reglamentaria los cinco adjuntos títulos administrativos y copia del último, del Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad don PEDRO CASTRO BAREA, que se jubilará por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de julio del presente año.

Tambien se acompaña partida de nacimiento y licencia absoluta del Ejercito del Sr. Castro Barea para incoar el correspondiente expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años
Sevilla, 23 de enero de 1.965
EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria

146



Pedro Castro

CORREOS

359

FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entregan en la oficina de Correos de Sevilla para su expedición 1 pliegos con franquicia oficial cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura.

Director General de Enseñanza Universitaria.
Ministerio de Educación Nacional
Madrid

25-1-65

CERTIFICADO
25.ENE.65
SEVILLA

Imprenta Eulogio de las Heras S. L. - Sevilla

179

Don Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación Nacional, POR CUANTO, por orden de esta fecha, ha tenido a bien ascender a DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático Numerario de la Universidad de Sevilla, a la primera categoría del escalafón de los - de su clase, con el haber anual de cincuenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas, demás ventajas que le conceden las disposiciomes en vigor y efectos económicos de treinta de noviembre próximo pasado.-POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1.918, para la ejecución de la- Ley de 22 de julio anterior, expido el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere.-Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.-Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.-Firmado y rubricado.-Título de ascenso a la primera - categoria del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad, a favor de Don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Universidad de SEVILLA.-Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Título al folio 28 número 154 del libro correspondiente.-Sevilla 14 de enero de 1958.-El Secretario General - accidental.-Firma Rubricado.-José Lozano de Sande.- José Lozano de Sande, Oficial Mayor de la Universidad de Sevilla, - accidentalmente en funciones de Secretario General de la misma, CERTIFICO: Que don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, perteneciente a la segunda categoría, ha tomado posesión en el día de hoy del ascenso a la primera categoria del Escalafón de - los de su clase para el que ha sido nombrado por Orden Ministerial de veintiuno de diciembre del pasado año, con el haber anual de cincuenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor y efectos económicos de treinta de noviembre próximo pasado.- Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, y sello de la misma, en Sevilla a quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.-Firmado y rubricado.-Vº Bº El Rector.-Rubricado.-Hay un sello en tinta color violeta que dice:-Universidad de Sevilla.-------

Don Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación Nacional, POR CUANTO, por orden de esta fecha, ha tenido a bien ascender a DON PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático Numerario de la Universidad de Sevilla, a la primera categoría del escalafón de los - de su clase, con el haber anual de cincuenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas, demás ventajas que le conceden las disposiciomes en vigor y efectos económicos de treinta de noviembre próximo pasado.-POR TANTO, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 7 de septiembre de 1.918, para la ejecución de la- Ley de 22 de julio anterior, expido el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal, pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere.-Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondente, sin cuyo requisito no se acreditarán haberes al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.-Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.-Firmado y rubricado.-Título de ascenso a la primera - categoria del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad, a favor de Don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático de la Universidad de SEVILLA.-Universidad de Sevilla.-Queda registrado este Título al folio 28 número 154 del libro correspondiente.-Sevilla 14 de enero de 1958.-El Secretario General - accidental.-Firma Rubricado.-José Lozano de Sande.- José Lozano de Sande, Oficial Mayor de la Universidad de Sevilla, - accidentalmente en funciones de Secretario General de la misma, CERTIFICO: Que don PEDRO CASTRO BAREA, Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, perteneciente a la segunda categoría, ha tomado posesión en el día de hoy del ascenso a la primera categoria del Escalafón de - los de su clase para el que ha sido nombrado por Orden Ministerial de veintiuno de diciembre del pasado año, con el haber anual de cincuenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor y efectos económicos de treinta de noviembre próximo pasado.- Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, y sello de la misma, en Sevilla a quince de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.-Firmado y rubricado.-Vº Bº El Rector.-Rubricado.-Hay un sello en tinta color violeta que dice:-Universidad de Sevilla.-------

131

, 25 de enero de 1.966

Ngdº. 2º

Liquidación sueldo a efectos pasivos por jubilación, Catedrático DON PEDRO CASTRO BAREA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

M A D R I D

Ilmo. Sr.:

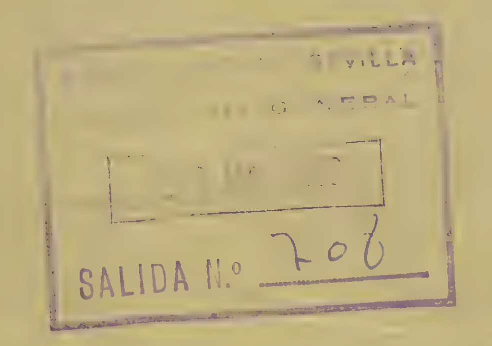
Adjunto tengo el honor de elevar a V.I., impreso que presenta en este Rectorado el Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, Don PEDRO CASTRO BAREA (Nº Registro de Personal A01EN14), que pasó a situación de jubilado en el mes de agosto pasado, y el cual necesita a efecto pasivo con certificación del Sr. Jefe de Personal.

Dios guarde a V.I. muchos años

EL RECTOR,

JTL

, 28 de marzo de 1.966



Nagdo. 2º ______ S.N.

Nombramiento de Profesores Encargados de curso a D. Pedro Castro Barea y a D. Eduardo Jímenez Alvarez de Sotomayor

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

C I E N C I A S

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria en comunicación de fecha 31 de diciembre del pasado año, recibida el día 26 de marzo actual, dice a este Rectorado lo que sigue:

" Magfco. y Excmo. Sr.:= Con esta fecha el --- Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me comunica la siguiente Orden:= Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, ESTE MINISTERIO ha resuelto nombrar Profesores Encargados de curso de las - disciplinas que se indican de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, con la remuneración de quinientas pesetas por hora de clase, a los siguientes señores:------ Biología, DON PEDRO CASTRO BAREA.= Ampliación de Matemática, DON EDUARDO JIMENEZ ALVAREZ DE SOTOMAYOR. Los anteriores nombramientos son con efectos económicos y administrativos de 1º de octubre del corriente año actual, las gratificaciones serán acreditadas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/3 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento, - el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
EL R E C T O R,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que DON PEDRO CASTRO BAREA, ha cesado con fecha treinta de - septiembre último como Profesor Encargado de curso de Biología grupo 3º de la Sección de Físicas de la Facultad de - Ciencias de esta Universidad.

Y para que conste expido la - presente con el Vº Bº del Excmo. Sr. - Rector Magfco. de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a once de - noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL RECTOR,

124

DON MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, CATEDRATICO NUMERARIO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CERTIFICO: Que Don PEDRO CASTRO BAREA, ha tomado posesion con esta fecha del Encargo de curso adscrito a la enseñanza de "Biologia" de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, acreditandosele por tal desempeño la gratificación que corresponda, la cual ha de acreditarse en la forma establecida por Orden ministerial de veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, con efectos economicos de primero de octubre del pasado año, segun lo determinado en la Orden ministerial de treinta y uno del mismo año.-Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificacion con el Vº Bº del Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a once de abril de mil novecientos sesenta y seis.-Firmado y rubricado.-Vº Bº.-El Rector.-José A. Calderon.-Firmado y rubricado.-Hay un sello en tinta violeta que dice .-Universidad de Sevilla.

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL

115

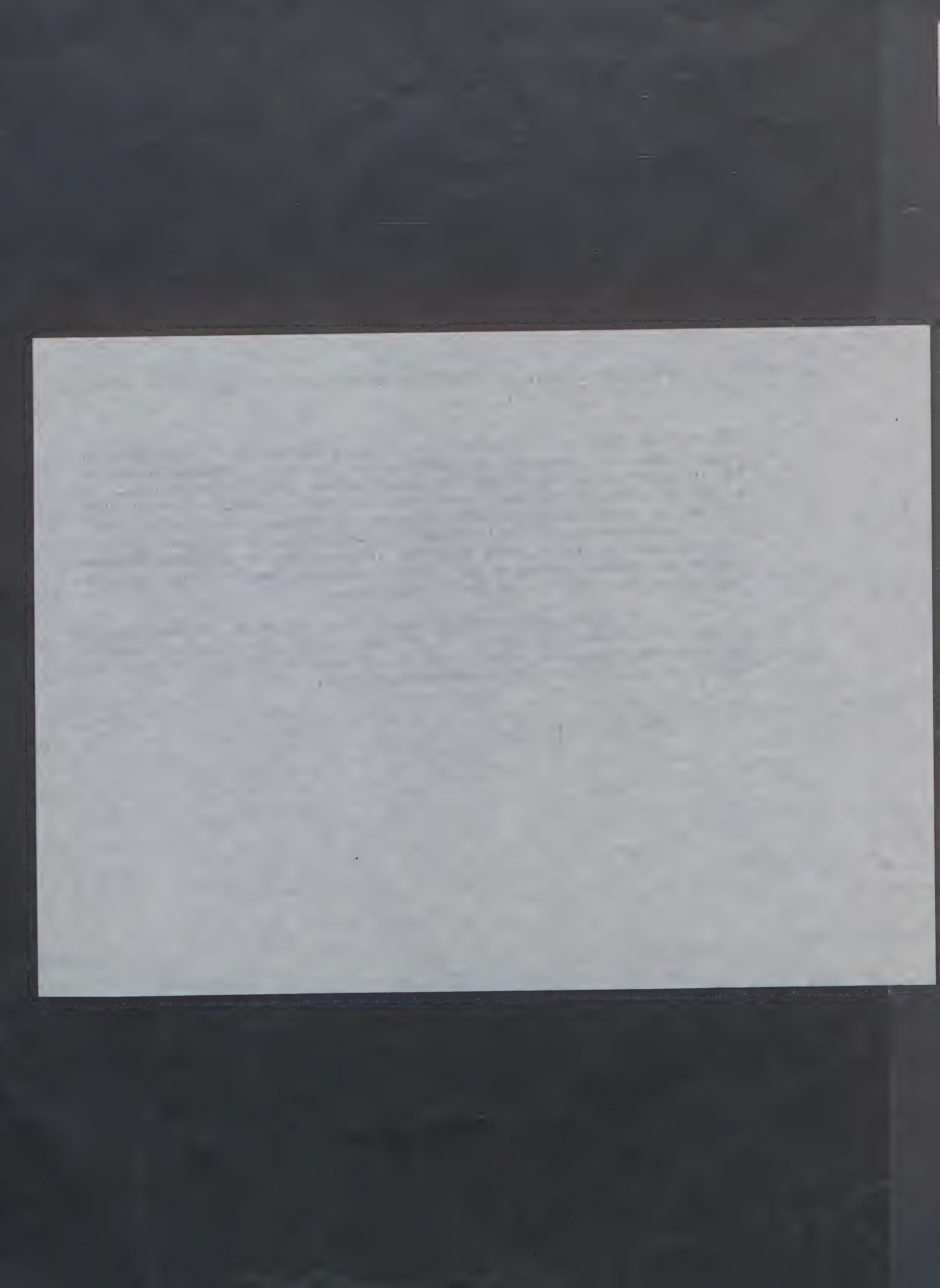
DON MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, CATEDRATICO NUMERARIO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,

CERTIFICO: Que DON PEDRO CASTRO BAREA, ha tomado posesión con esta fecha del Encargo de curso adscrito a la enseñanza de - "Biología" de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, - acreditándosele por tal desempeño la gratificación que corresponda, la cual ha de acreditarse en la forma establecida por Orden ministerial de veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, con efectos económicos de primero de octubre del pasado año, según lo determinado en la Orden ministerial de treinta y uno del mismo año.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a once de abril de mil novecientos sesenta y seis.

Vº Bº
EL RECTOR,

184



15 de septiembre de 1.966

Negdº. 2º. Núm. 2153 L.M.

Remitiendo credencial

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias

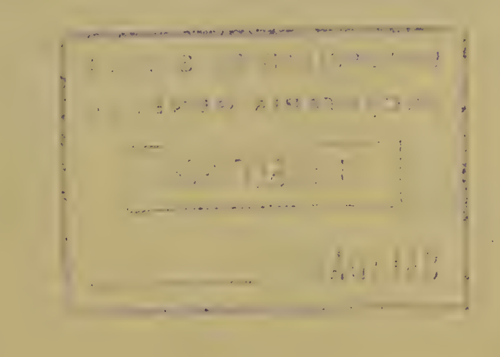
Ilmo. Sr.:

Tengo el gusto de remitir a V.I, con el ruego de su entrega a don PEDRO CASTRO BAREA, credencial por la que se le nombra Vocal suplente oposiciones cátedra Citología.

Dios guarde a V.I. muchos años

EL RECTOR ACCTAL.,

187





EL RECTOR DE LA UNI

Considerando que, conforme a las disposiciones y

Don ……………………………………

en …………………………… provincia de ……………

en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de ……………

día ……………………………, con la calificación final de ……

Título de Bac

de modalidad …………………………… sellado con el

SE

El interesado,

El Secretar

Registrado al folio ………… núm. …………

El Jefe del Negociado,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación

Don .... nacido el día ....

en .... provincia de .... ha cursado sus estudios de Enseñanza Laboral, en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de ...., haciendo constar su suficiencia el día ...., con la calificación final de ...., expido a su favor el presente

Título de Bachiller Laboral,

de modalidad .... sellado con el de esta Universidad y refrendado por el Secretario General de la misma.

SEVILLA .... de .... de 19 ....

El interesado, El Secretario general, El Rector,

Registrado al folio .... núm. ....

El Jefe del Negociado,

IMP. LIT. M. SOTO - SEVILLA 11-55

Legajo 1995B, nº 7
(y 4)

D. Pedro Castro Barea

Castro Barea - D. Pedro. (F. Ciencias)


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm